



Plan Municipal de Desarrollo

2017-2018

Lic. José Haro de la Torre





H. AYUNTAMIENTO
2016-2018



Fresnillo
por su grandeza



CONTENIDO

I. FRESNILLO VISIÓN DE GRANDEZA

Presentación de un gobierno con visión

II. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

1. Misión
2. Visión
3. Valores institucionales

IV. MARCO JURÍDICO

V. MARCO METODOLÓGICO

VI. CONTEXTO ACTUAL DEL MUNICIPIO

1. Estructura poblacional y territorial
2. Referencia histórica

VII. EJES RECTORES

1. Fresnillo Grandeza de Buen Gobierno y Seguridad

Presentación

Diagnóstico

Líneas estratégicas:

1.1. Finanzas municipales sanas

- 1.1.1. Mejoramiento en la recaudación local
- 1.1.2. Planeación, programación y presupuestación eficiente de los recursos públicos
- 1.1.3. Contraloría interna

1.2. Fortalecimiento al estado de derecho

- 1.2.1. Normatividad jurídica
- 1.2.2. Reingeniería administrativa
- 1.2.3. Transparencia y acceso a la información pública

1.3. Gobierno abierto, participativo e incluyente

1.3.1. Vinculación y fomento a la participación ciudadana

1.3.2. Promoción y protección de los derechos humanos

1.3.3. Impulso a la equidad de género

1.4. Administración pública eficiente

1.4.1. Desarrollo de la gestión pública

1.4.2. Gobierno digital

1.4.3. Capacitación y profesionalización de servidores públicos

1.5. Seguridad pública municipal

1.5.1. Fomento a la prevención del delito

1.5.2. Fortalecimiento de la seguridad para la ciudadanía

1.5.3. Mejores elementos de seguridad pública

1.6. Protección civil y bomberos

1.6.1. Operatividad de la unidad

1.6.2. Equipamiento y recursos técnicos

1.6.3. Control y prevención de contingencias

2. Fresnillo Grandeza de Obras Públicas y Sustentabilidad

Presentación

Diagnóstico

Líneas estratégicas:

2.1. Mejores servicios públicos

2.1.1. Agua potable

2.1.2. Drenaje y alcantarillado

2.1.3. Alumbrado público

2.1.4. Panteones

2.1.5. Rastro municipal

2.1.6. Parques y jardines

2.1.7. Recolección de basura

2.2. Desarrollo de vías de comunicación y transporte

2.2.1. Infraestructura y mantenimiento vial

2.3. Ordenamiento territorial municipal

2.3.1. Desarrollo urbano

2.3.2. Reserva territorial

2.4. Conservación y mejoramiento de los espacios públicos

- 2.4.1.** Espacios públicos
- 2.4.2.** Plazas y mercados
- 2.4.3.** Patrimonio histórico

2.5. Conservación del medio ambiente

- 2.5.1.** Conservación del suelo
- 2.5.2.** Educación ambiental
- 2.5.3.** Reciclaje

3. Fresnillo Grandeza de Economía

Presentación

Diagnóstico

Líneas estratégicas:

3.1. Vinculación educativa con el sector productivo

- 3.1.1.** Vocaciones productivas
- 3.1.2.** Atracción de inversiones
- 3.1.3.** Fomento al empleo
- 3.1.4.** Inclusión productiva del sector migrante

3.2. Promoción turística

- 3.2.1.** Desarrollo de atractivos turísticos
- 3.2.2.** Cultura y arte

3.3. Apoyo a los productores Fresnillenses

- 3.3.1.** Impulso al sector primario
- 3.3.2.** Oferta de nuevos mercados

3.4. Fortalecimiento de la industria, comercio y servicios

- 3.4.1.** Competitividad empresarial
- 3.4.2.** Comercio local y de servicios
- 3.4.3.** Apoyo al sector industrial
- 3.4.4.** Desarrollo minero

4. Fresnillo Grandeza de Bienestar y Desarrollo Social

Presentación

Diagnóstico

Líneas estratégicas:

4.1. Impulso para el desarrollo educativo

4.1.1. Competitividad para la era digital

4.1.2. Acceso a infraestructura educativa y a la tecnología

4.2. Apoyo a las familias Fresnillenses

4.2.1. Combate a la pobreza

4.2.2. Impulso a la vivienda digna

4.2.3. Prevención y atención a la violencia de género

4.3. Atención a sectores vulnerables

4.3.1. Personas en situación de calle

4.3.2. Personas con discapacidad

4.3.3. Inclusión a madres jefas de familia

4.3.4. Adultos mayores

4.4. Promoción de la salud

4.4.1. Medicina preventiva

4.4.2. Prevención y control de adicciones

4.5. Oportunidades para el desarrollo juvenil

4.5.1. Talento joven

4.5.2. Brecha digital

4.5.3. Impulso a emprendedores sociales

4.6. Fomento a las actividades deportivas y recreativas

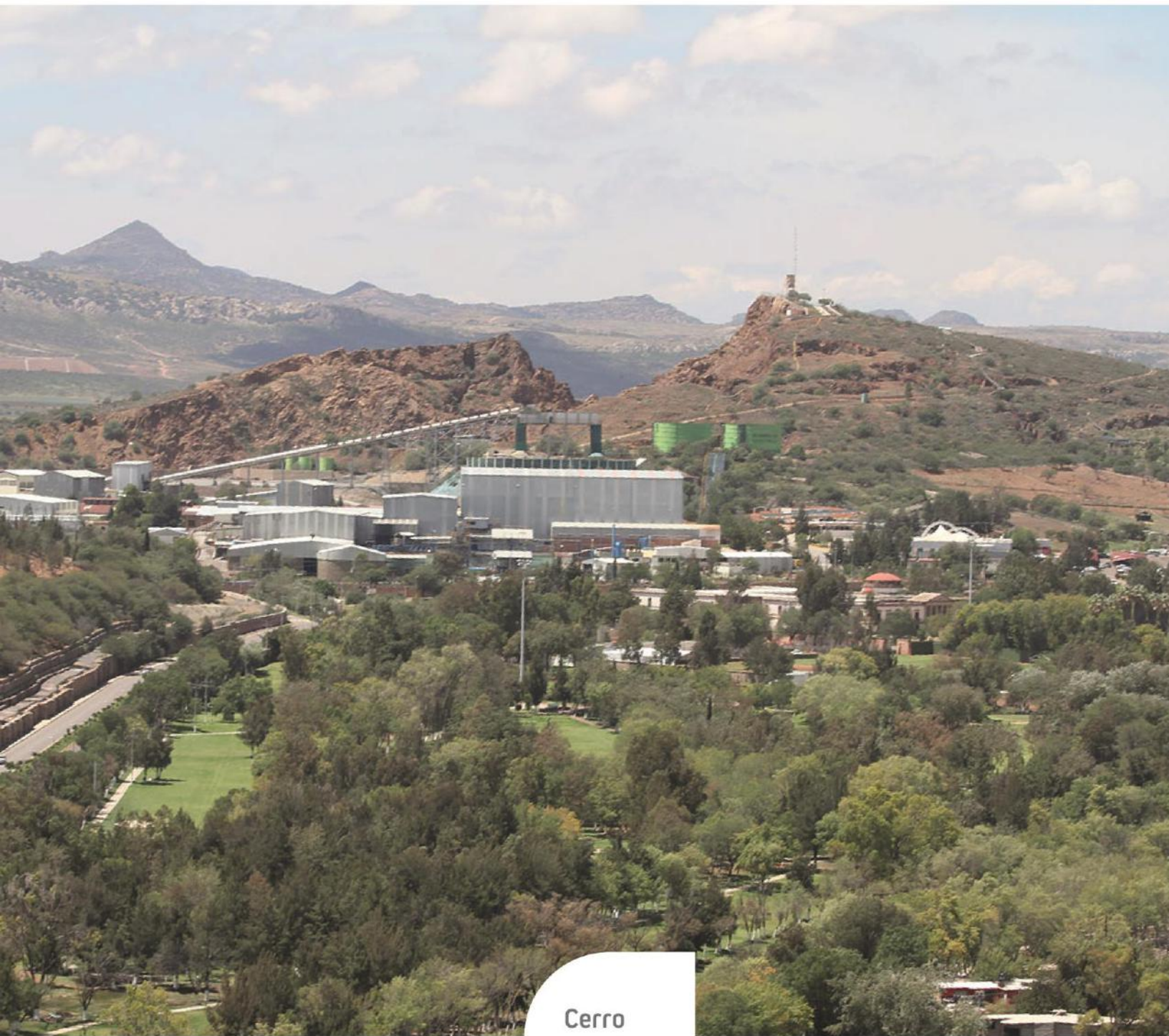
4.6.1. Formación deportiva

4.6.2. Espacios deportivos

VIII. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. Aspectos destacados para la valoración del funcionamiento en el Ayuntamiento.

IX. BIBLIOGRAFÍA



Cerro
Proaño

FRESNILLO VISIÓN DE GRANDEZA

El Plan Municipal de Desarrollo 2017 – 2018 comprende el periodo en el que la presente administración del Ayuntamiento servirá al pueblo de Fresnillo, siendo la herramienta administrativa que expresa la dinámica para el desempeño de la función pública, que de manera congruente busca instaurar la grandeza de Fresnillo de manera planificada para lograr su desarrollo integral a lo largo y ancho de su territorio en ámbitos diversos como el social, económico y político para el beneficio de las familias, buscando priorizar temas como el de seguridad pública, la generación de empleo, así como el desarrollo sustentable y con ello dar pie a la transformación que Fresnillo demanda de forma histórica.

En la actualidad el municipio enfrenta retos importantes, siendo la planificación, la vía por excelencia para dar soluciones progresivas a través de políticas públicas con visión a largo plazo, conceptualizando un enfoque de administración estratégica para la obtención de un gobierno justo, responsable, austero, transparente y comprometido.

Los Fresnillenses son gente que se distingue por su dedicación al trabajo, también por sus lugares con historia y con presente, invaluable sitios turísticos y religiosos con reconocimiento nacional e internacional, como es el caso de la mina de Proaño, reconocida mundialmente, pero un aspecto que acentúa su importancia es su ubicación privilegiada rodeado por vías de comunicación, potencial que contribuye constantemente con el bienestar plural del pueblo de Fresnillo.

Adicional a lo anterior destaca la importancia del sector agropecuario y el comercio en su pasado, en su presente y por su puesto en su futuro, aspecto que contribuye permanentemente a la economía de la entidad, es por ello que para poder potenciar esa vocación es necesaria una diversidad de acciones que permitan llevar a nuevos horizontes estas dignas actividades.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se ha definido con una visión de cercanía con los hombres y mujeres que integran la sociedad Fresnillense, es por ello que para presidir es necesario hacerlo con un firme propósito como constante, responder a su confianza, impulsando una gestión gubernamental eficaz que establezca una clara planeación en base a objetivos, estrategias y líneas de acción fundamentadas en las demandas ciudadanas, con mecanismos de seguimiento y evaluaciones de desempeño, de transparencia y rendición de cuentas.

Por lo que este documento ha considerado la permanente participación ciudadana en su definición para marcar el rumbo que habrá de seguirse en los años venideros, contiene la recopilación analizada y procesada de las propuestas, recomendaciones, aportaciones y anhelos de diversos sectores que permitan poner en alto el nombre de Fresnillo.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



1. MÉXICO EN PAZ
2. MÉXICO INCLUYENTE
3. MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD
4. MÉXICO PRÓSPERO
5. MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL



1. GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS
2. SEGURIDAD HUMANA
3. COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD
4. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL



H. AYUNTAMIENTO
2016-2018



1. GRANDEZA DE BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD
2. GRANDEZA DE OBRAS PÚBLICAS Y SUSTENTABILIDAD
3. GRANDEZA DE ECONOMÍA
4. GRANDEZA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Creo con firmeza que la mejor forma de agradecer la confianza a Fresnillo en este proyecto de gobierno, es servirlo con dedicación; a la gente me debo, por ella soy y para ella mi lealtad.

Es por ello que para lograr la eficiencia y eficacia de todas las acciones del gobierno municipal he implementado el presente Plan Municipal de Desarrollo, teniendo como propósito fundamental el poder devolver la confianza de la ciudadanía en sus gobernantes, para ello se han establecido cuatro pilares fundamentales que sostengan la Grandeza de Fresnillo, cuatro ejes rectores denominados de la siguiente manera;

Fresnillo Grandeza de Buen Gobierno y Seguridad: Eje que busca darle orden a la administración pública municipal, atendiendo al mismo tiempo la seguridad y la tranquilidad de las familias;

Fresnillo Grandeza de Obras Públicas y Sustentabilidad: Eje que plantea los proyectos que permitirán el avance de la infraestructura urbana y de movilidad para el municipio de la mano con la sustentabilidad;

Fresnillo Grandeza de Economía: Eje que vincula las vocaciones productivas del municipio con los horizontes nacionales e internacionales para el desarrollo de la economía local;

Fresnillo Grandeza de Bienestar y Desarrollo Social: Eje que fortifica a la educación, a las familias, a los sectores vulnerables, al deporte y a la recreación como herramientas de interacción y desarrollo;

Para un Fresnillo fuerte, un Fresnillo Unido.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ HARO DE LA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MISIÓN

Ser un Ayuntamiento eficaz en la implementación de las acciones estratégicas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo vigente, incorporando estándares de calidad en los servicios públicos municipales y en cada ámbito de la función pública para potencializar el desarrollo social y económico de Fresnillo con un firme impulso al desarrollo urbano sustentable.

VISIÓN

Llegar a ser un Ayuntamiento con una sólida estructura orgánica, con el potencial de sentar las bases para un proyecto de desarrollo a largo plazo para Fresnillo de la mano con el Instituto Municipal de Planeación y la Contraloría Interna, creando con ello una cultura de planificación, evaluación e inclusión ciudadana en la vida pública de Fresnillo.

VALORES INSTITUCIONALES

Para este Gobierno resulta fundamental contar con servidores públicos que practiquen un conjunto de valores que generen un impacto positivo en el grado de satisfacción ciudadana. La misma premisa se aplica con los grupos externos con quienes la Presidencia Municipal tiene relación directa, tales como proveedores, comités de participación social, prestadores de servicios profesionales, entre otros, y que permiten establecer adecuadas relaciones de vinculación institucional.

A continuación se mencionan los valores que distinguirán a este gobierno:

Gobierno Disciplinado: Promover un gobierno que cuente con servidores públicos con una cultura orientada a la calidad y al cumplimiento sistemático de sus funciones de trabajo, a fin de consolidar un sentido de mejora continua en el Ayuntamiento.

Gobierno Comprometido: Atender a la ciudadanía con espíritu de servicio de acuerdo a cada necesidad del municipio, cumpliendo con los resultados establecidos en todo programa de trabajo.

Gobierno Responsable: Cumplir en tiempo y forma con las funciones y procesos asignados al puesto correspondiente. En el caso de los grupos externos, es importante que se cumpla de igual manera con las políticas establecidas por el Ayuntamiento a fin de prestar adecuadamente algún servicio en particular.

Gobierno Honrado: Actuar con total transparencia en la ejecución de los programas públicos, procurando rendir cuentas periódicamente a la ciudadanía.

Gobierno Ordenado: Actualizar constantemente los procesos de trabajo, a fin de mejorar paulatinamente sus operaciones internas.

Gobierno Eficaz: Contar con objetivos claramente formulados, alineados con los objetivos, planes y estrategias derivadas del PMD.

Gobierno con Equidad: Fomentar la igualdad de género al interior de cada área funcional de la presidencia, disminuyendo en todo momento la discriminación hacia algún grupo social.

Gobierno Justo: Facilitar a la ciudadanía el acceso a las instancias de procuración de justicia, para promover el Estado de Derecho y generar mecanismos de control efectivo de la legalidad, teniendo apertura para ser evaluado por las instancias respectivas.

MARCO JURÍDICO

La respuesta a la vasta exigencia de la ciudadanía, de raíz profunda en la justicia como fundamento, determina el ritmo de trabajo orientado a recobrar la credibilidad en el gobierno, planteando de esta manera una legítima vocación de servicio capaz de impulsar firme y responsablemente el actuar de la administración en turno para llevar al campo de la realidad toda expectativa sembradas en la tierra fértil del compromiso en beneficio de la ciudadanía.

Con la transparencia como principal argumento, se plantea en el presente apartado los fundamentos legales que sustentan a una administración pública confiable y consiente de los retos que plantean los ámbitos social, político y económico, en un municipio con las características de Fresnillo, en un entorno globalizado.

En un ejercicio de sincronía entre el deber ser y el ser de una administración municipal de origen estadista, se ubica el marco legal que sustenta el actuar como Ayuntamiento, es por ello que el presente documento busca establecer lineamientos que permitan, incorporar la competitividad, el crecimiento económico sostenible, el desarrollo social incluyente, el desarrollo de una obra pública eficaz, el fomento de un entorno ambiental sustentable y el debido fortalecimiento institucional.

Para ello se ubica una serie de fundamentos legales como los artículos 25 y 26, asimismo el 115 como argumento de gobierno fundamentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los que se garantiza el bienestar general para la población, y el ejercicio pertinente de la función pública de los gobernantes de los tres niveles de gobierno y en este caso, a través de la programación pertinente. En el citado ordenamiento figuran también el artículo 35, fracciones II y III y el artículo 41, fracción I.

En el ámbito local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas garantiza en el artículo 34 la necesaria planificación, programación y presupuestación de las actividades para el ejercicio gubernamental, al mismo tiempo

plasma con la misma consideración en los artículos 116, 120 fracción I, 129 y 130 la obligación de incorporar instrumentos de coordinación y planeación para el desarrollo municipal, sintonizando así la concurrencia de las acciones desempeñadas por el sector público y el privado, con la finalidad de desarrollar plenamente los ámbitos de injerencia municipal.

En el mismo ordenamiento, sobresale lo ratificado en el artículo 74, fracción XIX en donde se establece el deber del titular del ejecutivo municipal para conducir el proceso de planeación en su administración. Por otro lado, los artículos 49 fracción I y el artículo 199 plantean sus facultades, atribuciones y los objetivos específicos que debe alcanzar el debido Plan Municipal de Desarrollo.

La incorporación de la planeación estratégica en el municipio demanda la visualización de horizontes complementarios que permitan velar eficazmente por el futuro del pueblo de fresnillo, es por lo anterior que también se ha buscado sustento en las consideraciones referidas en la Agenda Desde lo Local, metodología desarrollada por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional Para el Federalismo, con el propósito de complementar las consideraciones del ejecutivo municipal, incorporando las áreas de oportunidad y las acciones que permitan alcanzar condiciones mínimas a implementar en el municipio, con la premisa de ejercer eficazmente los recursos públicos, así como el fortalecimiento de las capacidades de gestión en base a la cooperación y la corresponsabilidad entre órdenes de gobierno en ejes específicos.

La citada metodología surge con el respaldo de investigadores, académicos y autoridades de los tres niveles de gobierno en México, en base a la Agenda Local 21 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), creada con el fin de asegurar el seguimiento de los acuerdos generados a nivel local, regional, nacional e internacional, para cumplir así las evaluaciones de seguimiento de los procesos emanados de la Cumbre de la Tierra. Siendo el primer antecedente en nuestro país el registrado en 2003 e impulsado por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

También en la legislación local se ubican elementos de sustento en la Ley de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Zacatecas, donde se fundamenta el presente documento, en base al artículo 39, fracción II, inciso a y de igual manera en el artículo 40 donde se establecen las directrices que se consideran para coadyuvar con el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.



Jardín
Obelisco

MARCO METODOLÓGICO

Para contextualizar la importancia de la ciudadanía en el modelo republicano imperante en la nación, es fundamental denotar el significado de “ciudadano” apreciado por la Real Academia de la Lengua Española, institución que emite su definición como una “Persona considerada como miembro activo en un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes”. Por tanto y de manera consecuente a la natural evolución del concepto conforme la etapa histórica en desarrollo, el papel protagónico conferido por las actuales administraciones Estatal y Municipal representa una oportunidad por excelencia para gobernar de la mano de la ciudadanía.

Por lo anterior es que para la definición del presente Plan Municipal de Desarrollo se llevaron a cabo mecanismos de consulta a la ciudadanía y un diagnóstico con base estadística.

La participación ciudadana se dio a través de cuatro foros de consulta, mismos que se desarrollaron bajo las siguientes temáticas;

Fresnillo Grandeza de Obras Públicas y Sustentabilidad

- Mejores servicios públicos
- Desarrollo de vías de comunicación y de transporte
- Ordenamiento territorial municipal
- Conservación y mejoramiento de los espacios públicos
- Conservación del medio ambiente

Fresnillo Grandeza de Bienestar y Desarrollo Social

- Educación de calidad
- Apoyo a la familia Fresnillense
- Derecho a la salud
- Impulso a la vivienda digna
- Integración juvenil y promoción al deporte

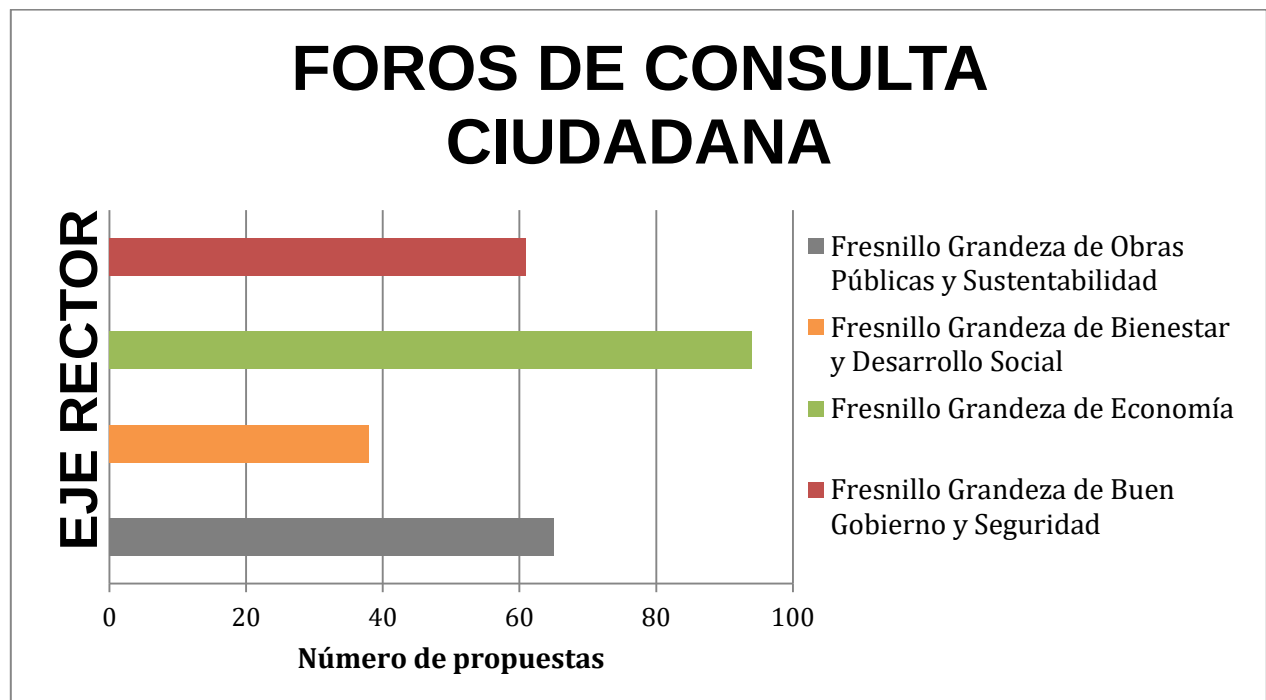
Fresnillo Grandeza de Economía

- Fomento a la generación de actividades económicas
- Promoción Turística
- Municipio interconectado
- Impulso al sector agropecuario
- Fortalecimiento de la industria comercio y servicios

Fresnillo Grandeza de Buen Gobierno y Seguridad

- Fortalecimiento de la agenda municipal
- Mejoramiento a la administración pública
- Gobierno participativo e incluyente
- Gobierno abierto para la atención ciudadana
- Seguridad y protección para los Fresnillenses

Estos foros de consulta ciudadana se realizaron en la Universidad Politécnica de Zacatecas, en el Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo, en la Universidad Autónoma de Fresnillo y en el Ex Templo de la Concepción, obteniendo como resultado lo siguiente:



Por otro lado también se realizó una encuesta digital a través de diferentes redes sociales, la cual contó con la participación de una amplia diversidad de Fresnillenses que permitieron la visualización de esquemas sustentables para el gobierno municipal, traduciéndose en resultados que se muestra a continuación:

¿Cuál debería ser el objetivo principal del Ayuntamiento?

151 de 151 personas han respondido esta pregunta

1	Disminuir la inseguridad y reducir la violencia	85 / 56%
2	Fortalecer la economía local	33 / 22%
3	Impulsar mejoras en la infraestructura social y urbana	21 / 14%
4	Ampliar la cobertura de beneficiarios en los programas sociales	6 / 4%
5	Fomentar la conservación y protección del medio ambiente	6 / 4%

¿Cuáles son las mejoras que requiere implementar el Gobierno Municipal para atender eficientemente las necesidades de la ciudadanía?

149 de 151 personas han respondido esta pregunta

1	Profesionalizar a los servidores públicos	62 / 42%
2	Mejorar los procesos en trámites, permisos y consultas	42 / 28%
3	Promover plataformas digitales para la atención y consulta de información	21 / 14%
4	Implementar una ventanilla única de atención ciudadana	16 / 11%
5	Ampliar los horarios de atención	8 / 5%

De acuerdo a las facultades que tiene el Gobierno Municipal, ¿Qué acciones lograrían que el municipio sea un lugar más seguro?

149 de 151 personas han respondido esta pregunta

1	Equipar y capacitar a los elementos de seguridad pública	43 / 29%
2	Implementar programas de prevención del delito	40 / 27%
3	Instalar más equipos de video-vigilancia en zonas estratégicas	27 / 18%
4	Impulsar programas de vecino vigilante	26 / 17%
5	Incorporar un mayor número de elementos de seguridad pública	13 / 9%

Dentro de los servicios que presta el Ayuntamiento, ¿Cuál crees que requiere ser atendido con mayor prioridad?

149 de 151 personas han respondido esta pregunta

1	Bacheo y pavimentación	61 / 41%
2	Servicio de agua potable	51 / 34%
3	Recolección de basura	18 / 12%
4	Alumbrado público	14 / 9%
5	Mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos	5 / 3%

Según tu criterio, ¿Cuáles obras de infraestructura consideras son estratégicas para el desarrollo del municipio?

149 de 151 personas han respondido esta pregunta

1	Sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado	67 / 45%
2	Construcción de nuevas vías de circulación	37 / 25%
3	Infraestructura educativa	20 / 13%
4	Infraestructura deportiva	13 / 9%
5	Conservación de lugares históricos	12 / 8%

Según tu opinión como ciudadano, ¿Qué acciones son de mayor relevancia para el desarrollo económico del municipio?

149 de 151 personas han respondido esta pregunta

1	Atracción de nuevas industrias para la consolidación de empleos	60 / 40%
2	Fortalecer el sector agropecuario	31 / 21%
3	Implementar políticas públicas para generar y fortalecer las MiPyME	28 / 19%
4	Ubicar al turismo como vocación productiva del mineral	16 / 11%
5	Desarrollar talleres y capacitaciones que fortalezcan las actividades productivas	14 / 9%

¿En qué consideras que se debe invertir el gasto público?

150 de 151 personas han respondido esta pregunta

1	Incentivo a comerciantes y empresarios para su capacitación constante, facilidades ...	53 / 35%
2	Programas de becas para adultos mayores, jóvenes y niños	32 / 21%
3	Adquisición y mantenimiento del parque vehicular para la prestación de servicios pú...	24 / 16%
4	Incorporar tecnología para la mejora de las actividades del Ayuntamiento	23 / 15%
5	Mejoramiento a la vivienda	18 / 12%



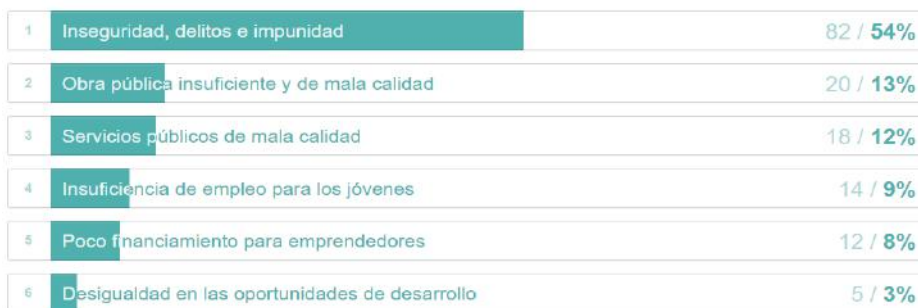
De acuerdo a tu percepción, ¿De qué manera puede el Ayuntamiento fomentar acciones para el desarrollo social y bienestar de la ciudadanía?

150 de 151 personas han respondido esta pregunta



En tu opinión, ¿Cuáles son las principales dificultades que limitan el desarrollo de Fresnillo?

151 de 151 personas han respondido esta pregunta



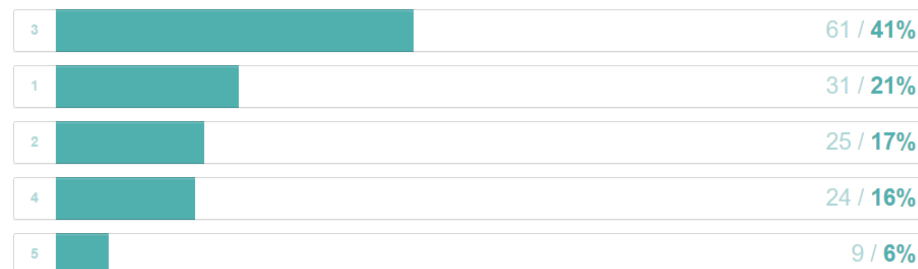
¿Cómo calificas la calidad en la atención y la eficiencia en la respuesta a los trámites o solicitudes que realizas en el Ayuntamiento?

150 de 151 personas han respondido esta pregunta

Media: 2.70

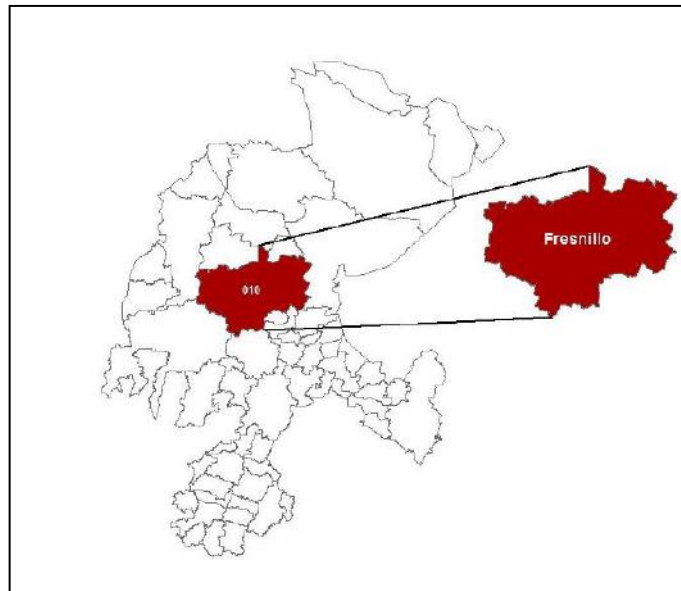


► Ocultar detalles



Asimismo se realizaron diagnósticos por cada Eje Rector en donde se recabo valiosa información que se sustenta en el banco de datos más reciente considerado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Asimismo, Fresnillo se ubica entre los paralelos 22°51' y 23° 36' de latitud norte, y entre los meridianos 102° 29' y 103° 32' de longitud oeste.



Fuente: Ficha técnica de Fresnillo, Gobierno del Estado de Zacatecas

Clima

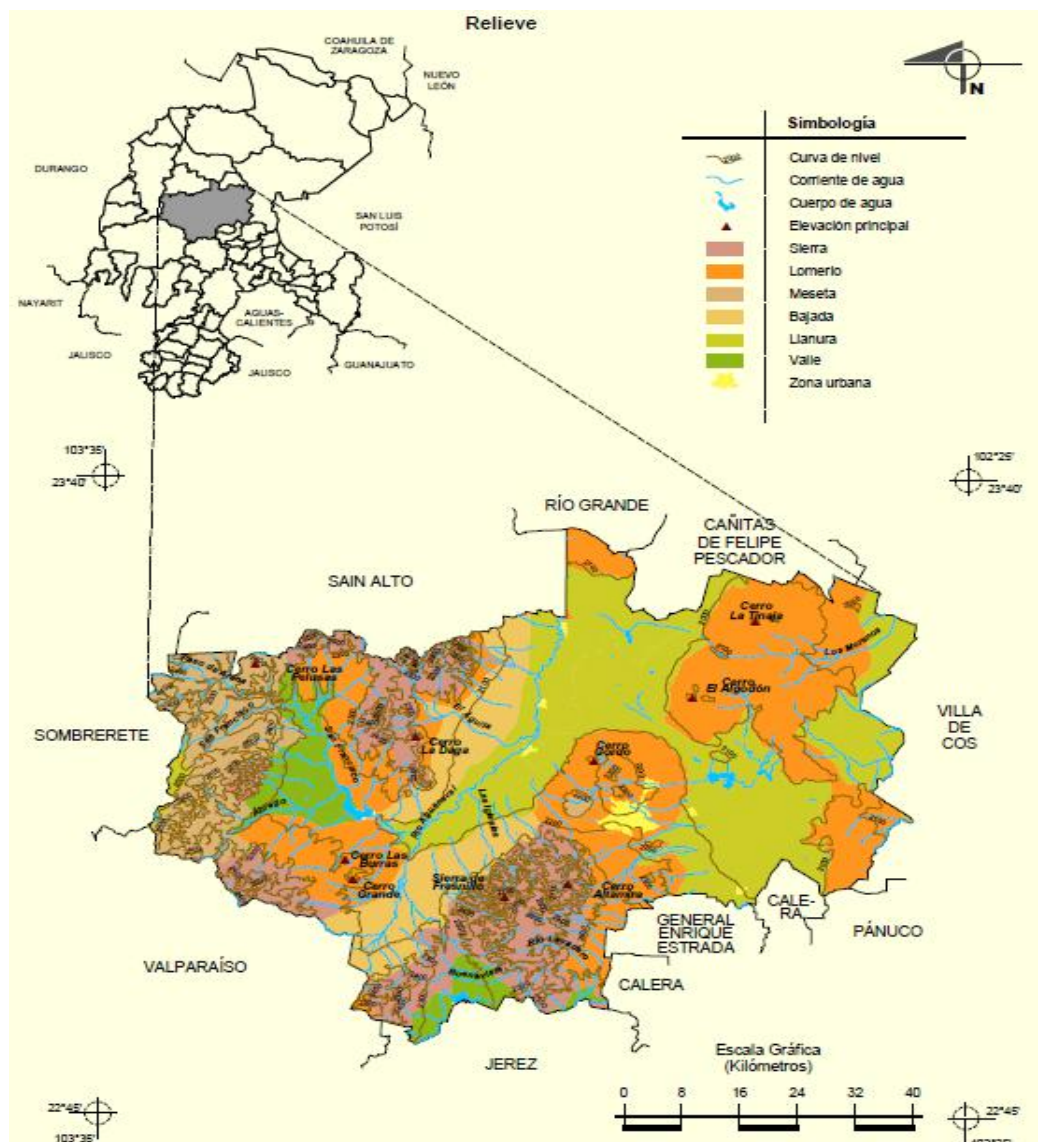
El clima del municipio es templado regular, semi-seco templado con lluvias en verano en el 92% de su territorio, así como templado sub-húmedo con lluvias en verano con un menor grado de humedad en el 8.3%, así como seco templado con lluvias en verano (0.1%). El promedio anual de precipitaciones se considera de un rango bajo, al encontrarse entre los 300-700 mm. La temperatura promedio oscila entre los 12 y 18 grados centígrados;

Características del suelo y vegetación

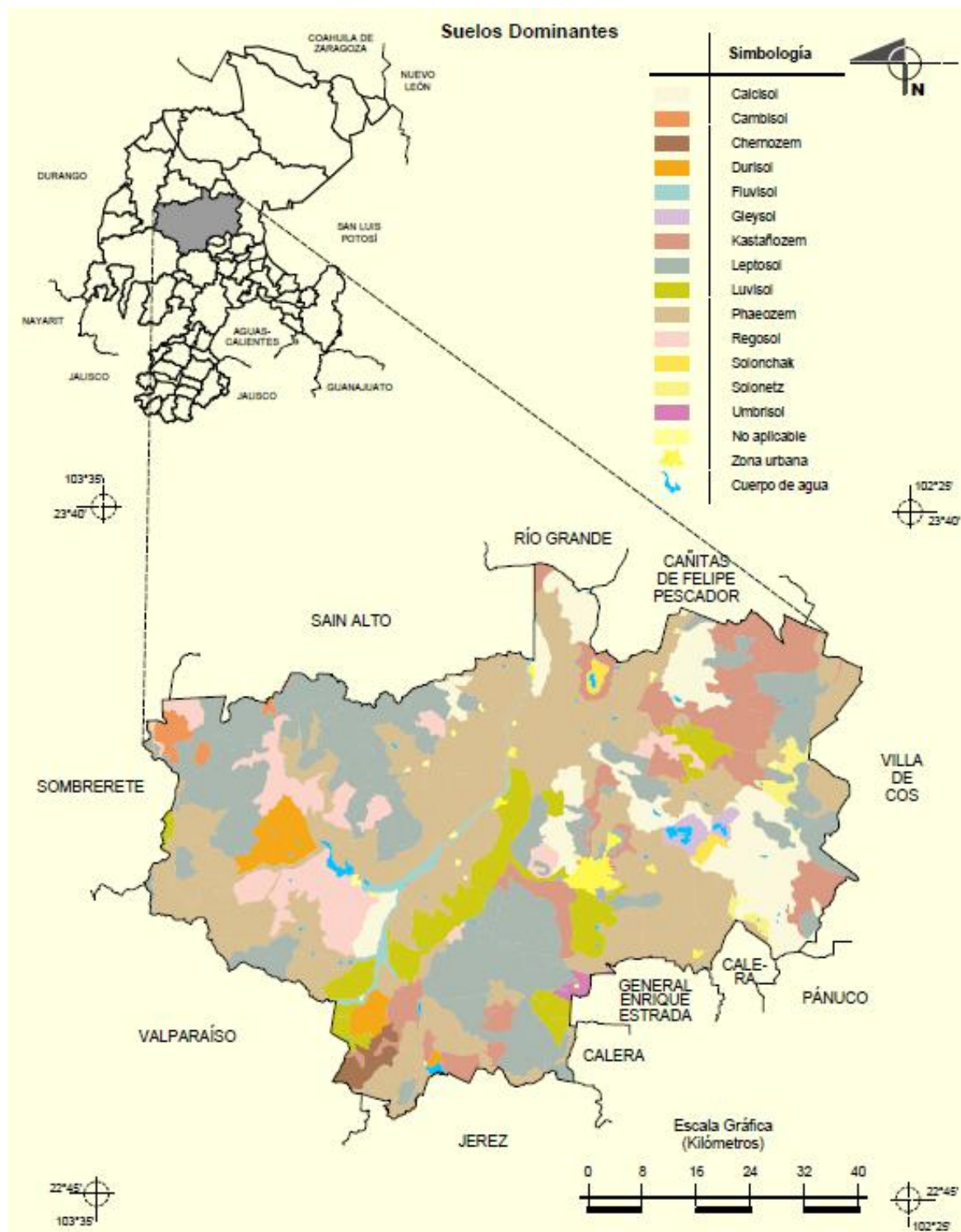
El municipio cuenta con distintos tipos de suelos, los de mayor predominio son: el Phaeozem (35.6%), Leptosol (24.4%), Kastañozem (10.0%), Calcisol (9.4%), Luvisol (6.7%) y Regosol (5.8%). El 46% del suelo es utilizado para actividades de agricultura, sin embargo el 29.4% no es apto para esta actividad, donde por el

contrario es propio para el desarrollo de praderas cultivadas y para el aprovechamiento de la vegetación natural para el ganado caprino.

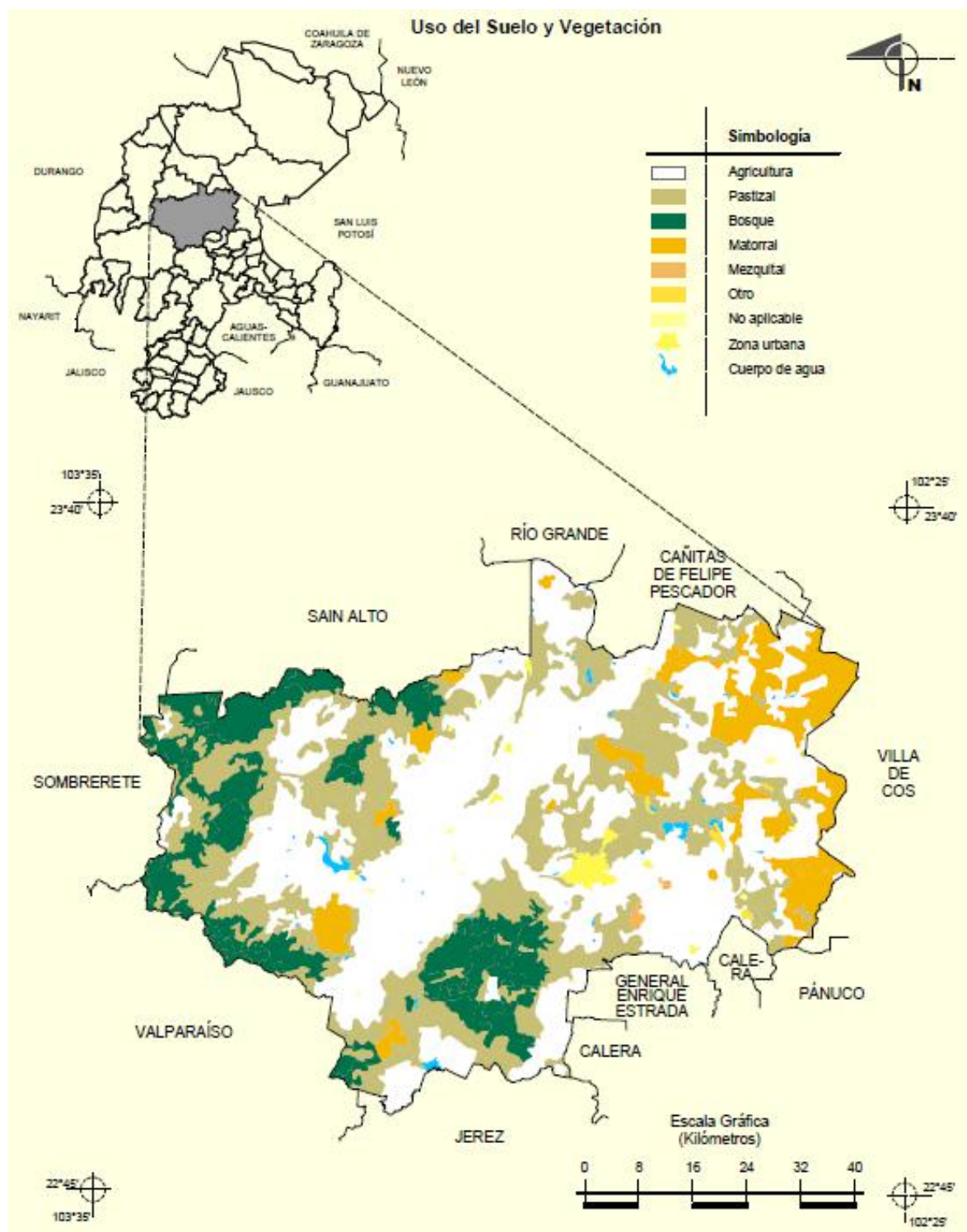
Son comunes dentro del municipio la vegetación propia de región semidesértica donde predominan los pastizales (28.8%), bosques (14.1%) y matorrales (9.2%), así como mezquites, huizaches, pinos y pinabetes, además de magueyes y palmas, además es una zona rica en diversas plantas de origen medicinal.



Fuente: INEGI, Prontuario de información geográfica de los
Estados Unidos Mexicanos, Fresnillo



Fuente: INEGI, Prontuario de información geográfica de los
Estados Unidos Mexicanos, Fresnillo.

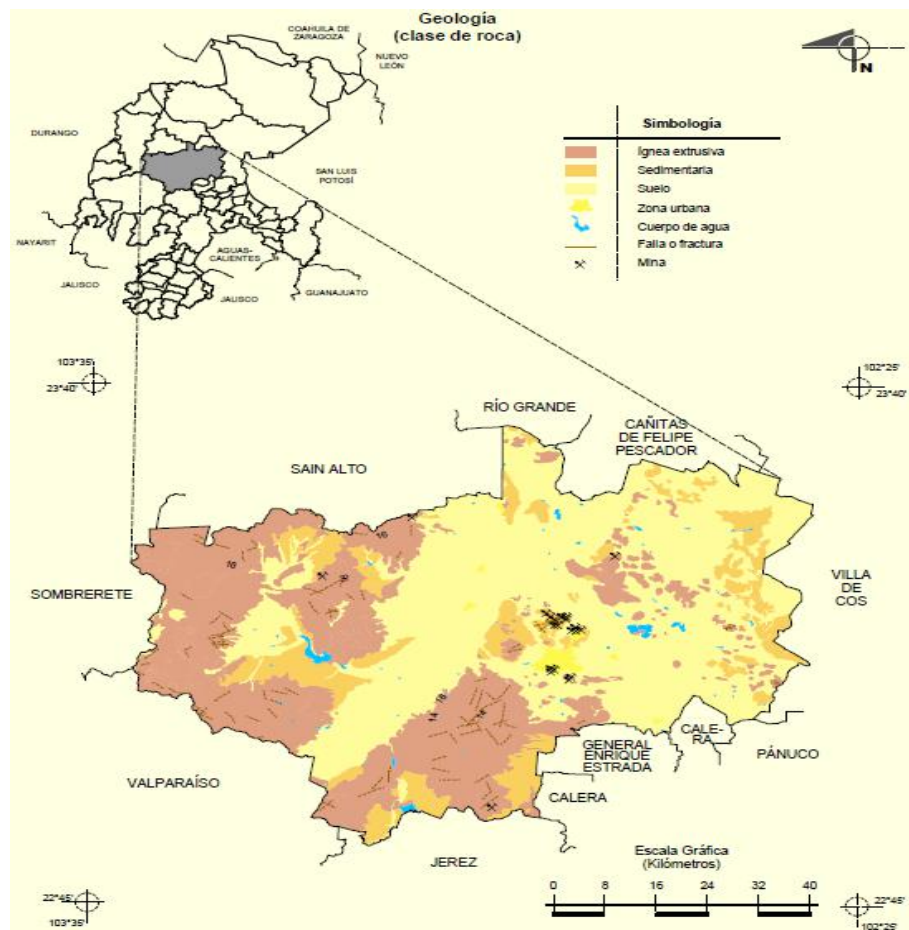


Fuente: INEGI, Prontuario de información geográfica de los
Estados Unidos Mexicanos, Fresnillo

Geología e hidrología

La región correspondiente a Fresnillo pertenece a los periodos Cuaternario (53.2% del territorio), Terciario (29.2%), Neógeno (13.4%) y Cretácico (2.9%). Con respecto al periodo Cuaternario su composición es de rocas sedimentarias e ígnea extrusiva con aluvial (49.21% de la superficie del municipio), además de conglomerado y basalto. Para el terciario presenta rocas sedimentarias e ígnea extrusiva con riolita-toba ácida principalmente (30.29% de la superficie municipal).

Fresnillo depende de las regiones hidrológicas del Río Nazas-Aguanaval (54.9%), El Salado (40.7%) y Lerma-Santiago (4.4%). Sus principales cuerpos de agua son la presa Leobardo Reynoso, presa Santa Rosa y Laguna de Santa Ana.



Fuente: INEGI, Prontuario de información geográfica de los
Estados Unidos Mexicanos, Fresnillo

Elevaciones montañosas

Entre las principales prominencias del municipio se encuentran el cerro de Las Tres Piedras (2,790 msnm), el de Morones (2,620), el de Cacalote (2,510), el cerro Grande (2,420), el de la Hormiga (2,310) y el de La Tinaja (2,250).

REFERENCIA HISTÓRICA

Origen etimológico

El nombre de Fresnillo proviene de Fresno (del Latín *Frexinus*) que significa “Fresno Joven”, asociado a un árbol cuya madera es dura y elástica. Esta palabra se utiliza desde el periodo colonial ya que se cuenta que en esta región existía una gran laguna donde en su orilla poniente existía un ojo de agua y a su lado un fresno pequeño. Así fue como los conquistadores españoles a su llegada a este lugar el día 2 de septiembre de 1554 llamaron al lugar “El ojo de aguas de Fresnillo”.

Escudo

El escudo de Fresnillo, que actualmente es utilizado, se crea en el año de 1954, con motivo de la conmemoración del IV Centenario de la llegada de la expedición española a éste lugar, siendo la fecha de fundación de la ciudad el 2 de septiembre de 1554.



El H. Ayuntamiento de Fresnillo, en sesión del mes de abril de 1954 y de manera unánime, se aprueba este escudo que a partir de entonces ha pasado a formar parte de la vida del municipio de Fresnillo de forma oficial.

Antecedentes históricos

Época Prehispánica

El lugar donde ahora se encuentra ubicado el municipio de Fresnillo y Estado de Zacatecas ha tenido la presencia del hombre desde hace millones de años. A continuación se muestran los siguientes elementos que justifican el argumento anterior:

- El hallazgo de depósitos de huesos de mamuts en la Zona de "Santa Anita" y "El Pardillo".
- Ejemplares líticos localizados en terrenos de la región de Urite, del municipio de Fresnillo (estudios hechos a puntas de flecha por personal de INAH, ubican algunos ejemplares del 10 mil y 3 mil A. C., así como del periodo colonial).
- Huellas de asentamientos temporales humanos cerca del cerro de "Chilitos", donde se han encontrado puntas de flecha con sus raspadores, cerámica y semillas de cereales, principalmente de maíz, que se pueden ubicar en épocas anteriores a la llegada de los españoles.
- Pinturas rupestres en la Cañada de Linares, de las que en su momento se hicieron pruebas, habiéndolas ubicado en el 10 mil A.C.

Con esta información, se puede deducir que el paraje donde se asienta Fresnillo, era continuamente visitado por grupos de tribus nómadas que hacían sus recorridos en busca de caza, como los Guachichiles, Zacatecos, Pimes, Iritilas, Apaches, Comanches, etc., permanecían un tiempo en un lugar y continuaban su recorrido hacia otras tierras.

Antecedentes coloniales

La historia de Fresnillo comienza entre los años de 1551 o 1552, cuando Diego Fernández de Proaño, en una de las incursiones que hizo en la región, en la búsqueda de nuevas minas, llega al lugar que se conoce ahora con el nombre de "Cerro de Proaño", donde descubre a flor de tierra evidencias de mineral.

Existe una versión no confirmada que menciona que esa expedición traía como objetivo "la búsqueda de un enorme cerro, todo de metal, mismo que al decir de los naturales, se encontraba al viento norte, tierra adentro". Diego Fernández de Proaño bautiza con su segundo Apellido al cerro, y dos días después, continúa su viaje hacia el norte.

A su regreso a Zacatecas, reporta al Virrey su hallazgo, pero aparentemente no hubo mucho interés por su descubrimiento, y el Cerro de Proaño queda olvidado durante algunos años, y solamente se toma como punto de referencia por parte de las subsecuentes expediciones. En esa época poco se conocía de la región comprendida al norte de la ciudad de Zacatecas, por lo que, quienes contaban con los recursos necesarios, costeaban expediciones en busca de minas y para fundar poblaciones o Villas Españolas.

Francisco de Ibarra, recién llegado de España, originario de la Provincia de Guipúzcoa, era sobrino de Don Diego de Ibarra, Yerno del Virrey Don Luis de Velasco, y entró como paje en la Corte del Virrey cuando tenía apenas 14 años (1553), al siguiente año, su tío, Don Diego, lo manda a Zacatecas con las intenciones de hacer exploraciones, y a pesar de su corta edad, pero confiando en el apoyo de muchos otros españoles experimentados con quienes Don Diego llevaba amistad, organiza una expedición para explorar las tierras del norte. Le envía los suficientes recursos y pone al frente de ese grupo al joven Francisco de Ibarra, que ya entonces contaba con 15 años de edad, pero asesorado por el experimentado descubridor de Zacatecas, Juan de Tolosa. Salen de Zacatecas el día primero del mes de septiembre de 1554, y llegan al lugar donde ahora se asienta Fresnillo el día

2 de septiembre, después de recorrer aproximadamente 60 kilómetros, ahí en este lugar, había un Ojo de Agua a la orilla de una Laguna, en cuyas márgenes crecía un pequeño Fresno, por lo que Francisco de Ibarra lo bautiza como "Ojo de Aguas del fresnillo".

Como acompañantes en la expedición de Francisco de Ibarra, venían, entre otros: Juan de Tolosa (Como Maestre de Campo y Primer Lugarteniente), Pedro de Hermosillo, Miguel de Castro, Martín de Careaga, Pedro López del Perú, Miguel Ruiz Giral, Martín de Rentería, Juan de García, Domingo de Villabono, Fray Jerónimo de Mendoza (Sobrino de Don Antonio de Mendoza, Primer Virrey de Nueva España). La expedición permaneció algunos días en este lugar. Estuvieron haciendo algunas exploraciones en el Cerro que Proaño.

La intención de Francisco de Ibarra era la de fundar un pueblo en este lugar, por lo que, al saber que Fray Jerónimo de Mendoza decide quedarse un tiempo más aquí para ampliar sus investigaciones acerca de unos yacimientos salinos que existían en lugares cercanos al Ojo de Aguas del Fresnillo, deja a algunos indígenas con este objeto, partiendo el grueso de la expedición con rumbo al norte, hasta que llegaron al "Río Grande" (Aguanaval), mismo que cruzaron con dificultad. No se sabe de más actividades que haya habido en este lugar. Sin duda Fray Jerónimo de Mendoza permanece unos días y se retira con su grupo a las Salinas, y vuelve a quedar abandonado este paraje.

Los primeros pobladores

Este lugar siguió conociéndose como "El Ojo de Aguas del Fresnillo", y era utilizado como punto de descanso por los expedicionarios y viajeros que hacían uso del "Camino Real" a las Minas de San Martín y Sombrerete.

El 8 de octubre del año de 1566, llegan al lugar que ahora conocemos como "Plateros", un grupo de mineros que venían de Zacatecas en busca del "Cerro del

Peñol". Después de algunos días de búsqueda, ante la imposibilidad de localizarlo, deciden pernoctar en las lomas de ese lugar. Por la mañana empezaron a explorar en los alrededores y encontraron a flor de tierra piedras mineralizadas, por lo que deciden quedarse a trabajar en ese lugar, bautizando el sitio como "San Demetrio", nombre del Santo que se festejaba ese día. Los nombres de los mineros que llegaron a San Demetrio son: Antonio del Valle, Pedro de Medina, Diego del Castillo y Juan Rollón.

Al descubrimiento de las Minas de San Demetrio, vinieron muchos mineros de Zacatecas a buscar fortuna, algunos de los cuales, después de estar ahí un corto tiempo, el día 24 de noviembre del mismo año, deciden explorar el cerro de Proaño, llegan ese mismo día al "Ojo de Aguas del Fresnillo" Jacome Shafin (Chipriota), Alonso González (Portugués) Pablo Torres (Castellano) y pocas semanas después llegaron Pedro Gaytán, Gaspar de Espinoza, Francisco de Ocampo, Gómez de Gesto y Alonso Tabuyo, a principios de 1567 Alonso de Alarcón, Gaspar Manso, Juan Huidrobo, Francisco Ruiz, Juan de Landeras y Antonio Valdenebro. Todos ellos establecieron un poblado en este mismo lugar, el cual a partir de ese momento y hasta la fecha continúa existiendo.

En esas épocas las incursiones de los Indios que venían de las regiones del Norte en sus recorridos en busca de caza, entre otros los Guachichiles, que eran los más aguerridos, continuamente tenían enfrentamientos con los primeros habitantes del Ojo de Aguas del Fresnillo, generalmente con malos resultados para los colonizadores, pues los indígenas tenían dotes especiales para la guerra, por lo que el Virrey Don Martín de Enríquez, ordena la construcción de un "presidio" (Fuerzas o Cantones con Guarniciones Militares para la protección de los habitantes) asignando al Capitán Rodrigo Río de la Loza al mando de ocho soldados para la protección de esta región. Este Fuerte o Cantón Militar se ubicó precisamente en el lugar en el que ahora se encuentra la presidencia Municipal de Fresnillo.

De 1682 a 1757, las minas estuvieron trabajando regularmente. Eran decenas de lugares, la mayor parte ubicadas en las faldas del Cerro de Proaño. En el año de 1757, ya habían avanzado la profundización de los trabajos en las minas (alrededor de 50 metros) y empezaron a tener muchos problemas a causa del agua. Los costos de producción se les dispararon al tener que gastar más en el desagüe. En ese año se reportaban solamente 40 minas trabajando y muchas de ellas, como se comunicaban por abajo entre sí, ninguno de los mineros quiso invertir más en el desagüe, ya que al hacerlo también tendrían que desaguar las otras minas y los trabajos fueron abandonados.

Al no haber producción, los propietarios de las minas entraron en crisis económica que ya venían arrastrando tiempo atrás. El Virrey de Ahumadas, Marqués de las Amarillas, era quien estaba proporcionando los avíos a los mineros, quienes al no poder pagar su deuda, sus minas fueron embargadas. El Virrey se queda con todas las minas y nombra como Administrados al Sr. Manuel Aldaco quien no pudo hacer mucho y las minas permanecen paradas durante muchos años.

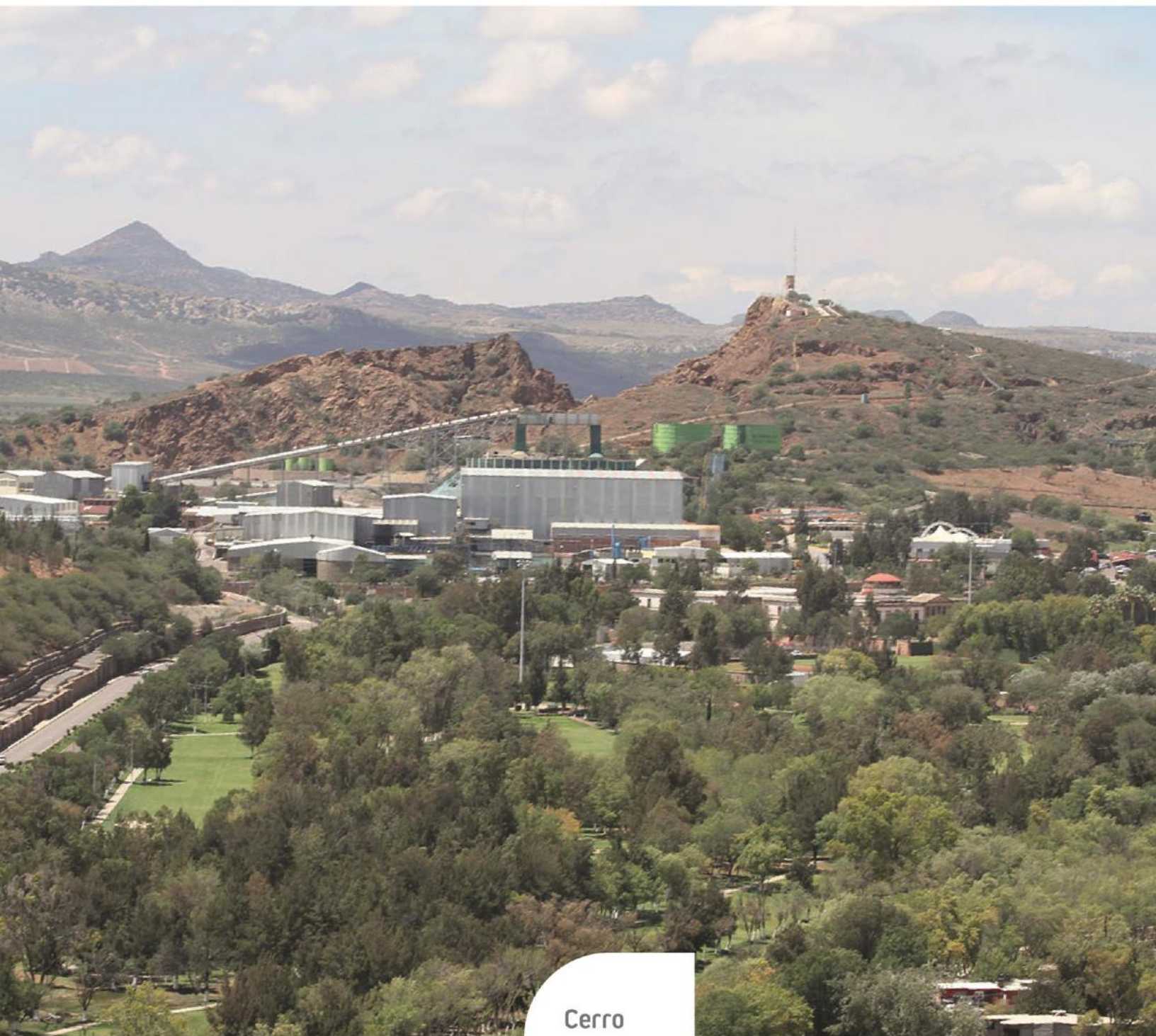
Siglo XX

Particularmente el Siglo XX fue rico en acontecimientos notables que han permitido el crecimiento del Municipio, gracias a la conjunción de numerosos factores, entre otros, y tal vez uno de los más importantes, el avance tecnológico al que ahora tenemos acceso, lo que permitió modificar las formas de prestación de servicios a los habitantes de nuestra ciudad, elevando la calidad de vida de los Fresnillenses.

Particularmente en las últimas tres décadas, la imagen urbana de la ciudad ha cambiado notablemente con las nuevas construcciones, se han abierto nuevos caminos para comunicar a las comunidades con las que cuenta el municipio, algunas muy alejadas, y muchos de esos caminos ya han sido pavimentados, integrando a la modernidad a sus habitantes, quienes ya cuentan además con casetas de la red telefónica fija y celular.

Cronología histórica

- **2 de septiembre 1554.-** Llega al paraje “Ojo de Aguas de Fresnillo” la expedición comandada por los conquistadores Francisco de Ibarra y Juan de Tolosa.
- **25 de noviembre 1566.-** Llegan los primeros pobladores permanentes a la región de Fresnillo para explotar las minas del Cerro de Proaño.
- **4 de julio 1821.-** Zacatecas queda oficialmente libre de la dominación española.
- **17 de marzo 1824.-** Por decreto se segregan Jerez, Tlaltenango y Colotlán del Partido de Fresnillo.
- **28 de mayo 1832.-** El Congreso del Estado de Zacatecas concede a Fresnillo el título de Ciudad.



Cerro
Proaño



Fresnillo

**Grandeza de
Buen Gobierno y
Seguridad**



PRESENTACIÓN

Dentro del sistema de gobierno republicano que impera en México, el municipio es la célula de organización política, económica y social en la que se agrupa el territorio nacional, por tanto su adecuado funcionamiento en base al cabal ejercicio de lo estipulado en el artículo 115 Constitucional es el principal indicador de compromiso social de todo gobierno.

Para lograr la grandeza de Fresnillo es imperante el establecimiento de un aparato gubernamental eficiente, sensible a las carencias y con una firme convicción en el servicio.

Se ha incorporado a la planificación una diversidad de mecanismos que buscan una mayor eficiencia en la administración financiera del municipio, para conseguirlo se ha instrumentado una oferta programática tendiente a la autonomía financiera y equilibrio permanente de ingresos y de egresos a través de un sistema de planificación acorde a las necesidades del municipio.

Por otro lado se ha privilegiado el impulso de una pertinente reingeniería administrativa del Ayuntamiento para cimentar el proceso de profesionalización en el servicio público, así como también la actualización jurídica, para lo cual se establecieron medidas para su cumplimiento en diversas líneas estratégicas consideradas en este eje rector.

El espíritu incluyente del Plan Municipal de Desarrollo se manifiesta con la articulación de acciones de coordinación, vinculación y consulta a la ciudadanía para la esquematización de un gobierno que facilite la interacción con otros órdenes de gobierno, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada para el impulso paulatino de programas y acciones para la toma de decisiones del gobierno municipal.

Asimismo un tema de crucial importancia es incluido en el presente instrumento de planeación municipal pues el poder contribuir a la protección civil municipal para la atención durante contingencias o desastres naturales y toda problemática de seguridad pública, serán abordadas en base a la prevención, la capacitación y equipamiento de los elementos al servicio de la ciudadanía conservando la fundamental constancia para el cumplimiento de cada uno de los ejes rectores de este Plan Municipal de Desarrollo.

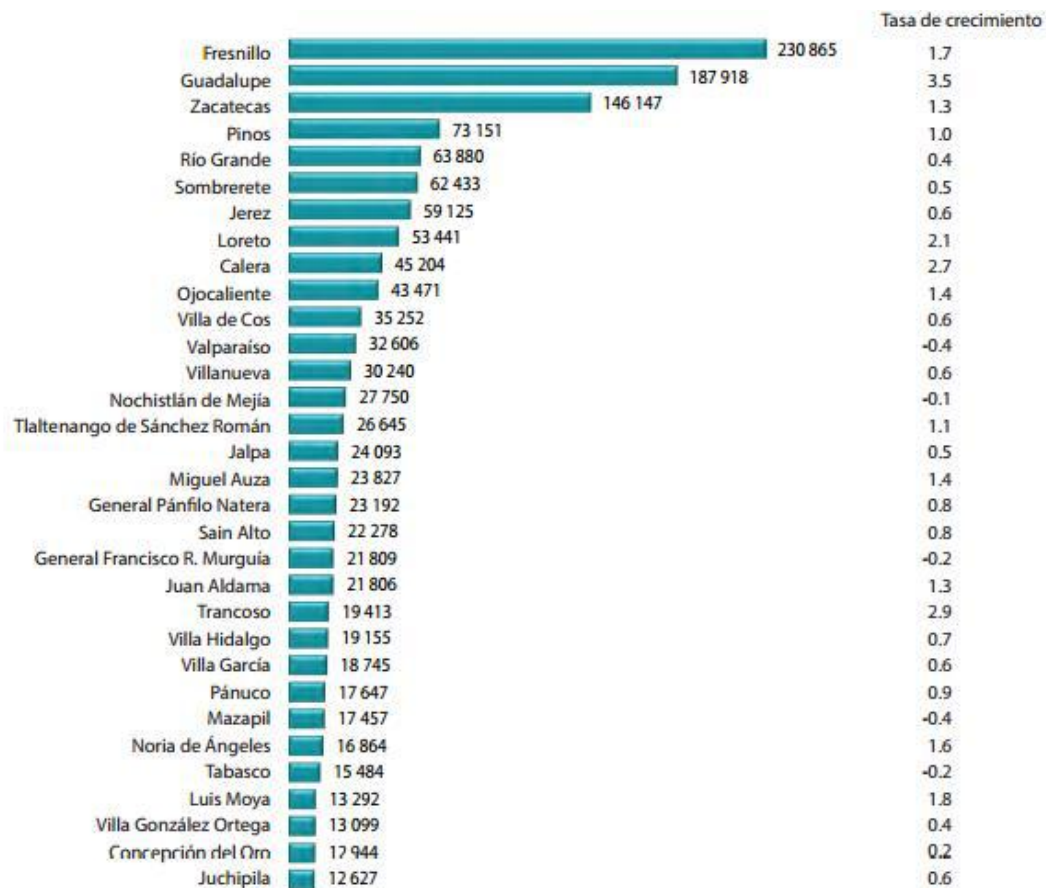
De tal manera que uno de los principales propósitos que ésta nueva Administración llevará a cabo, será la recuperación del orden institucional de la Presidencia Municipal. Un Gobierno con una inadecuada distribución del gasto y con una estructura orgánica endeble queda a expensas de un sin número de vicisitudes además de traducirse en una mala calidad de los servicios que la ciudadanía recibe.

DIAGNÓSTICO

Ciudadanía

Fresnillo representa un lugar estratégico para el desarrollo del Estado de Zacatecas, esto debido a la gran cantidad de población que habita en el territorio, el municipio cuenta con 230,865 habitantes de acuerdo a la encuesta Intercensal realizada en 2015 por el INEGI, resultado que refleja un aumento en la población del 8.31 % en referencia al año 2010, la cual se ve reflejada en una tasa de crecimiento en promedio por año del 1.7 %.

Municipios con mayor población en viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento promedio anual 2010-2015



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015.

Desarrollo democrático

Para evaluar el grado de desarrollo democrático del país, de la entidad o del municipio es importante tomar en consideración el nivel de participación de la ciudadanía. En el caso del distrito I correspondiente a Fresnillo se observa que desde el año 2007 hasta el proceso electoral del 2013, el grado de participación ha sido bajo si se considera que se ubica sólo algunos puntos porcentuales por encima del 50% de la lista nominal. Sin embargo, si se realiza un comparativo de las tendencias electorales de 2010 y 2013 con las del año 2007 ha habido un incremento del 10.48% en la participación.

Porcentaje de participación en elecciones

Elección	Lista nominal estatal	Participación estatal (%)	Lista nominal municipal	Participación municipal (%)
2007	1,014, 965	ND	135,597	47.83
2010	1,107,323	59.44	148,445	58.31
2013	1,109,550	58.36	71,394	57.99

Fuente: Elaboración con base en los resultados electorales recabados por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ).

Finanzas públicas

La situación financiera actual es un tema toral para el desarrollo del municipio, ya que de ahí emana la buena administración de los recursos públicos que habrá de reflejarse en los siguientes años, recuperar unas finanzas sanas a Fresnillo representará un reto importante para el Gobierno Municipal.

Por lo que en un análisis a inicios de la Administración pasada el municipio obtenía un total de ingresos por la cantidad \$ 765´643,747.00 los cuales eran distribuidos por la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Además de contar con participaciones y aportaciones tanto de la Federación como del Estado, las cuales entre otros ingresos obtenían la cantidad de \$ 640´554,542.00

Ingresos brutos de Fresnillo según capítulo 2013 (Pesos)

Municipio	Total	Ingresos captados					
		Impuestos	Cuotas y aportaciones de seguridad social	Contribuciones de mejoras	Derechos	Productos	Aprovechamientos
Fresnillo	765 643 747	27 672 737	0	0	81 454 572	5 469 678	10 492 218

Municipio	Ingresos captados		
	Participaciones federales	Aportaciones federales y estatales	Otros ingresos
Fresnillo	293 523 557	342 069 936	4 961 049

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.
Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

Sin embargo los egresos del municipio se veían reflejados en su gran mayoría al gasto de servicios personales y de servicios generales para el Ayuntamiento más que en transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas a la población.

Egresos brutos de los municipios por municipio según capítulo 2013 (Pesos)

Municipio	Total	Egresos netos				
		Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
Fresnillo	765 643 747	199 205 686	14 763 590	49 281 407	32 875 407	345 976

Municipio	Egresos netos			Disponibilidad final
	Inversión pública	Otros egresos	Deuda pública	
Fresnillo	319 513 395	0	27 822 937	121 835 349

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.
Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

Durante el desarrollo de la Administración pasada para el año 2014, la inversión pública ejercida, fue en su gran mayoría a programas, apoyos y acciones para el desarrollo social, buscando incidir en la disminución de la pobreza y el bienestar de la ciudadanía.

Inversión pública ejercida por municipio según finalidad 2014
(Miles de pesos)

Municipio	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico
Fresnillo	143 091	1 120	134 762	7 209

Fuente: Unidad de Planeación del Gobierno del Estado.

Dirección para Seguimiento de la Gestión.

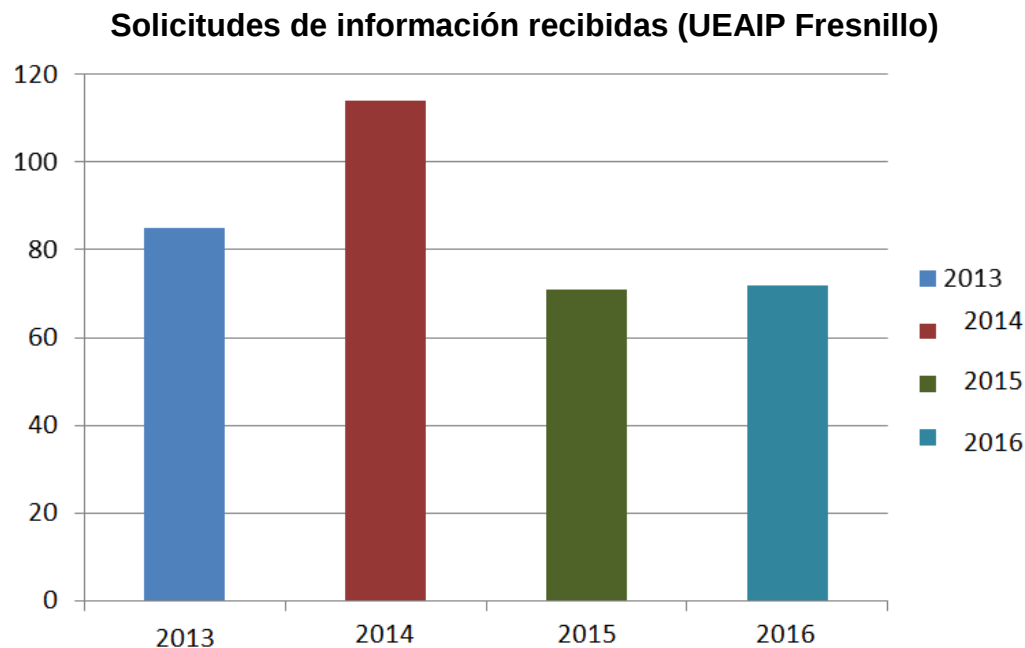
Organizaciones de la sociedad civil

De acuerdo a información proveniente del Foro de Análisis sobre el Marco Legal que rige a las Organizaciones de la Sociedad Civil, en 2014 existían 300 Organizaciones Civiles en Zacatecas, a pesar de la existencia de la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil de 2014. Aunado a ello no se cuenta con un padrón actualizado en la entidad ni con una clara política de vinculación y desarrollo de estas organizaciones.

En Fresnillo el nivel de vinculación es limitado pues solo se ha venido otorgando directamente recursos económicos a un número reducido de organizaciones ciudadanas, de las cuales se pueden mencionar a la Asociación en pro de las Personas con Parálisis Cerebral (APAC), la Fundación Despréndete y el Banco de Alimentos, aunque de igual forma no se cuenta con un padrón formal de Organizaciones Civiles.

Transparencia municipal

Durante el trienio anterior se recibieron un total de 342 solicitudes de información de la ciudadanía, siendo el año 2014 donde se atendieron un mayor número de ellas. Los departamentos con mayores niveles de solicitudes fueron: Dirección de Finanzas, Unidad de Enlace, Recursos Humanos, Secretaría de Gobierno y Obras Públicas.

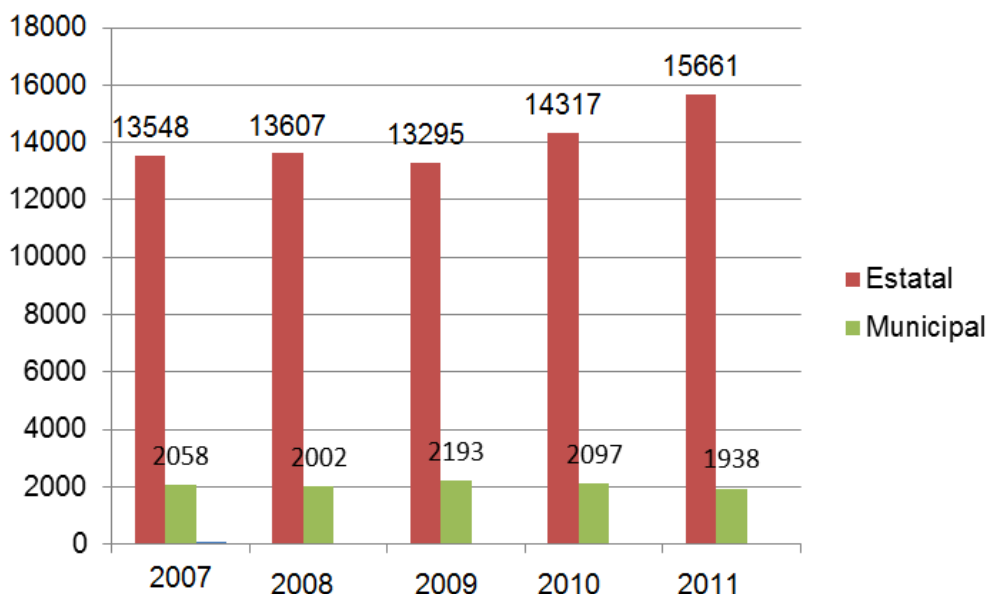


Fuente: Elaboración con base en el portal de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Fresnillo (UEAIP).

Seguridad Pública

Respecto al tema de la seguridad pública en el municipio, ha habido una fluctuación en los delitos del fuero común (homicidios, robos, privación de la libertad, extorsiones), pasando de 2,058 en el año 2009 a 1,938 en el 2011. De acuerdo a datos de la Secretaría de Gobernación, el Estado de Zacatecas registró un total de 1,020 delitos por cada 100,000 habitantes, colocándose en el lugar 19 del país en materia de incidencia delictiva de fuero federal.

Delitos del fuero común



Fuente: Elaboración con base en Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. IX. Seguridad y Justicia, INEGI.

El número de homicidios se ha incrementado en un 110%, pasando de 20 en el año 2010 a 42 en 2011, por lo que representa un incremento considerable en los índices de homicidios en el municipio de esa fecha hasta la actualidad. La situación a nivel estatal ha fluctuado a partir de 2007, presentando una disminución del 51% durante el año 2013 en comparación con 2012.

Número de homicidios

Años	Estat	Municipal
2007	242	40
2008	194	19
2009	221	21
2010	280	20
2011	358	42
2012	438	ND
2013	290	ND

Fuente: Elaboración con base en Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. IX. Seguridad y Justicia, INEGI.

En cuanto a los índices de privación ilegal de la libertad, a pesar de que en algunos casos no se cuenta con información anual al respecto, sobre todo en el ámbito municipal, presenta un aumento considerable si se toman en cuenta aquellos que se registraban en el año 2007 con los del 2011, pasando de 2 a 20 actos de privación de la libertad con un 90 % de aumento.

Privación de la libertad

Años	Estatad	Municipal
2007	29	2
2008	79	5
2009	75	8
2010	ND	ND
2011	211	20
2012	101	ND
2013	128	ND

Fuente: Elaboración con base en Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. IX. Seguridad y Justicia, INEGI.

El número de robos a casa habitación, a instituciones bancarias, negocios, transeúntes, operarios del transporte público, entre otros ha presentado un incremento significativo en los últimos años, sobre todo a nivel Estatal, aunque en el municipio los índices de robos se han mantenido con una fluctuación a la baja.

Número de robos

Años	Estatad	Municipal
2007	5,195	795
2008	5,953	847
2009	6,166	74
2010	7,799	1,002
2011	7,991	881
2012	8,158	ND
2013	7,202	ND

Fuente: Elaboración con base en Anuarios Estadísticos
del Estado de Zacatecas, Cap. IX. Seguridad y Justicia, INEGI.

Los delitos sexuales se han mantenido en un rango de crecimiento bajo, sin embargo se observa que no han podido disminuirse desde el año 2007. En Fresnillo existe un incremento fluctuante en este tipo de delitos si se compara desde el último año de referencia.

Delitos sexuales

Años	Estatad	Municipal
2007	252	44
2008	142	31
2009	175	33
2010	225	52
2011	259	63
2012	257	ND
2013	209	ND

Fuente: Elaboración con base en Anuarios Estadísticos
del Estado de Zacatecas, Cap. IX. Seguridad y Justicia, INEGI.

Otro aspecto a destacar es el número de accidentes ocurridos en el municipio, donde se logra analizar que en promedio al año se tienen 611 accidentes, de los cuales 466 solo terminaron en daños económicos y un número elevado de heridos en comparación de las personas fallecidas, además resaltar que los accidentes de tránsito en las zonas urbanas y suburbanas son ocasionadas en su gran mayoría por una colisión de un vehículo automotor.

Accidentes de tránsito terrestre, muertos y heridos en zonas urbanas y suburbanas por municipio 2014

Municipio	Accidentes				Muertos	Heridos
	Total	Fatal	No fatal	Solo daños		
Fresnillo	611	13	132	466	14	182

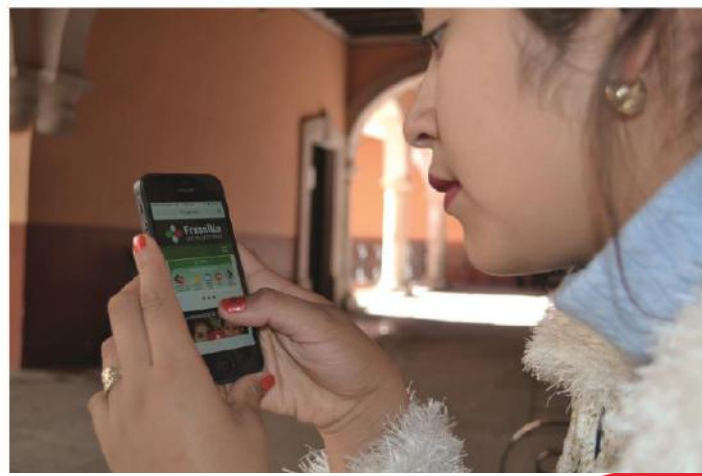
Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas por municipio según tipo de accidente 2014

Municipio	Total	Colisión con vehículo automotor	Colisión con peatón	Colisión con objeto fijo	Otros
Fresnillo	611	303	19	90	199

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.
Estadística de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.



Líneas **Estratégicas**



FRESNILLO GRANDEZA DE BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD

OBJETIVO GENERAL

Establecer un sistema profesional de planeación estratégica municipal, basado en el fortalecimiento técnico-operativo y en la sistematización del conocimiento que permitan insertar a Fresnillo en una dinámica de desarrollo regional y con claras directrices de acción a corto, mediano y largo plazo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1.

FINANZAS MUNICIPALES SANAS

Incentivar la autonomía financiera del Ayuntamiento para contar con una adecuada salud administrativa en sus ingresos, egresos y deuda pública, con base en un sistema de planificación financiera eficaz y comprobable.

ESTRATEGIA 1.1.1

MEJORAMIENTO EN LA RECAUDACIÓN LOCAL

Fortalecer las finanzas públicas de Fresnillo mediante el incremento en la recaudación de sus ingresos, conteniendo el gasto corriente y minimizando el peso de la deuda pública.

Líneas de Acción

- a) Robustecer la recaudación de los ingresos propios del Ayuntamiento por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de recaudación.

- b) Establecer programas enfocados a minimizar el peso de la deuda pública con estrategias orientadas a una autosuficiencia financiera, optimizando los recursos y beneficiando a la población en mayor proporción.
- c) Fortalecer los procesos de gestión ante los niveles de gobierno Estatal y Federal, así como con la iniciativa privada.
- d) Elaborar un diagnóstico del municipio que contenga la información financiera de los últimos años, concentrando de esta manera las estadísticas para fines comparativos e informativos de los ingresos y egresos del Ayuntamiento.
- e) Formular programas que incentiven a la población para el pago correspondiente de sus impuestos, productos, derechos y aprovechamientos.
- f) Promover un sistema eficaz de recaudación de los recursos públicos en el Ayuntamiento, brindando servicios de atención ágil y de calidad.
- g) Ofrecer a la población diversos medios para facilitar el pago de sus contribuciones, a fin de ampliar las metas de recaudación.
- h) Certificar a los servidores públicos responsables de la recaudación municipal.
- i) Llevar registros actualizados y controlados de la situación de pagos de predial, derechos, productos y aprovechamientos.
- j) Actualizar los padrones existentes mediante sistemas de información que permitan estratégicamente la recaudación de ingresos por conceptos recaudatorios.
- k) Vigilar y regular que todos los establecimientos cuenten con sus licencias y los pagos correspondientes, con el objeto de aumentar el padrón de

contribuyentes, garantizando ante las autoridades fiscales los pagos de impuestos de acuerdo al código municipal reglamentario y a la Ley de Ingresos, permitiendo la integración de soluciones accesibles, confiables y de calidad.

ESTRATEGIA 1.1.2

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Promover una planeación tanto administrativa como financiera para el ejercicio de los recursos asignados y la correcta programación, control y evaluación del gasto público.

Líneas de Acción

- a) Promover una eficaz aplicación de los recursos públicos del Ayuntamiento, planeando de manera estratégica la operación de cada área, programas o actividades a realizarse durante la Administración, reorientando los rubros de inversión y de capital para ofertar bienes y servicios de calidad.
- b) Fortalecer estratégicamente los proyectos y programas que son prioritarios, tanto en los rubros de infraestructura como en lo relativo al desarrollo económico y social sustentables para el Municipio
- c) Mejorar la elaboración, ejecución y evaluación de los instrumentos de planeación municipal con indicadores a través del cumplimiento de los Programas Operativos Anuales (POA) que realiza cada departamento.
- d) Promover la vinculación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) para colaborar en la planeación y evaluación interna del Ayuntamiento, tomando en consideración el programa Agenda desde lo Local.

- e) Apostar por la transparencia y la rendición de cuentas a través de la generación de reportes periódicos del empleo de recursos públicos por parte de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal.
- f) Realizar un diagnóstico periódico de los egresos reales del municipio, contemplando los servicios generales, materiales y suministros, con el fin de verificar en donde se utilizan los recursos públicos.
- g) Implementar eficientemente los recursos públicos gestionados de acuerdo al orden presupuestario de los proyectos y programas de importancia para atender las necesidades del municipio.
- h) Fomentar los pagos oportunos de las deudas adquiridas por el Ayuntamiento.
- i) Fortalecer el control del gasto de gasolina en vehículos oficiales del Ayuntamiento, así como sus recorridos de trabajo por medio de los mecanismos tecnológicos que permita su seguimiento las 24 hrs.
- j) Promover una campaña de evaluación de puestos y estructura de salarios en el Ayuntamiento con el fin de ajustar el gasto corriente en función al grado de responsabilidad real de cada servidor público.
- k) Impulsar el saneamiento de la deuda pública dentro del Presupuesto de Egresos Municipal utilizando parte de los recursos provenientes de los ajustes del gasto corriente.
- l) Contar con un control eficaz de inventarios para los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento, capacitando a los servidores públicos que operen el sistema.

ESTRATEGIA 1.1.3

CONTRALORÍA INTERNA

Impulsar mecanismos que mejoren la vigilancia y control integral de los recursos públicos del Ayuntamiento, ayudando a la toma de decisiones en busca de fortalecer las finanzas y a mejorar la prestación de servicios públicos.

Líneas de Acción

- a) Dotar a la Contraloría Interna de mecanismos adicionales que le permitan vigilar y evaluar integralmente los diversos departamentos del Ayuntamiento.
- b) Impulsar el sistema municipal de análisis financiero y control de deuda pública.
- c) Promover la modalidad de Presupuestos Participativos, los cuales permitirán determinar partidas prioritarias en conjunto con integrantes de la sociedad civil, provenientes de la cabecera Municipal y comunidades.
- d) Brindar las condiciones para que el área de Contraloría realice sus labores de evaluación integral de los departamentos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2

FORTALECIMIENTO AL ESTADO DE DERECHO

Impulsar un sistema de legalidad y gobernabilidad en donde el ciudadano sea un ente representativo de la democracia y con vocación participativa para mantener el orden y la justicia en los diversos sectores para el desarrollo del municipio.

ESTRATEGIA 1.2.1

NORMATIVIDAD JURÍDICA

Promover instrumentos reglamentarios apegados a las normativas vigentes para mantener un orden y legalidad dentro y fuera del Ayuntamiento.

Líneas de Acción

- a) Contar con la reglamentación básica municipal debidamente actualizada y vigente para que sea integrada a una plataforma digital a disposición de la ciudadanía.
- b) Actualizar el código municipal reglamentario contemplando la reestructura orgánica del municipio, esto con el fin de mantener una mayor organización y prestar mejores servicios a la ciudadanía.
- c) Poner a disposición sean físicos como digitales, los instrumentos reglamentarios vigentes y actualizados para que tanto trabajadores del Ayuntamiento como ciudadanía tengan acceso a dicha normativa.
- d) Establecer una clara reglamentación para la realización de sesiones de cabildo en el Ayuntamiento, buscando la mejora continua para la difusión de los acuerdos tomados en Pleno mediante la Gaceta Municipal, impresa y/o digital.
- e) Asesorar a la población en temas de justicia conciliatoria estableciendo plenamente un Estado de Derecho para dar legalidad a los actos de autoridad, acercando los medios de defensa a los particulares, cumpliendo y haciendo cumplir los principios de justicia a la ciudadanía.
- f) Fortalecer el Juzgado Comunitario para que funja como figura jurídica encargada de aplicar la Justicia Municipal, dejando a salvo las garantías del

ofendido y respetando los derechos jurídicos fundamentales de los Fresnillenses.

ESTRATEGIA 1.2.2

REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA

Fortalecer la estructura orgánica de los procesos internos de la Presidencia Municipal, a fin de mantener una eficacia, eficiencia y mejora continua en las funciones realizadas en los distintos departamentos.

Líneas de Acción

- a) Promover una nueva estructura orgánica del Ayuntamiento acorde a las necesidades y potencialidades de los departamentos, así como la elaboración de los manuales administrativos de cada área.
- b) Asesorar a los departamentos para llevar a cabo la implementación de las mejoras en sus funciones, favoreciendo el trabajo orientado a procesos y a resultados.
- c) Colocar a servidores públicos en puestos idóneos para su desarrollo profesional, reestructurando una administración pública eficiente, transparente y confiable, que logre resultados con apego a la legalidad y con apertura a la participación ciudadana.
- d) Implementar un modelo de análisis de necesidades de cada área en el Ayuntamiento, determinando qué servidores públicos cumplen con el perfil adecuado para desempeñar su trabajo.
- e) Reubicar a los servidores públicos a las áreas de oportunidad de acuerdo a su perfil profesional.

- f) Brindar a los servidores públicos capacitaciones de calidad, que fortalezcan las habilidades para desempeñar sus funciones a fin de cumplir los objetivos y expectativas de cada área.
- g) Implementar herramientas de evaluación y control eficaz al interior del Ayuntamiento brindando servicios oportunos y de calidad, así como dar seguimiento a los mecanismos de sugerencias internas, que permitan efectivamente proporcionar información para coadyuvar a la mejora continua.
- h) Fortalecer el área de Autoría Interna actualizando los mecanismos existentes de evaluación y retroalimentando el funcionamiento de las áreas de la Presidencia Municipal.

ESTRATEGIA 1.2.3

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Fortalecer el sistema de transparencia y acceso a la información pública con una interfaz de fácil acceso a la ciudadanía de manera documental y digital bajo la reglamentación en la materia y acorde a las particularidades del municipio para el incentivo a la rendición de cuentas.

Líneas de Acción

- a) Mejorar el sistema de transparencia para que la ciudadanía pueda consultar la información de manera oportuna de las actividades que realiza y los recursos que utiliza el Ayuntamiento.
- b) Realizar y operar el programa de transparencia y rendición de cuentas municipal, Grandeza es Rendición de Cuentas.

- c) Fortalecer la Unidad de Acceso a la Información Pública vinculándola con instancias homólogas a nivel Estatal y Federal para ir a la par de estrategias y logro de objetivos.
- d) Implementar mecanismos para atender de manera eficiente las solicitudes de información de las actividades y/o recursos del Ayuntamiento con apego a la legalidad.
- e) Establecer un espacio web de la Unidad de Acceso a la Información Pública a través de la página oficial del Ayuntamiento, habilitándola para consultas de información ciudadana y atendiendo las solicitudes correspondientes.
- f) Mantener actualizada y vigente la página de transparencia del Ayuntamiento para las consultas de información pública.
- g) Fortalecer el Consejo Consultivo Ciudadano para la prevención y combate a la corrupción, principalmente en los temas de licitaciones, programas sociales, obra pública, seguridad pública y transparencia, además de otorgarle una mayor cooperación en las decisiones y en el diseño de programas operativos.
- h) Crear y operar el Observatorio de Denuncias Ciudadanas para atender y castigar las anomalías en el gasto de los recursos públicos de acuerdo a un programa confiable y participativo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3

GOBIERNO ABIERTO, PARTICIPATIVO E INCLUYENTE

Promover acciones de coordinación con el gobierno Estatal y Federal, organizaciones de la sociedad civil, así como con la iniciativa privada para impulsar programas estratégicos de participación ciudadana partiendo de la formulación e implementación de políticas públicas de consulta que coadyuven a mejorar el desempeño de las tareas del gobierno municipal en todos sus ámbitos.

ESTRATEGIA 1.3.1

VINCULACIÓN Y FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Impulsar dinámicas de colaboración con instituciones de gobierno Estatal y/o Federal, organizaciones de la sociedad civil, sectores académicos, colegios de profesionistas, organismos no gubernamentales, sindicatos, medios de comunicación, empresas, comerciantes y líderes sociales para que contribuyan de la mano en las acciones realizadas por el gobierno municipal.

Líneas de Acción

- a) Crear la Unidad de Participación Ciudadana, encargada de integrar a la población para dar opiniones y propuestas de mejora sobre los cursos de acción de los programas impulsados por el gobierno municipal.
- b) Efectuar audiencias públicas periódicas e itinerantes en el municipio, estableciendo una programación precisa para la atención de dichas demandas.
- c) Promover reuniones periódicas de trabajo con la ciudadanía a fin de generar propuestas e ideas en beneficio de mejorar los programas, políticas públicas y decisiones del gobierno municipal.
- d) Realizar mesas de trabajo periódicas con los diferentes sectores de desarrollo e interés público de Fresnillo para que contribuyan en el diseño de propuestas en atención a las demandas de la ciudadanía.
- e) Sistematizar las labores de vinculación externa con diferentes instituciones gubernamentales de los niveles Estatal como Federal, agrupaciones sociales de los diferentes sectores de desarrollo e interés público, así como con los sectores económicos y académicos de Fresnillo.

- f) Impulsar el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para que brinden una relación de colaboración sociedad-gobierno, generando de esta manera una participación de trabajo en equipo para beneficio de sectores vulnerables así como el desarrollo en ámbitos culturales, educativos, deportivos o de índole similar.
- g) Gestionar recursos para convocar a la participación de las Asociaciones Civiles en la implementación de nuevos proyectos para beneficio de la sociedad.
- h) Apoyar en la vinculación de las organizaciones de la sociedad civil con la población, difundiendo los apoyos y beneficios de éstas conforme a su objeto social.
- i) Promover capacitaciones a los delegados municipales para mejorar su desempeño en sus funciones y obligaciones como representantes de la ciudadanía.

ESTRATEGIA 1.3.2

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Fomentar una cultura de respeto y tolerancia, promoviendo acciones orientadas a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de la población, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, etnia, color, religión, lengua, posición económica o cualquier otra condición.

Líneas de acción

- a) Impartir pláticas de derechos humanos a los diferentes sectores de la sociedad civil así como en el Ayuntamiento para fomentar una cultura de respeto y tolerancia entre la población.

- b) Fortalecer vínculos de coordinación con instancias homologas en los niveles Estatal y Federal que protejan los derechos humanos a fin de establecer mesas de trabajo que verifiquen el cumplimiento de las garantías para una vida digna.
- c) Atender las quejas de la población, así como brindar asesorías jurídicas en casos de que se violen las garantías de condición humana.
- d) Promover que los funcionarios públicos del Ayuntamiento conserven una cultura de trato digno con la ciudadanía.
- e) Fomentar campañas de concientización que promuevan la no discriminación entre la población.

ESTRATEGIA 1.3.3

IMPULSO A LA EQUIDAD DE GÉNERO

Fortalecer programas y acciones que promuevan el trato igualitario a mujeres y hombres, así como la igualdad de oportunidades de desarrollo, con base fundamentalmente en sus capacidades.

Líneas de acción

- a) Promover mecanismos que permitan el debido cumplimiento de la no distinción entre la población, velando por las garantías fundamentales para una vida digna e incluyente.
- b) Sistematizar acciones que consoliden la cultura de equidad de género entre los ciudadanos y al interior de la Presidencia Municipal.
- c) Desarrollar talleres que promuevan una igualdad de condiciones y oportunidades en los ámbitos personales y profesionales de la ciudadanía.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.4

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE

Establecer mecanismos que garanticen la profesionalización de los funcionarios públicos municipales, que contemplen la contratación, capacitación, evaluación, promoción y reconocimiento, con base en criterios de igualdad y no discriminación.

ESTRATEGIA 1.4.1

DESARROLLO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Fortalecer las capacidades de gestión ante instancias del gobierno Estatal y/o Federal, organizaciones de la sociedad civil, organismos no gubernamentales y con el sector privado a fin de mejorar el logro de recursos para el desarrollo del municipio.

Líneas de Acción

- a) Fortalecer los trabajos correspondientes de gestión de recursos ante instancias públicas y privadas para el logro del objetivo de inversión pública.
- b) Promover convenios de colaboración ante instancias públicas y privadas que permitan impulsar en el corto plazo programas estratégicos de gestión.
- c) Llevar un control periódico del rendimiento en las acciones de gestión pública realizadas por los departamentos.
- d) Manejar adecuadamente las participaciones y aportaciones federales aplicándolas primordialmente a la prestación de servicios públicos y a la infraestructura social que el municipio demanda.
- e) Implementar vínculos de gestión, presupuestación, ejecución, evaluación y seguimiento de los proyectos y programas a realizarse durante la administración.

- f) Trabajar eficientemente y en colaboración con los diferentes niveles de gobierno para acceder a recursos públicos con programas que busquen disminuir las necesidades básicas de la población.
- g) Mantener una dinámica de gestión constante, fortaleciendo lazos de colaboración en programas del orden Estatal y Federal, así como con la iniciativa privada, impulsando la aplicación de nuevos y mejores proyectos en beneficio de la ciudadanía.
- h) Impulsar las relaciones de trabajo del municipio con instituciones e instancias gubernamentales para fortalecer la operatividad de los departamentos y acceder a mayores recursos públicos.

ESTRATEGIA 1.4.2

GOBIERNO DIGITAL

Implementar herramientas estratégicas de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICS) al interior del Ayuntamiento que coadyuven a mejorar la calidad del servicio hacia la ciudadanía, así como una mayor cercanía.

Líneas de Acción

- a) Actualizar la página web oficial del Ayuntamiento, permitiendo a la ciudadanía consultar de forma práctica la información básica y de relevancia para trámites, servicios, quejas y/o sugerencias, así como la información de las acciones que está llevando a cabo el gobierno municipal, la transparencia y la rendición de cuentas.
- b) Instrumentar aplicaciones tecnológicas en los rubros de servicios y diálogo ciudadano, permitiendo con ello un intercambio continuo y un nivel de atención pública eficaz.

- c) Hacer uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS) que permitan prestar servicios automatizados y eficientes a la población con el objeto de brindarles un mejor servicio público y transparente.
- d) Crear y operar Programa de Gobierno Electrónico Grandeza es Vanguardia Tecnológica, definiendo con precisión las aplicaciones electrónicas a utilizar y sus funciones específicas
- e) Promover la actualización de softwares de los distintos departamentos según sea necesario, contribuyendo con ello a mejorar la prestación de los servicios respectivos.
- f) Implementar sistemas de pagos de impuestos, productos, derechos y aprovechamientos de manera electrónica y segura por la página oficial del municipio.
- g) Emplear los protocolos de atención telefónica de manera eficiente, precisa y oportuna a la ciudadanía.
- h) Promover el Sistema Municipal de Gobierno de Fresnillo (SIGOF), cuyo propósito favorecerá a que los servidores públicos del Ayuntamiento tengan acceso a una base de datos de indicadores integral, con el objetivo de dar seguimiento a las actividades de desempeño que deberán cumplirse en cada departamento.

ESTRATEGIA 1.4.3

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

Fomentar la mejora en las habilidades y destrezas del capital humano a través de la vinculación con instituciones capacitadoras para que impartan cursos, diplomados y/o talleres que den a los servidores públicos las herramientas necesarias para llevar

a cabo un buen desempeño en su trabajo, además de brindar servicios oportunos y de calidad.

Líneas de Acción

- a) Crear y operar el Programa de Capacitación Municipal, basado en las principales necesidades de cada departamento, integrando el modelo de certificaciones en el ámbito público y con instituciones de reconocimiento.
- b) Certificar periódicamente a los servidores públicos para que perfeccionen su desempeño en las tareas específicas que realizan, principalmente aquellas de mayor relevancia para el Ayuntamiento y donde existe un contacto más directo con la ciudadanía.
- c) Promover la vinculación de los servidores públicos con Instituciones de capacitación a través de la promoción y difusión de los beneficios de estar actualizado en materia profesional.
- d) Realizar un análisis de los servidores públicos así como de los departamentos pertenecientes al Ayuntamiento a fin de valorar las necesidades y convertirlas en áreas de oportunidad.
- e) Gestionar con instituciones tanto públicas como privadas la opción de capacitación, vinculando la impartición de cursos, talleres y/o diplomados actualizados y a la vanguardia de las necesidades de profesionalización hoy en día.
- f) Impulsar el Programa Anual Usuario Simulado, utilizando herramientas teóricas que den paso a la práctica a través de simulaciones que permitan evaluar y proponer acciones de mejora en los servicios del Ayuntamiento.
- g) Promover los Sistemas de Gestión de Calidad, con el objeto de obtener certificaciones de reconocimiento en los procesos que se llevan a cabo dentro del Ayuntamiento, así como evaluar y dar seguimiento a los mismos.

- h) Actualizar los procedimientos de trabajo en los departamentos que así lo requieran, asegurando que éstos se inserten en la práctica de servidores públicos sin resistencias y favorezcan la productividad.
- i) Favorecer la armonía de trabajo en el servicio público basado en resultados por medio del fortalecimiento de los procesos de trabajo.
- j) Proporcionar mecanismos de reconocimiento para los servidores públicos que realizan un trabajo sobresaliente.
- k) Promover una competitividad sana de trabajo dentro del Ayuntamiento.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.5

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Contribuir a la atención de la problemática de la seguridad pública en colaboración con los gobiernos Estatal y Federal, basados en la adecuada capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad pública municipal, así como en la implementación de recursos de inteligencia modernos.

ESTRATEGIA 1.5.1

FOMENTO A LA PREVENCIÓN DEL DELITO

Contribuir a la protección de la integridad y patrimonio de las personas, así como el orden y la paz social a través de acciones que eviten una conducta o comportamiento delincuencial.

Líneas de acción

- a) Incidir en la disminución de los índices de inseguridad que aquejan al municipio por medio del combate y la prevención del delito, implementando estrategias que atiendan la protección y vigilancia de la ciudadanía.
- b) Impulsar campañas de prevención de delito en instituciones educativas, centros de trabajo y hogares, incorporando efectivamente una participación propositiva de la ciudadanía.
- c) Fomentar una participación activa entre la ciudadanía mediante la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como la promoción de la cultura de la denuncia para incidir en la disminución de conductas ilícitas.
- d) Realizar un diagnóstico en el municipio de las zonas con mayores índices de delito, identificarlas e implementar estrategias de prevención, protección y vigilancia por parte de las autoridades competentes.
- e) Realizar operativos permanentes y periódicos que fortalezcan la seguridad pública del municipio, atendiendo principalmente las zonas con mayores índices de delincuencia.
- f) Formar comités de participación ciudadana que colaboren para la prevención, protección y vigilancia de actos delictivos en el municipio.
- g) Impartir pláticas de concientización a la población referentes para salvaguardar el orden y la paz social mediante una cultura de prevención del delito.
- h) Establecer medidas de prevención y seguimiento de los avances en materia de disminución de actos delictivos de jóvenes infractores, a fin de incorporarlos en actividades productivas de beneficio para la sociedad.

ESTRATEGIA 1.5.2

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PARA LA CIUDADANÍA

Colaborar estrechamente con los gobiernos Estatal y Federal para establecer nuevos modelos y procedimientos que velen por la integridad física de las personas y su patrimonio a través de la prevención, vigilancia, combate e investigación del delito en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Líneas de acción

- a) Promover una coordinación de trabajo en conjunto con la Policía Estatal y Federal para fortalecer las labores de seguridad en todo el municipio, principalmente en zonas de alta incidencia delictiva, con indicadores de resultados para establecer niveles de desempeño conjunto.
- b) Establecer reuniones de trabajo con el Gobierno Federal para impulsar la conformación del Mando Único Policial en el municipio.
- c) Combatir de forma oportuna las actividades delictivas del municipio por medio de la adecuada capacitación de los elementos de seguridad y la correcta utilización de la tecnología.
- d) Implementar estrategias oportunas de combate al delito que atiendan las necesidades de seguridad pública en las diferentes colonias de la ciudad así como en las diferentes comunidades y localidades del municipio.
- e) Mejorar las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública buscando optimizar los tiempos de despliegue y operación de los elementos de seguridad para atender los actos delictivos.

- f) Impulsar la incorporación de herramientas tecnológicas que permitan el establecimiento de acciones de inteligencia en materia de seguridad pública con el fin de prevenir, vigilar, combatir e investigar los actos delictivos en el municipio.
- g) Crear y operar el Programa de Seguridad en Zonas Conflictivas, fijando las características principales de las zonas AGEB del municipio, así como los focos rojos históricos a fin de desarrollar el programa operativo más adecuado.
- h) Velar por la mejora en los tiempos de respuesta del sistema telefónico 911 en el ámbito de la competencia municipal, llevando al mismo tiempo un sistema de información y estadística de toda denuncia ciudadana y los delitos más frecuentes.
- i) Identificar las tendencias en la comisión de delitos en las colonias y localidades, así como el desempeño de los elementos de seguridad pública a través del estudio de las denuncias ciudadanas.
- j) Mejorar las herramientas de comunicación entre los cuerpos de seguridad pública para optimizar los tiempos de reacción en los operativos y despliegue de elementos.
- k) Fortalecer la seguridad del municipio implementando programas operativos de semana santa, vacaciones seguras y festividades que así lo requieran.

ESTRATEGIA 1.5.3

MEJORES ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Establecer una sólida preparación de los elementos de la policía municipal por medio de procesos adecuados para el reclutamiento, profesionalización y evaluación de los

mismos, alineados con la política a nivel Estatal y Federal, y así desarrollar estrategias, con métodos y técnicas adecuadas para su adecuada funcionalidad.

Líneas de acción

- a) Fortalecer la política Federal respecto a la aplicación de Exámenes de Evaluación y Confianza a la totalidad de los elementos de seguridad pública en su ingreso, permanencia y ascenso, así como dar seguimiento periódico a las pruebas, a fin de mantener una policía municipal acreditada.
- b) Consolidar elementos de seguridad eficaces para proteger a la ciudadanía y salvaguardar el orden público, a través de la capacitación, profesionalización, equipamiento y mejoramiento de las condiciones de trabajo del cuerpo policial.
- c) Impulsar el Servicio Profesional de Carrera Policial en el municipio, estableciendo programación con el Gobierno Federal para iniciar acciones de implementación del mismo.
- d) Implementar talleres y/o cursos a los elementos de seguridad, con el objetivo de fortalecer sus habilidades y destrezas para el combate a la delincuencia con apego a los derechos humanos.
- e) Mejorar los procedimientos de la policía municipal, optimizando los tiempos de operación y despliegue de los elementos de seguridad.
- f) Realizar un análisis de las condiciones de los equipos y vehículos existentes en la policía municipal, con el fin de brindar un adecuado mantenimiento para conservarlos en operación.
- g) Dotar a los elementos de seguridad pública municipal de uniforme, equipo, chalecos, armamento, vehículos y tecnología necesaria para combatir la delincuencia.

- h) Establecer mejores condiciones de trabajo para los elementos de la policía municipal, contemplando mejores prestaciones en el ámbito económico y de seguridad social, así como con apoyos que protejan su integridad física y emocional.
- i) Fomentar una cultura de reconocimiento a los elementos de la policía que muestren un alto desempeño en el desarrollo de sus funciones.
- j) Promover la erradicación de todo acto de corrupción que pudieran realizar los elementos de seguridad pública en el municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.6

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Fomentar acciones que salvaguarden la vida y protejan la integridad física de las personas a través de una adecuada prevención, capacitación y organización al momento de presentarse un accidente, siniestro o desastre natural, fortaleciendo una cultura de apoyo y auxilio entre la ciudadanía.

ESTRATEGIA 1.6.1

OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD

Fortalecer la estructura de protección civil municipal para garantizar la oportuna atención a la población en caso de una contingencia, siniestro o desastre natural.

Líneas de acción

- a) Fortalecer la calidad en la operatividad de la Unidad de Protección Civil y el H. Cuerpo de Bomberos para salvaguardar la vida e integridad de la ciudadanía.

- b) Promover la incorporación del Consejo Municipal de Protección Civil, para que cuente con un programa e indicadores adecuadamente estructurados y donde se realicen reuniones de trabajo periódicas.
- c) Integrar una coordinación de contingencias en conjunto de la Unidad de Protección Civil, la Cruz Roja, el H. Cuerpo de Bomberos, asociaciones de rescatistas y demás grupos involucrados.
- d) Establecer convenios estratégicos de colaboración con instancias Estatales y Federales para el fortalecimiento de bases regionales en el municipio.
- e) Proporcionar a la Unidad de Protección Civil una adecuada y moderna reglamentación interna, que sea apropiada a las características particulares de siniestralidad del municipio.

ESTRATEGIA 1.6.2

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS TÉCNICOS

Impulsar el buen funcionamiento de la Unidad de Protección Civil y el H. Cuerpo de Bomberos, tanto en el ámbito administrativo como el técnico-operativo para salvaguardar la vida e integridad de la población, a través de la prevención y ayuda en casos de contingencia.

Líneas de acción

- a) Dotar a la Unidad de Protección Civil y Bomberos del equipamiento y recursos técnicos necesarios para desempeñar apropiadamente sus funciones y en alineación a las normativas nacionales.
- b) Actualizar el Atlas de Riesgos y que sea puesto al día por la Unidad de Protección Civil Municipal.

- c) Contar con un mapeo de puntos de reunión de los elementos de Protección Civil debidamente sistematizados y geo-referenciado.
- d) Gestionar los medios económicos y materiales suficientes en caso de alguna contingencia en el municipio.
- e) Proveer de mecanismos eficaces para el control y registro de documentos y centros de monitoreo.

ESTRATEGIA 1.6.3

CONTROL Y PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS

Establecer acciones de capacitación en forma periódica a los elementos de Protección Civil y Bomberos para que éstos a su vez impartan replicas a la ciudadanía y permitan conocer las habilidades de operación y de despliegue ante una contingencia.

Líneas de acción

- a) Impulsar la mejora continua de las habilidades técnico-operativas del personal de Protección Civil y Bomberos.
- b) Promover una vinculación con organismos Estatales y Nacionales de Protección Civil para establecer funciones de colaboración en caso de contingencia.
- c) Actualizar los planes de emergencia y contingencia del municipio.
- d) Optimizar los tiempos de respuesta de los elementos de Protección Civil y Bomberos ante una emergencia.

- e) Mantener actualizada la ubicación de los refugios temporales para la atención en caso de alguna contingencia.
- f) Apoyar a la población afectada en caso de alguna emergencia o desastre natural a través de refugios temporales que contengan la infraestructura y los elementos básicos para la atención de sus necesidades.
- g) Fortalecer estrategias de prevención que permitan disminuir o en su caso atender con acciones eficientes una contingencia, siniestro o algún desastre natural.
- h) Promover capacitaciones a la ciudadanía mediante simulacros en torno a las acciones que se deben de implementar al momento de suscitarse una contingencia.
- i) Desarrollar e impartir talleres de primeros auxilios a la ciudadanía.
- j) Revisar y supervisar que los establecimientos comerciales, industriales y de servicios en el municipio cumplan con las normas de Protección Civil.
- k) Concientizar a la población de una cultura de prevención en materia de Protección Civil, para la disminución de la posibilidad de daños materiales y/o humanos ante una contingencia.





2

Eje Rector

Fresnillo

**Grandeza de
Obras Públicas y
Sustentabilidad**





PRESENTACIÓN

La perspectiva de un buen gobierno municipal se circunscribe al cumplimiento cabal del marco normativo que permite a la ciudadanía, contar con servicios acordes a las necesidades que plantea la inercia demográfica, social y económica. Poder proporcionar una mayor calidad en los servicios públicos es sin duda un acto de justicia, sinónimo de modernidad, sensibilidad y gratitud a los Fresnillenses que han depositado su voto de confianza en el presente proyecto de gobierno.

Asimismo es necesario destacar que para lograr mayores índices de desarrollo para el municipio, es imperante el planteamiento de una estrategia definida de planeación urbana, decidida e integral que permita la vinculación entre los diversos aliados estratégicos del municipio como sectores productivos, grupos organizados de la sociedad civil, la academia, colegios, gremios, sindicatos y todos aquellos interesados en el desarrollo paulatino del mineral.

En Fresnillo el ordenamiento territorial tendrá un papel protagónico, pues la comprensión de los beneficios colaterales a los que conlleva la coordinación interinstitucional en materia del uso de suelo, permitirán la transición a nuevos horizontes de planeación y sustentabilidad con alternativas viables para las nuevas generaciones.

En consecuencia la conservación del entorno natural que rodea la vida en sociedad, los espacios de esparcimiento, de convivencia y contemplación de la naturaleza, representan una buena oportunidad para darle un nuevo rostro al municipio.

Para lo cual la incursión de la sociedad en la apropiación de los espacios públicos para su libre aprovechamiento colectivo también es una apuesta permanente de la presente Administración, es claro que la colaboración institución-sociedad debe ser el principal argumento para la conservación y mejoramiento de los espacios públicos, por ello que el empoderamiento de la ciudadanía para su uso será consecuentemente un medio para incidir en el avance de la cohesión social de Fresnillo.

DIAGNÓSTICO

Reserva territorial

Para el año 2010, según datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), la reserva territorial adquirida para desarrollar proyectos de uso habitacional en el municipio fue de 10.2 hectáreas, cifra que representa el 35% de la reserva adquirida a nivel estatal en el mismo periodo (29.1 ha).

A pesar de que estos datos muestran que los esfuerzos referentes al desarrollo de obra pública han sido importantes, se considera que la planeación del crecimiento urbanístico de la cabecera municipal hacia el futuro próximo entraña la necesidad de establecer una política que incluya de manera decidida el tema del desarrollo sustentable tanto en la creación de nuevas vialidades e infraestructura técnica de éstas, como en la recuperación de los diversos espacios públicos y áreas verdes de la ciudad, a fin de regular los índices de contaminación ambiental y acercar a los ciudadanos a la realización de actividades al aire libre que coadyuven a la mejora de su salud y estimulen la convivencia social.

Infraestructura para el tratamiento del agua potable

La capacidad instalada para la potabilización del recurso hídrico se ha ampliado en los últimos años tanto en el Estado como en el municipio.

En Fresnillo, se encuentran en operación tres nuevas plantas potabilizadoras cuya eficiencia en litros por segundo se ha duplicado, generando un volumen anual de agua potable en el año 2014 de 0.012 millones de metros cúbicos, con una capacidad instalada de .04 litros por segundo, 71% mayor que en 2011.

Situación de plantas potabilizadoras

Años	Estado	Plantas potabilizadoras en operación	Capacidad instalada (litros por segundo)	Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	Fresnillo	Plantas potabilizadoras en operación	Capacidad instalada (litros por segundo)	Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)
2010		63	10.349	2.114		1	0.230	0.007
2011		76	13.6	0.297		1	0.2	0.007
2012		ND	ND	ND		ND	ND	ND
2013		ND	ND	ND		ND	ND	ND
2014		92	16.8	0.328		3	0.4	0.012

Fuente: Elaboración con base en Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. IV: Vivienda y Urbanización, INEGI.

Con relación a la situación de la red de distribución general de agua entubada en el municipio, del total de las viviendas habitadas o deshabitadas del año 2010 (64,149), 41,655 de ellas cuentan con toma domiciliaria (65% de cobertura).

Sistemas, toma domiciliaria instalada y localidades con red de distribución de agua entubada

Años	Estado	Sistemas	Tomas domiciliarias domésticas	Tomas domiciliarias comerciales e industriales	Fresnillo	Sistemas	Tomas domiciliarias domésticas	Tomas domiciliarias comerciales e industriales
2010		1,503	337,561	8,979		144	41,655	1,287
2011		1,516	343,881	9,616		144	41,655	1,287

Fuente: Elaboración con base en Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. IV: Vivienda y Urbanización, INEGI.

Tratamiento de aguas residuales

De acuerdo a la información del año 2011 por parte del INEGI, se cuenta con 6 plantas tratadoras de aguas residuales, todas ellas de naturaleza secundaria. Es importante destacar que en el año 2010 existían 9, por lo que dejaron de operar 3 plantas en el transcurso de 1 año. Sin embargo, la capacidad de tratamiento en litros por segundo y el volumen tratado en millones de metros cúbicos se ha incrementado considerablemente, lo que supone una mejora en la tecnificación de los equipos de tratamiento.

Para el año 2014 según estadísticas del INEGI se había contabilizado que Fresnillo tiene 113 fuentes de abastecimiento de agua, las cuales 103 son de pozo profundo y el restante de manantiales, además contaba con 90 sistemas de drenaje y alcantarillo que abastecían a las 77 localidades que contaban con esos servicios públicos.

Capacidad instalada en manejo del recurso hídrico en Fresnillo

Años	Capacidad instalada (Litros por segundo)	Público	Privado	Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)
2010	20.860	14.570	6.290	1.715
2011	161.50	11.50	150	4.99

Fuente: Elaboración con base en Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. II: Medio ambiente, INEGI.

Capacidad total y útil de almacenamiento, y volumen anual utilizado de las presas por municipio y presa 2014 (Millones de metros cúbicos)

Presa	Capacidad total de almacenamiento	Capacidad útil de almacenamiento	Volumen anual utilizado	
			Total	Riego
Gobernador Leobardo Reynoso (Trujillo)	95.9	95.3	23.9	23.9
Santa Rosa	10.5	9.5	1.5	1.5
El Ahijadero	3.8	3.5	2.5	2.5
Bordo de Toribio	3.1	ND	0.5	0.5

Fuente: Comisión Nacional del Agua, Dirección Local. Coordinación del Área Técnica.

Energía eléctrica

Respecto a la infraestructura para la provisión de energía eléctrica, 470 localidades cuentan con el servicio, lo que representa el 82% de las existentes en el municipio de acuerdo a datos del 2014. En los últimos años no se ha incrementado esta cifra, por lo cual es fundamental generar esfuerzos para proveer de este vital servicio al 18% de las localidades restantes.

Infraestructura de energía eléctrica

Años		Total	Tomas domiciliarias	Tomas no domiciliarias		Tomas domiciliarias	No domiciliarias	Localidades con el servicio
2010	Estado	503,050	485,667	17,383	Fresnillo	67,604	3,168	470
2011		535,327	515,534	19,793		68,797	3,219	470
2012		ND	ND	ND		ND	ND	ND
2013		ND	ND	ND		ND	ND	ND
2014		559,084	538,371	20,713		74,607	3,349	470

El municipio para el año 2014 contaba 77 956 tomas instaladas de energía eléctrica, en donde 65 623 representaban tomas domiciliarias y eran distribuidas en las 470 localidades que contaban ya con el servicio de electricidad.

Usuarios de energía eléctrica por municipio según tipo de servicio 2014

Municipio	Total	Doméstico	Alumbrado público	Bombeo de aguas potables y negras	Agrícola	Industrial y de servicios
Fresnillo	77 956	65 623	1 534	135	1 680	8 984

Fuente: Elaboración con base en Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. IV: Vivienda y Urbanización, INEGI.

Manejo de residuos sólidos

El municipio cuenta con pocos vehículos recolectores de residuos y el volumen de residuos sólidos urbanos se acerca a las 60 toneladas y se incrementa anualmente debido al crecimiento poblacional. Sin embargo, el estado en el que se encuentran la mayoría de ellos requiere no sólo establecer medidas de adquisición y mantenimiento de los vehículos utilizados para estas funciones, sino además establecer políticas para el adecuado manejo y reciclaje de los residuos.

Asimismo, debe revisarse la administración del basurero municipal para su adecuado control y cumplimiento con las normas ambientales en la materia, ya que en el municipio se han recibido 8 denuncias en materia ambiental, 4 pertenecientes al daño a la atmosfera, 2 al agua y 2 al suelo.

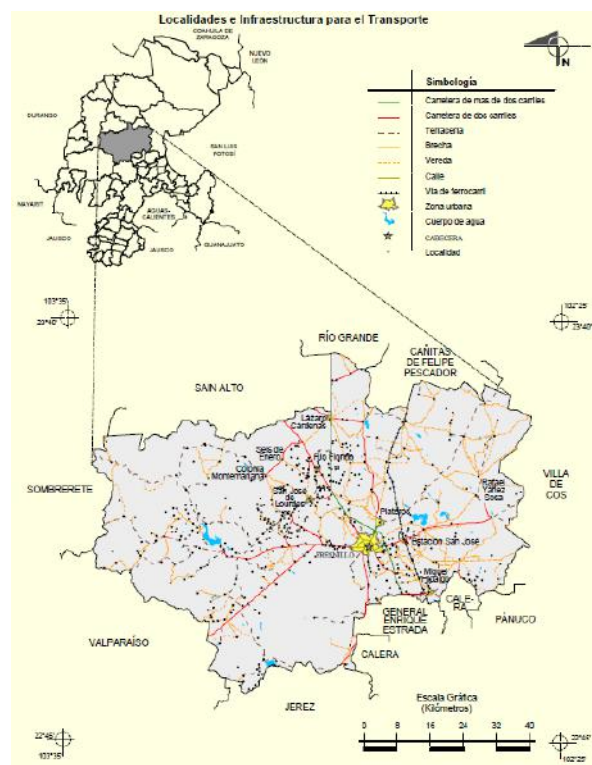
Residuos sólidos en Fresnillo

Años	Estado	Volumen de residuos sólidos urbanos (miles de ton.)	Vehículos de motor recolectores	Superficie de los sitios no controlados (Hectáreas)	Fresnillo	Volumen de residuos sólidos urbanos (miles de ton.)	Vehículos de motor recolectores	Superficie de los sitios no controlados (Hectáreas)
2010		571.4	173	136.7		54.3	10	10
2011		629	173	136.7		59.7	10	10
2012		ND	233	ND		ND	13	ND
2013		ND	ND	ND		ND	ND	ND

Fuente: Elaboración con base en Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. II: Medio ambiente, INEGI.

Infraestructura carretera

La longitud de la red carretera ha sido ampliada en los últimos años en el plano federal, además en las de competencia estatal se han incrementado 55 kilómetros en el periodo de 2011 a 2014, sin embargo se le ha dado poca importancia al revestimiento de caminos rurales y no se han atendido los caminos principales que aún cuentan con terracería.



Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino (Kilómetros)

Años	Fresnillo	Total	Tronca federal	Alimentadoras estatales	Caminos rurales revestidos	Caminos rurales terracería	Brechas mejoradas
2010		1,075	190	325	411	2	147
2011		1,056	182	327	398	2	147
2012		ND	ND	ND	ND	ND	ND
2013		ND	ND	ND	ND	ND	ND
2014		1,056	182	382	343	2	147

Fuente: Elaboración con base en Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. XXI: Transportes y Comunicaciones INEGI

**Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino
Al 31 de diciembre de 2014 (Kilómetros)**

Municipio	Total	Troncal federal	Alimentadoras estatales		Camino rurales			Brechas mejoradas
		Pavimentada	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	Terracería	
Fresnillo	1 056	182	382	0	0	343	2	147

Fuente: Centro SCT Zacatecas. Subdirección de Obras.

**Longitud de la red carretera federal de cuota por
municipio según tipo de administración al 31 de diciembre de 2014
(Kilómetros)**

Municipio	Total	Federal
Fresnillo	20	20

Fuente: Centro SCT Zacatecas. Subdirección de Obras.

Vehículos

El número de vehículos ha tenido un aumento constantemente desde el año 2010, pasando de 32, 238 en ese año a 47,817 para el 2014. Este fenómeno genera un aumento en los índices de contaminación sobre todo en la cabecera municipal. Sin embargo, es importante establecer acciones que estimulen medios alternativos de transporte para contribuir a generar una cultura de desarrollo sustentable en Fresnillo y coadyuvar a disminuir el flujo vehicular sobre todo en la zona urbana.

Automóviles registrados en circulación

Años	Fresnillo	Total	Oficial	Público	Particular
2010		32,238	18	292	31,928
2011		31,422	18	284	31,120
2012		ND	ND	ND	ND
2013		ND	ND	ND	ND
2014		47 ,817	7	228	23,881

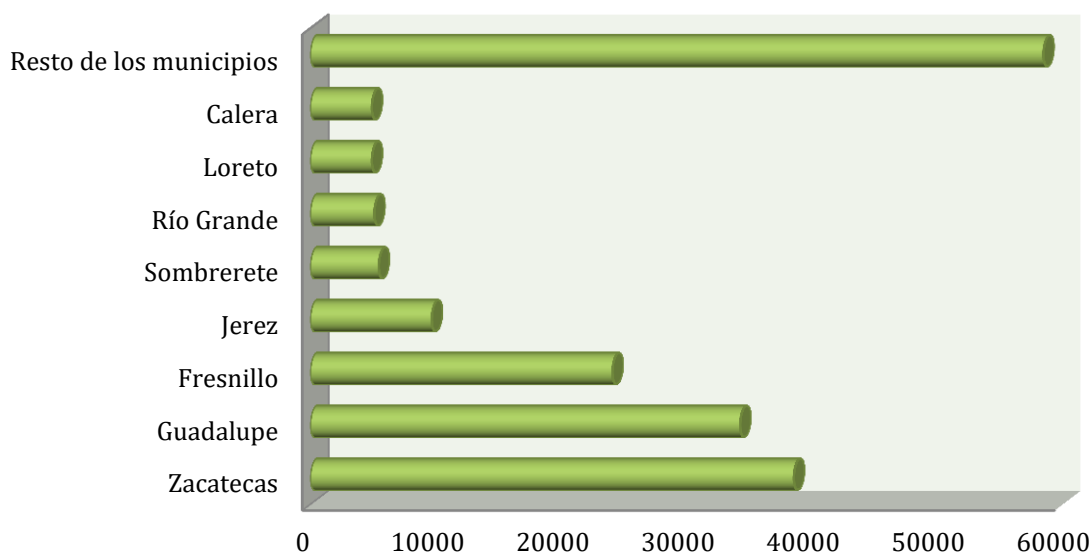
Fuente: Elaboración con base en Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. XXI: Transportes y Comunicaciones INEGI.

**Vehículos de motor registrados en circulación por municipio
según clase de vehículo y tipo de servicio
Al 31 de diciembre de 2014**

Municipio	Total	Automóviles			Camiones de pasajeros		
		Oficial	Público	Particular	Oficial	Público	Particular
Fresnillo	47 817	7	228	23 881	4	331	126

Municipio	Camiones y camionetas para carga			Motocicletas		
	Oficial	Público	Particular	Oficial	De alquiler	Particular
Fresnillo	23	148	19 740	15	0	3 314

**Automóviles registrados en circulación
por principales municipios al 31 de diciembre de 2014**



Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados en Circulación. Con base en información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.



Líneas **Estratégicas**



FRESNILLO GRANDEZA DE OBRAS PÚBLICAS Y SUSTENTABILIDAD

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desempeño eficaz y ampliación de los servicios públicos que brinda el Ayuntamiento, mejorando las condiciones para que la ciudadanía tenga agua potable hasta sus casas, así como la debida infraestructura y funcionamiento de drenajes, alcantarillados y alumbrados públicos, a su vez brindar un adecuado mantenimiento a los espacios públicos estableciendo una conciencia que permita crear mejores condiciones para la conservación del medio ambiente.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1

MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS

Incidir en la mejora paulatina de los servicios públicos a la ciudadanía desde el ámbito local, comprendiendo las necesidades y carencias que existen en la actualidad para convertirlas en ámbitos de oportunidad.

ESTRATEGIA 2.1.1

AGUA POTABLE

Proveer a la ciudadanía de infraestructura hidráulica que permita incrementar la cantidad de viviendas particulares con servicio de agua potable, promoviendo entre la población su uso racional y de manera responsable.

Líneas de acción

- a) Realizar un diagnóstico de la infraestructura hidráulica así como la topografía del territorio, analizando las condiciones en las que se encuentran actualmente para determinar nuevos y mejores proyectos en conjunto con gobierno del Estado y la CONAGUA.

- b) Impulsar la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica del municipio para proveer y abastecer de agua a la población.
- c) Promover un programa de mejora y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado, de acuerdo con el crecimiento de la mancha urbana de la cabecera municipal.
- d) Sistematizar los procesos del SIAPASF para volver más eficaz el manejo del recurso hídrico en el municipio.
- e) Establecer medidas de control y de uso racional de las fuentes de agua así como de los mantos acuíferos que dispone Fresnillo.
- f) Ampliar la cobertura del vital líquido en las localidades que carecen del servicio.
- g) Desarrollar mecanismos para el abastecimiento de nuevas fuentes de suministro de agua en el territorio.
- h) Rehabilitar tanques de agua, redes de conducción y de distribución, así como la reparación de fugas que pudiera haber en la infraestructura hidráulica.
- i) Sistematizar las acciones referentes al tratamiento de las aguas subterráneas, superficiales y residuales en colaboración con los gobiernos Estatal y Federal.
- j) Impulsar el Programa de Tratamiento de Aguas Residuales, Subterráneas y Superficiales, con la colaboración de expertos en la materia (hidrogeólogos), generando un modelo que permita la captación natural de este recurso, además de su adecuada potabilización, limpieza y distribución.
- k) Garantizar la concentración y ampliar la captación, tratamiento, aprovechamiento y reutilización de aguas residuales y pluviales.

- l) Implementar nuevas tecnologías que brinden un mejor uso para el aprovechamiento de aguas residuales y pluviales.
- m) Llevar a cabo equipamientos y rehabilitación de pozos para el aprovechamiento integral del agua en diversas comunidades del municipio.
- n) Mantener el registro de los niveles de extracción de agua potable, así como de la cartera vencida de los servicios públicos en esta materia.
- o) Establecer relaciones de colaboración estratégica con el Consejo de Cuenca, a fin de que Fresnillo sea municipio modelo en el cuidado y tratamiento del agua.
- p) Promover el cuidado y conservación del agua en la población implementando campañas de concientización para el ahorro y uso racional del agua potable.

ESTRATEGIA 2.1.2

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Ampliar la capacidad y la cobertura de los sistemas de drenaje y alcantarillado en el municipio, brindando un servicio eficiente en la infraestructura para la población.

Líneas de acción

- a) Incrementar así como mejorar los servicios de drenaje y alcantarillado de aguas residuales como de aguas pluviales en el municipio.
- b) Gestionar los recursos necesarios para la implementación de proyectos en infraestructura con apoyo en los programas del gobierno del Estado y la CONAGUA.
- c) Construir drenajes y alcantarillados de calidad con el fin de mejorar el desahogue de las aguas tanto residuales como pluviales en el municipio.

- d) Ampliar la cobertura de infraestructura de drenaje y alcantarillado en las localidades que no cuentan con los servicios.
- e) Realizar un diagnóstico de las tuberías para analizar las condiciones físicas en las que se encuentran, a fin de dar el mantenimiento, rehabilitación o ampliación de los servicios con los que actualmente se cuenta.
- f) Propiciar el mantenimiento adecuado y el mejoramiento de las redes de drenaje y alcantarillado.
- g) Efectuar limpiezas de tubería de drenaje y alcantarillados para prevenir que se tapen.
- h) Realizar campañas de concientización a la ciudadanía para que no tire basura, previniendo de esta manera que se tapen drenajes y alcantarillados.

ESTRATEGIA 2.1.3

ALUMBRADO PÚBLICO

Dotar de la infraestructura de iluminación suficiente al municipio por medio de la colocación de nuevas luminarias con mecanismos ahorradores así como el correcto mantenimiento de las ya existentes, reduciendo los consumos de energía y siendo sustentables con el medio ambiente.

Líneas de acción

- a) Desarrollar acciones de infraestructura de alumbrado público en áreas donde se carece del servicio, además de renovar, automatizar y dar el debido mantenimiento a las luminarias ya existentes en el municipio.
- b) Acrecentar la cobertura de infraestructura de luminarias públicas en el territorio que brinden un servicio eficiente y de calidad para los Fresnillenses.

- c) Apoyar al medio ambiente con mecanismos de iluminación ahorradores en energía eléctrica.
- d) Mantener constantemente el servicio de energía eléctrica y reparación de los reporte en fallas de alumbrado público para el mejoramiento de imagen urbana y la seguridad pública del municipio.
- e) Implementar fuentes alternativas para la generación de energía que le permitan al municipio obtener una mayor sustentabilidad.
- f) Fomentar una cultura de ahorro de energía eléctrica y la conservación del medio ambiente.
- g) Contribuir eficazmente a la seguridad y vigilancia pública para la preservación de espacios de uso común para disminuir los actos vandálicos que dañen o vulneren dichos espacios.
- h) Reducir los costos por el consumo de energía eléctrica por concepto de alumbrado público por medio de la implementación de mecanismos de foto control aplicables en líneas del municipio.

ESTRATEGIA 2.1.4

PANTEONES

Brindar un servicio de calidad en la prestación del servicio de asignación de espacios públicos destinados a la inhumación, de forma ordenada y bajo estándares de sanidad establecidos por las autoridades competentes.

Líneas de acción

- a) Conservar en óptimas condiciones las instalaciones y accesos en los panteones del municipio.
- b) Mantener la funcionalidad y salubridad de criptas en los panteones municipales.
- c) Aplicar las normas y lineamientos establecidos para llevar a cabo las inhumaciones y exhumaciones.
- d) Regular los espacios para la colocación de fosas y lograr una mayor capacidad en los panteones.
- e) Impulsar la rehabilitación de módulos de servicios básicos así como la iluminación panorámica en los tres panteones de la mancha urbana del Mineral.
- f) Promover la adquisición de nuevos espacios para la construcción de nuevos y mejores panteones.

ESTRATEGIAS 2.1.5

RASTRO MUNICIPAL

Cumplir con las normas de sacrificio del rastro TIF para proveer cárnicos de calidad a los comercios locales del giro para el consumo de la población.

Líneas de acción

- a) Mejorar los servicios que brinda el rastro municipal para el desarrollo de sacrificios.
- b) Mantener en condiciones salubres las instalaciones del rastro municipal.

- c) Verificar permanentemente la procedencia del ganado de sacrificio a fin de otorgar una mayor certeza de los cárnicos a distribuir.
- d) Promover una campaña de eliminación del sacrificio clandestino de ganado.
- e) Llevar a cabo procedimientos para el sacrificio de ganado con certificación de las autoridades competentes.
- f) Incrementar la recaudación generada por el rastro municipal manteniendo el monitoreo de los estándares de calidad necesarios en las actividades ahí realizadas.
- g) Incidir en la reducción de los costos de operación para el sacrificio de animales en el rastro municipal.
- h) Efectuar capacitaciones al personal del rastro municipal a fin de mantener en condiciones salubres las instalaciones y conservar vigente la certificación como Rastro TIF.
- i) Favorecer a la rehabilitación del parque vehicular para el transporte y distribución de los productos cárnicos.

ESTRATEGIA 2.1.6

PARQUES Y JARDINES

Impulsar una política de paisajismo urbano que cumpla con la normatividad vigente y tenga un sentido de sustentabilidad a través de la incorporación del modelo de Ciudad Verde.

Líneas de acción

- a) Sistematizar acciones de cuidado y rehabilitación de áreas verdes con mayor potencial de imagen y aprovechamiento social para el municipio.
- b) Establecer acciones de impulso constante a la rehabilitación y creación de áreas verdes en el municipio.
- c) Crear y operar Programa de Reforestación y Atención de Áreas Verdes Municipal, en colaboración con las organizaciones de la Sociedad Civil.
- d) Embellecer la mancha urbana con el mejoramiento de parques y jardines para que propicien la conservación del medio ambiente.
- e) Velar por la protección y conservación de las áreas verdes y su biodiversidad.
- f) Crear y hacer cumplir el Reglamento de Urbanismo Sustentable.
- g) Fomentar en la sociedad la cultura de conservación de las áreas verdes, vegetación y los espacios públicos.
- h) Dotar del equipamiento y recursos técnicos al personal de Parques y Jardines para brindar el mantenimiento eficiente de las áreas verdes y buscar la conservación prolongada de los espacios públicos del municipio.
- i) Impulsar la rehabilitación integral de espacios públicos como el Monumento a la Bandera, el Vivero Municipal y camellones principales de la zona urbana del Mineral.

ESTRATEGIA 2.1.7

RECOLECCIÓN DE BASURA

Garantizar y mejorar la cobertura y continuidad de los servicios de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

Líneas de acción

- a) Garantizar la disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio con base en la normatividad vigente en la materia, integrando una cultura de sustentabilidad.
- b) Sistematizar los procesos relativos al acopio y manejo de los residuos sólidos del municipio.
- c) Evaluar las condiciones actuales del equipo de transporte y recursos técnicos del Departamento para mejorar los servicios a la ciudadanía.
- d) Impulsar el programa de rehabilitación de camiones recolectores de residuos sólidos para la renovación o en su caso para el mantenimiento de los transportes de recolección.
- e) Llevar a cabo el programa de recolección de basura Mano a Mano en el centro de la ciudad, fortaleciendo la conservación de los espacios públicos limpios para brindar un mejor aspecto a la ciudad.
- f) Optimizar las rutas de recolección, transporte y tratamiento de los residuos sólidos en la zona urbana del municipio.
- g) Propiciar las buenas condiciones laborales para el personal de limpia, tomando en cuenta aspectos como el mejoramiento de salarios, prestaciones, así como la entrega de herramientas y equipos de trabajo.

- h) Impulsar campañas para concientizar a la ciudadanía de ser partícipes en la conservación de un Fresnillo limpio, llevando a la realidad actividades responsables.
- i) Mejorar las condiciones de los rellenos sanitarios para que permitan un uso más eficiente del manejo de los residuos sólidos, cumpliendo con normativas y lineamientos, sin que puedan llegar afectar al medio ambiente.
- j) Impulsar el Programa de Regularización del Basurero Municipal que permita incorporar acciones de manejo sustentable de residuos sólidos para su adecuada reutilización
- k) Invertir en la adquisición de equipo especializado que permita dar un manejo sustentable a los residuos sólidos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2

DESARROLLO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Llevar a cabo acciones que permitan mejorar la movilidad urbana de los Fresnillenses por medio de la construcción, equipamiento o conservación de la infraestructura de vías de comunicación y transporte en el municipio.

ESTRATEGIA 2.2.1

INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL

Desarrollar obras de infraestructura estratégica que permitan resolver problemáticas de tránsito, mejorando la accesibilidad de zonas de la mancha urbana, colonias y localidades del municipio.

Líneas de acción

- a) Analizar las necesidades de obra en el Municipio y apoyar a la movilidad así como a los tiempos de traslado de la ciudadanía, optimizando el flujo de los transportes públicos y privados.
- b) Construir, mejorar y rehabilitar las vías de comunicación para que brinden una cobertura segura en la circulación de los transportes públicos y privados.
- c) Desarrollar proyectos y estudios técnicos de infraestructura vial, orientados a satisfacer las necesidades de comunicación.
- d) Gestionar recursos para la construcción, rehabilitación o ampliación de vialidades con la implementación de módulos de asfaltación.
- e) Ejecutar obras de calidad que optimicen los tiempos de traslado de la ciudadanía, a fin de contar con nuevos espacios sustentable de tránsito, familiar y el fortalecimiento del turismo.
- f) Atender de forma oportuna el mantenimiento de las vialidades a través de programas de bacheo en diversas zonas.
- g) Impulsar el programa de rehabilitación de pavimentos, guarniciones y banquetas con mayor tránsito.
- h) Rehabilitar la infraestructura vial mediante el reencarpetamiento de calles y/o avenidas del municipio.
- i) Construcción y remodelación de distribuidores viales prioritarios del municipio.
- j) Adquirir maquinaria propia del municipio para llevar a cabo rehabilitaciones en las vías de comunicación de forma oportuna y cuando así se requiera.

- k) Llevar a cabo el Programa Movilidad, con el fin de eficientar el tránsito vehicular, el tránsito peatonal, la creación de ciclo vías y el desarrollo de transportes alternativos.
- l) Impulsar el programa de asfaltado de caminos de terracería para incentivar el desarrollo económico y cultural de localidades y colonias alejadas.
- m) Implementar acciones que permitan la adecuada operación del tráfico en las diferentes calles, avenidas y carreteras del municipio, propiciando un orden y cultura vial a la población para trasladarse de manera segura a su destino.
- n) Llevar a cabo el Programa de semaforización inteligente en la zona urbana del municipio.
- o) Crear y ejecutar el Programa de actualización de señalética en las diferentes vías de comunicación y transporte del municipio.
- p) Sensibilizar a la población mediante campañas de cultura vial para que se conduzca de manera responsable, además de proporcionar los conocimientos de los reglamentos de tránsito vigentes.
- q) Llevar a cabo labores de apoyo y seguridad vial para los conductores, implementando programas y operativos que reduzcan los índices de accidentes viales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3

ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL

Planear el desarrollo ordenado del territorio Fresnillense, considerando las dimensiones ecológicas, sociales, económicas y urbanas, en base al objetivo de lograr un municipio sustentable.

ESTRATEGIA 2.3.1

DESARROLLO URBANO

Sistematizar los procesos de planeación urbana, impulsando la regularización de la tenencia, el uso de suelo y el ordenamiento territorial del municipio.

Líneas de acción

- a) Generar un proceso de selección de grupo de expertos en urbanismo para la implementación del Programa de Re-ordenamiento Territorial.
- b) Convocar a través del IMPLAN la elaboración de un programa de re-ordenamiento territorial acorde a las perspectivas de un crecimiento sustentable en el municipio.
- c) Capacitar a los servidores públicos en materia de desarrollo sustentable.
- d) Cumplir con legalidad las normativas vigentes en materia de desarrollo urbano.
- e) Crear y mantener actualizado el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- f) Controlar la utilización y uso de suelo en la jurisdicción territorial del municipio.

ESTRATEGIA 2.3.2

RESERVA TERRITORIAL

Desarrollar acciones de integración de servicios públicos básicos en zonas aptas para el uso habitacional, a fin de contar con la infraestructura esencial para el crecimiento de la zona urbana.

Líneas de acción

- a) Implementar acciones de diagnóstico de territorios aptos para el uso habitacional e impulsar labores de integración de servicios públicos en dichas áreas.
- b) Realizar el pertinente diagnóstico que determine los territorios más adecuados para orientar la extensión de la mancha urbana en los próximos años.
- c) Crear y operar el Programa de Integración de Servicios Básicos Urbanísticos en la mancha urbana proyectada para los futuros desarrollos habitacionales.
- d) Verificar la correcta realización y emisión de constancias de alineamientos y licencias de uso de suelo, cédulas de zonificación y licencias de construcción.
- e) Simplificar y optimizar los trámites de emisión de constancias, licencias y permisos de uso de suelo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Fortalecer la imagen urbana del municipio, a través del adecuado mantenimiento de la zona urbanística, incorporando la dinámica de Ciudad Verde con sentido

sustentable así como la creación y la recuperación de espacios públicos basados en la normatividad correspondiente.

ESTRATEGIA 2.4.1

ESPACIOS PÚBLICOS

Establecer una cartera de proyectos urbanísticos sustentables que sean prioritarios para impulsar el desarrollo económico del municipio, mejorando al mismo tiempo la infraestructura pública básica e impulsando espacios sustentables y de esparcimiento.

Líneas de acción

- a) Crear y operar Programa de Urbanismo Estratégico Municipal.
- b) Promover la renovación de plazas y jardines, la pavimentación de calles, así como el mejoramiento de las banquetas y guarniciones.
- c) Renovar la imagen urbana de Fresnillo, a través del mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura pública.
- d) Brindar áreas dignas para la sana convivencia y la atracción de turismo a través de la remodelación y recuperación de espacios públicos.
- e) Impulsar un plan de remozamiento de la imagen urbana, principalmente de lugares históricos, con el fin de rescatar la cultura y raíces del municipio.
- f) Crear nuevos espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación de los Fresnillenses.

- g) Realizar un análisis de las condiciones físicas en que se encuentran los espacios públicos a fin de valorar las adecuaciones pertinentes para su rehabilitación.
- h) Crear y operar programas de reorientación del Anti grafiti como alternativa artística, el cual sirva para eliminar actos de vandalismo en espacios públicos y concientizar a la población de los lugares acondicionados para realizar éstas prácticas.
- i) Remodelación de la nomenclatura de espacios públicos y lugares históricos, así como de calles principales.
- j) Impulsar la adecuada rehabilitación, mantenimiento y construcción de Centros de Desarrollo Comunitario del Mineral en zonas de alta marginación.

ESTRATEGIA 2.4.2

PLAZAS Y MERCADOS

Fortalecer el desarrollo del comercio a través de exposiciones y eventos orientados a la venta de artículos y alimentos de temporada en plazas y mercados, trabajando en estrecha colaboración con los comerciantes que permita dotar de adecuados servicios y espacios de forma higiénica y segura de las instalaciones comerciales establecidas o semifijas.

Líneas de acción

- a) Revisar la operatividad de los eventos y las actividades comerciales, a fin de llevar una adecuada administración de las contribuciones y espacios del municipio.

- b) Mejorar las condiciones en las cuales se desarrolla la actividad comercial de los mercados y central de abastos, implementando acciones que optimicen la funcionalidad en sus procesos e impulsen la renovación de sus instalaciones.
- c) Supervisar las condiciones de higiene de los productos y de las instalaciones en colaboración con el área de Sanidad y los Servicios de Salud.
- d) Realizar operativos para verificar el cumplimiento ordenado de las actividades comerciales y el pago de obligaciones.
- e) Mejorar la imagen e infraestructura de los mercados y central de abastos.

ESTRATEGIA 2.4.3

PATRIMONIO HISTÓRICO

Establecer medidas sistemáticas de cuidado, rescate y preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio, en coordinación con las instancias respectivas Estatales y Federales.

Líneas de acción

- a) Crear y operar el Programa de Evaluación del Estado de Sitios y Monumentos Históricos en conjunto con la Junta de Monumentos y las Secretarías de Turismo Estatal y Federal.
- b) Crear un manual de procedimientos para el mantenimiento periódico del patrimonio histórico del municipio, incorporando a las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de estos trabajos.
- c) Implementar acciones de restauración y mantenimiento de los sitios representativos históricos y culturales, a fin de asegurar su cuidado a través de procedimientos establecidos detalladamente.

- d) Realizar un análisis de las condiciones físicas en que se encuentran los lugares patrimonio histórico y cultural del municipio valorando las adecuaciones pertinentes para su rehabilitación y conservación.
- e) Realizar las gestiones para la autorización de proyectos ante la Junta de Monumentos Coloniales y el INAH para la intervención y conservación del patrimonio cultural del municipio

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5

CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Fortalecer los programas vigentes en materia de educación ambiental, dando un mayor énfasis en el tema de desarrollo sustentable y utilizando estrategias de comunicación que generen un verdadero grado de conciencia ciudadana.

ESTRATEGIA 2.5.1

CONSERVACIÓN DEL SUELO

Conocer y aplicar la normatividad existente en materia del cuidado del suelo que contemple los problemas de erosión y contaminación dentro del municipio, así como el establecimiento de campañas informativas a la ciudadanía.

Líneas de acción

- a) Establecer medidas apropiadas que atiendan las problemáticas con respecto a la contaminación del suelo en la zona, así como los procesos de disminución de dichas condiciones.

- b) Realizar un diagnóstico de la situación real del suelo en el municipio en temas de erosión, pérdida de cobertura vegetal y grado de contaminación.
- c) Contar con un marco normativo actualizado respecto al cuidado y conservación del suelo en el municipio para regular las acciones en esta materia y en su caso establecer las sanciones a considerar en la ley de ingresos del municipio.
- d) Establecer medidas de comunicación con la ciudadanía que permitan crear conciencia acerca de la importancia del cuidado del suelo y áreas verdes.
- e) Crear y operar el Programa de Vinculación sobre el Cuidado y Conservación del Suelo, generando acciones programadas de vinculación con los gobiernos Estatal y Federal para atender de mejor manera este aspecto para el desarrollo sustentable e incorporando a las organizaciones de la sociedad civil.

ESTRATEGIA 2.5.2

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Establecer estrategias precisas que estimulen el grado de conciencia sobre el cuidado del medio ambiente a través de procesos de comunicación educativa en temas de desarrollo sustentable.

Líneas de acción

- a) Crear y operar el Programa de Impulso a la Cultura Ambiental, Grandeza es Cuidado de los Recursos Naturales, involucrando temas de información y desarrollo de los hábitos básicos de cuidado del medio ambiente, además de coadyuvar a que la ciudadanía incorpore el desarrollo sustentable en su vida cotidiana.

- b) Promover el Sistema de Monitoreo de Riesgos Ambientales para regular la contaminación ambiental en zonas estratégicas e incentivar la disminución de vehículos contaminantes.
- c) Promover políticas públicas para la protección y cuidado del medio ambiente desde diversos sectores de la sociedad, con el objeto de impulsar a Fresnillo como un municipio ecológico y sustentable.
- d) Realizar campañas y eventos de concientización sobre temas de educación ambiental.
- e) Impulsar el desarrollo y empleo de técnicas y proyectos de innovación para el uso sustentable de los recursos naturales en el municipio.
- f) Impulsar el uso de energías alternativas dentro de los procesos internos del Ayuntamiento, a fin de incorporarse a esta dinámica nacional e internacional para coadyuvar con la proliferación local de estos mecanismos.
- g) Crear y operar el Programa de Boiler Solares, como parte de la política social del Gobierno Municipal en materia de vivienda, con el objeto de reducir los costos de energía eléctrica e incorporarse a una calidad de vida que contribuya al gasto familiar.

ESTRATEGIA 2.5.3

RECICLAJE

Establecer medidas específicas que permitan darle un manejo sustentable a los residuos sólidos generados en el municipio.

Líneas de acción

- a) Crear y operar el Programa de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos Sólidos que permita llevar un control sistemático de los procesos de acopio y manejo.
- b) Gestionar ante instancias públicas y privadas los recursos para impulsar el programa de cultura de manejo sustentable de residuos sólidos en el municipio.
- c) Promover programas de información para el hogar en temas de separación de basura orgánica e inorgánica, además de la reutilización y el reciclaje.
- d) Apoyar e impulsar los proyectos sustentables referentes a la reutilización y reciclaje de residuos por parte de particulares o Asociaciones de la Sociedad Civil.
- e) Fomentar campañas periódicas sobre el manejo responsable de los residuos en instituciones educativas y centros de trabajo.





3
Eje Rector

Fresnillo
**Grandeza de
Economía**



PRESENTACIÓN

Para los Fresnillenses la vocación comercial es tan propia como la minería, parte de la cotidianidad de sus días y esencia de su gente, sin embargo el dinamismo de los mercados demanda la visualización de nuevos horizontes para el avance económico de El Mineral con el necesario impulso a nuevas vocaciones productivas.

Una de las prioridades de la presente Administración se materializa en el fomento de actividades que contribuyan a la generación de riqueza, para ello este eje rector visualiza las acciones a instrumentar para el impulso económico de la industria, el comercio y los servicios en Fresnillo, incidiendo de esta manera en su desarrollo sostenido.

Además se busca que el turismo sea una alternativa que permita el avance de la economía local en base a los potenciales y vocaciones productivas del municipio, es por ello que la promoción de los atractivos turísticos, la profesionalización del comercio, la capacitación a prestadores de servicios, y el fortalecimiento de la infraestructura en la materia, son parte de los objetivos trazados para dar viabilidad a esta actividad como opción de generación de empleo.

Por otro lado la disminución de la brecha digital también representa una oportunidad para interconectar al municipio, generando enlaces tecnológicos que faciliten el acceso de la ciudadanía a servicios, el comercio electrónico, la comunicación y la difusión de información estratégica, por tal motivo es un argumento más para el desarrollo económico de Fresnillo.

Por supuesto un pilar fundamental de la historia del comercio lo encarna el sector agropecuario, mismo que le ha dado sustento a un sinnúmero de familias Fresnillenses durante largos periodos de tiempo, es por ello que el municipio debe ser el principal promotor de tan loable actividad, por ello se plantean alternativas fortificantes para el sector primario, complementado con la profesionalización de la producción y la comercialización.

DIAGNÓSTICO

Producto Interno Bruto Estatal

De acuerdo a datos obtenidos del INEGI, el Producto Interno Bruto Estatal ha disminuido en el periodo de 2012 a 2013, al pasar de 123,045 a 121,562 mil millones de pesos, comportamiento que en conjunto genera un impacto negativo en los municipios y en el transcurso de los años. A pesar de ello, algunas actividades económicas han reflejado una tendencia ascendente en los primeros años del sexenio, a saber: el comercio, los servicios inmobiliarios y el sector agropecuario. El ramo de la construcción, al igual que en el ámbito nacional, muestra una tendencia a la baja.

PIB Estatal por actividad económica (Millones de pesos)

Actividad económica	2010	2011	2012	2013
Totales	115,098	117,438	123,045	121,562
Comercio	13,822	15,054	15,783	16,806
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	15,413	17,703	15,960	16,034
Industrias manufactureras	11,777	11,312	11,011	10,456
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	9,925	8,282	10,686	11,597
Construcción	11,061	10,857	10,934	9,781

Fuente: Elaboración con base en Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. X: Información Económica Agregada, INEGI.

Unidades económicas

Fresnillo cuenta con el 15% de las unidades económicas de todo el Estado y aporta de manera importante a la generación de empleos, al contribuir con 30,181 plazas de las 160,533 existentes que dependen de razón social (18.8%).

Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal por municipio

Años	Estado	Unidades económicas	Personal ocupado dependiente de razón social	Personal ocupado no dependiente de razón social	Fresnillo	Unidades económicas	Personal ocupado dependiente de razón social	Personal ocupado no dependiente de razón social
2008		48,257	157,217	17,151		7,287	27,778	2,510
2013		51,864	160,533	25,687		7,862	30,181	4,495

Unidades de producción y superficie por municipio según desarrollen o no actividad agropecuaria o forestal

Municipio	Unidades de producción			Superficie en unidades de producción (Hectáreas)		
	Total	Con actividad agropecuaria o forestal	Sin actividad agropecuaria o forestal	Total	Con actividad agropecuaria o forestal	Sin actividad agropecuaria o forestal
Fresnillo	14 358	11 479	2 879	358 886	256 574	102 312

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap. X: Información Económica Agregada, INEGI.

Población Económicamente Activa

De acuerdo a datos del año 2010, de un total de 156, 023 personas de 12 años y más en condición de actividad económica en el municipio, el 47% estaba ocupada y el 2% desocupada (3,305 personas). A nivel Estatal el 1.8% de la PEA estaba desocupada durante el primer trimestre del 2015.

Población de 12 y más años por sexo y grupo quinquenal de edad según

Años		Total	PEA ocupada	PEA desocupada	Población no económicamente activa
2010	Estado	1,111,946	501,701	27,836	574,933
2015 primer trimestre		2,220,079	1,173,735	39,868	233,924

condición de actividad económica, Estatal

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap. IX: Trabajo, INEGI.

Seguridad social

La situación referente a la seguridad social de los trabajadores es difícil, sobre todo en el sector agropecuario debido a que muy pocas cuentan con seguridad social, la mayoría de los trabajadores son contratados como trabajadores eventuales. En la zona urbana también se observa esta situación de eventualidad, ya que a pesar de que se ha incrementado el número de trabajadores afiliados al IMSS, existe un alto grado de empleados con esta condición (más de 6,000 en 2014), lo que produce que no generen antigüedad y se les dificulte la construcción de un patrimonio básico, como la adquisición de una vivienda.

Trabajadores afiliados al IMSS según relación laboral

Años		Total	Trabajadores permanentes	Trabajadores eventuales urbanos	Trabajadores eventuales del campo
2010	Fresnillo	25,490	20,169	5,189	132
2014		30,583	23,917	6,613	53

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap. IX: Trabajo, INEGI.

Agricultura

Con relación a los cultivos principales que se producen en el municipio es preciso decir que el frijol es el que más se siembra y cosecha, sin embargo el chile verde es el que más volumen en toneladas genera y con el más alto valor de producción económico. El ajo, el maíz grano y el maíz forrajero también son productos que se producen copiosamente en el municipio.

Superficie sembrada y cosechada por tipo de cultivo, principales cultivos y municipios según disponibilidad de agua, Fresnillo 2010-2011 (Hectáreas)

Tipo de cultivo	Volumen (Toneladas) 2010	Valor (Miles de pesos) 2010	Superficie sembrada 2011	Superficie cosechada 2011
Chile verde	101,185	628,067	10,595	10,595
Frijol	31,085	175,021	50,770	14,620
Maíz grano	72,484	206,854	19,883	15,141
Tomate rojo (jitomate)	34,457	68,914	1,260	1,260
Cebolla	15,335	54,700	678	678
Avena forrajera	82,563	29,527	23,930	12,530
Ajo	4,421	63,238	260	260
Papa	ND	ND	ND	ND
Zanahoria	ND	ND	ND	ND
Maíz forrajero	157,799	69,563	ND	ND
Durazno	6,790	31,245	1,897	1,897
Alfalfa verde	96,324	33,713	1,396	1,396
Tuna	ND	ND	ND	ND
Uva	10,591	35,851	655	655
Guayaba	ND	ND	ND	ND

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap XII: Agricultura, INEGI.

**Superficies sembrada y cosechada por tipo de cultivo, principales cultivos y municipios según disponibilidad de agua
Año agrícola 2014 (Hectáreas)**

Cultivo	Superficie sembrada			Superficie cosechada		
	Total	Riego	Temporal	Total	Riego	Temporal
Chile verde	33 133	33 133	0	32 960	32 960	0
Frijol	69 574	7 243	62 331	69 444	7 243	62 201
Maíz grano	21 198	11 198	10 000	21 198	11 198	10 000
Cebolla	506	506	0	506	506	0
Maíz forrajero	11 493	493	11 000	11 493	493	11 000
Tomate rojo (jitomate)	1 172	1 172	0	1 172	1 172	0
Ajo	270	270	0	270	270	0
Tomate verde	928	928	0	928	928	0
Avena forrajera	15 655	1 035	14 620	15 655	1 035	14 620
Alfalfa verde	2 203	2 203	0	2 166	2 166	0
Uva	790	790	0	749	749	0

Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Fertilizantes

La atención a la superficie agrícola con semilla mejorada se ha incrementado considerablemente en el municipio en los últimos años, al pasar de contar con un poco más de 32,000 hectáreas en 2011 a 161,077 en el 2013. La superficie atendida con servicios de asistencia técnica es aún demasiado baja si se considera que la atención profesional es fundamental para generar avances importantes para esta actividad económica. Es indudable que se requiere redoblar los esfuerzos para tecnificar a la agricultura Fresnillense y asimismo incorporar estrategias de gestión y comercialización apropiadas desde el Gobierno para estimular el desarrollo del sector.

Superficie fertilizada, sembrada con semilla mejorada, atendida con servicios de asistencia técnica, sanidad vegetal y superficie mecanizada, Fresnillo (Hectáreas)

Años	Fresnillo	Superficie fertilizada	Superficie sembrada con semilla mejorada	Superficie atendida con servicios de asistencia técnica	Superficie atendida con servicios de sanidad vegetal	Superficie mecanizada
2010		53,063	48,951	4,991	9,292	163,284
2011		39,106	32,722	8,775	8,095	126,209
2013		32,319	161,077	4,586	7,644	166,386

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap XII: Agricultura, INEGI.

Ganadería

El ganado bovino es la especie en pie que más se produce en el municipio, a pesar de que en los últimos años ha disminuido su volumen de producción, el número de toneladas de ganado en pie de 2014 (4,847) es 31% menor que la registrada en 2011.

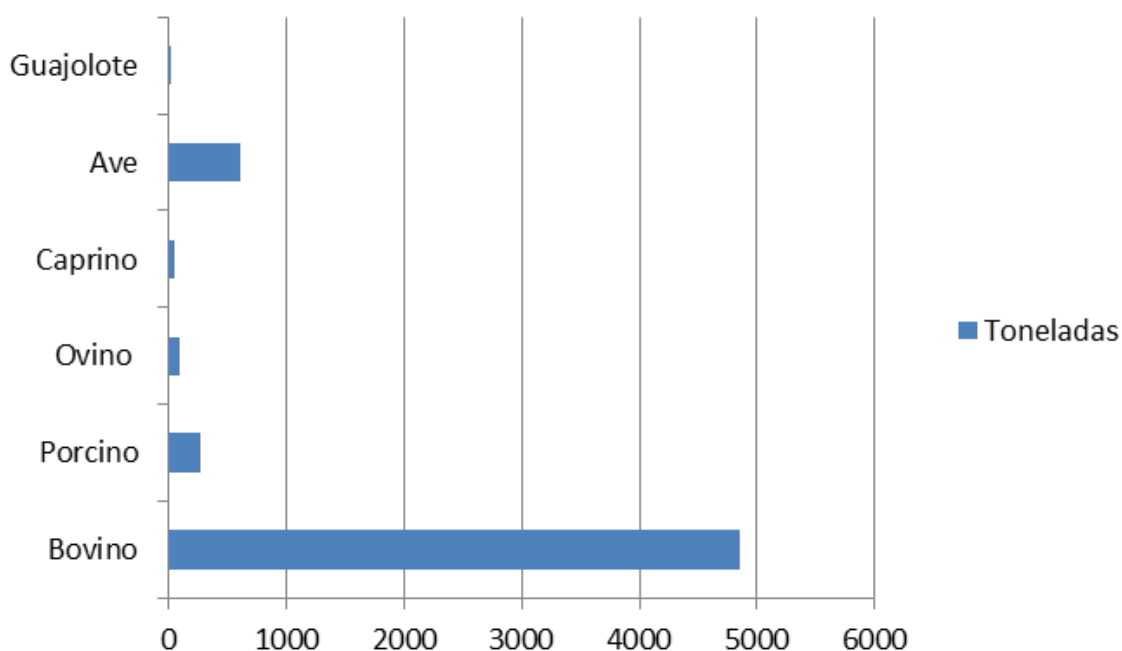
Valor de la producción de ganado y ave en pie según especie, Fresnillo (Miles de pesos)

Años	Total	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote
2010	119,928	97,123	5,846	2,188	1,111	13,612	49
2011	143,802	121,126	6,459	2,307	1,157	12,699	55
2014	107,637	87,460	6,117	2,182	978	10,851	49

La producción avícola, porcina y ovina, siendo también especies de primera importancia en la región, muestran un descenso en la producción. El valor económico de la producción por tal motivo, no ha sido muy fluctuante.

Volumen de la producción de ganado y ave en pie por municipio 2014 (Toneladas)

Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote
Fresnillo	4 847	265	98	52	615	2



Sacrificio de ganado y ave por municipio 2014 (Cabezas)

Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote
Fresnillo	12 094	2 588	2 576	1 523	256 889	261

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap XIII: Ganadería, INEGI.

El volumen y el valor económico de la producción de carne en canal muestran igualmente descensos importantes en todas las clases de ganado del municipio, a excepción del sector avícola, que tiene un incremento en el valor de su producción.

Volumen de la producción de carne en canal de ganado, Fresnillo (Toneladas)

Años	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote
2011	3,200	269	63	32	696	2
2014	2,410	211	48	24	508	2

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap XIII: Ganadería, INEGI.

Valor de la producción de carne en canal según especie, Fresnillo (Miles de pesos)

Años	Total	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote
2011	161,173	131,389	11,697	3,142	1,572	13,285	7
2014	119,098	91,977	10,195	2,523	1,021	13,317	66

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap XIII: Ganadería, INEGI.

Volumen de la producción de leche de bovino y de caprino, huevo para plato y lana sucia por municipio 2014

Municipio	Leche de bovino (Miles de litros)	Leche de caprino (Miles de litros)	Huevo para plato (Toneladas)	Lana sucia (Toneladas)
Fresnillo	11 892	7	21	12

Valor de la producción de leche de bovino y de caprino, huevo para plato y lana sucia por municipio 2014 (Miles de pesos)

Municipio	Leche de bovino	Leche de caprino	Huevo para plato	Lana sucia
Fresnillo	72 747	42	449	27

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap XIII: Ganadería, INEGI.

Minería

La plata continúa siendo el principal elemento mineral que se extrae en el municipio, a pesar de registrar una disminución a partir del año 2010, tendencia que se ha mantenido en los últimos años. El oro, el plomo y el zinc, en contraste, han mostrado incrementos progresivos.

Volumen de la producción de minerales seleccionados, Fresnillo (Toneladas)

Años	Oro	Plata	Plomo	Zinc
2010	974	1,154,814	12,982	20,266
2011	1,857	1,125,604	15,724	23,142
2012	2,325	1,046,231	19,557	27,340
2013	2,431	1,072,246	21,806	31,737
2014	2,876	1,069,502	23,599	32,685

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas.
Estadísticas de la Industria Minerometalúrgica

Comercio y servicios

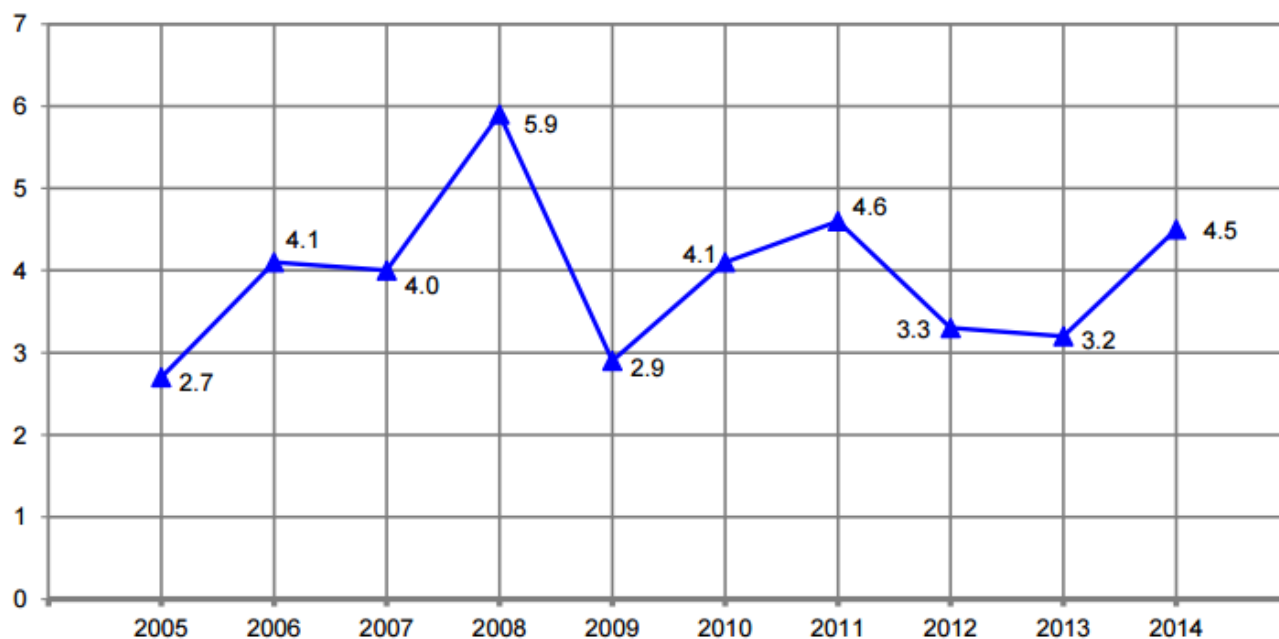
Con respecto al sector comercial, el número de centros de comercialización y abasto en el municipio no se ha incrementado en los últimos tiempos, a excepción de los centros de acopio de granos. A pesar de que el crecimiento de este tipo de establecimientos no suele ser considerable ni constante a corto plazo, se considera que este fenómeno es reflejo del estancamiento en los niveles de producción y del estatismo económico.

Unidades de comercio y de abasto en operación, Fresnillo

Años	Tiendas DICONSA	Tianguis	Mercados públicos	Rastros	Centrales de abasto	Centros de acopio
2010	36	ND	ND	1	1	0
2011	37	ND	ND	1	1	0
2014	37	ND	ND	1	1	29

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap XX: Comercio, INEGI.

Variación anual del índice general de precios al consumidor en la ciudad de Fresnillo Serie anual de 2005 a 2014 (Porcentaje)



Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Índices de precios

**Índice general de precios al consumidor y
para cada objeto del gasto en la ciudad de Fresnillo
Serie anual de 2010 a 2014**

Objeto del gasto	2010	2011	2012	2013	2014
Índice general	99.9	104.5	108.0	111.4	116.5
Alimentos, bebidas y tabaco	99.6	106.4	113.6	118.4	126.1
Ropa, calzado y accesorios	100.0	102.4	104.9	103.8	105.3
Vivienda	100.0	101.6	100.1	104.1	105.1
Muebles, aparatos y accesorios domésticos	99.2	101.9	106.5	107.9	103.2
Salud y cuidado personal	100.1	103.0	109.9	109.6	114.4
Transporte	100.0	108.7	113.8	119.6	132.1
Educación y esparcimiento	99.9	102.5	102.6	105.3	109.1
Otros servicios	100.0	106.2	110.9	114.4	124.0

Nota: Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.
Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Índices de precios.

Turismo

El sector turístico en el municipio ha tenido un periodo difícil debido a la situación de inseguridad pública que se ha generado durante algunos años, debido a ello el número de hoteles en operación ha bajado, al pasar de 36 a 33 en el periodo comprendido entre 2010 y 2014. Sin embargo, se han incrementado en un 42% el número de establecimientos que ofrecen diversos tipos de alimentos y bebidas, principalmente en los rubros de cafeterías, bares y centros nocturnos.

**Establecimientos de hospedaje registrados
según tipo de alojamiento**

Años	Estado	Total	Hoteles	Moteles	Fresnillo	Total	Hoteles	Moteles
2010		265	236	25		36	30	6
2011		257	228	24		35	30	5
2014		274	236	27		33	26	7

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.
Subsecretaría de Operación Turística; Dirección de Planeación y Dirección de Verificación.

Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento al 31 de diciembre de 2014

Municipio	Total	Hoteles	Moteles
Fresnillo	933	749	184

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.
Subsecretaría de Operación Turística; Dirección de Planeación y Dirección de Verificación.

Llegada de turistas a establecimientos de hospedaje por centro turístico y municipio según categoría turística del establecimiento 2014

Municipio	Total	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría
Fresnillo	204 780	0	21 600	30 496	69 858	9 459	73 367

Llegada de turistas a establecimientos de hospedaje según categoría turística del establecimiento

Años		Total	Residentes en el país	No residentes en el país		Total	Residentes en el país	No residentes en el país
2010	Estado	1,185,745	1,135,622	50,123	Fresnillo	183,218	176,737	6,481
2011		1,024,392	990,861	33,531		155,351	150,048	5,303
2014		1,362,942	1,331,278	31,664		204,780	200,840	3,940

Fuente: SECTUR. Monitoreo Data Tur.
Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.
Subsecretaría de Operación Turística; Dirección de Planeación.

Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas con categoría turística según clase de establecimiento, Fresnillo

Años	Total	Restaurantes	Cafeterías	Discotecas y centros nocturnos	Bares	Otras
2010	69	50	4	2	0	13
2011	66	47	4	2	1	12
2014	94	44	12	8	7	23

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.
Subsecretaría de Operación Turística; Dirección de Planeación y Dirección de Verificación.



Líneas **Estratégicas**



FRESNILLO GRANDEZA DE ECONOMÍA

OBJETIVO GENERAL

Impulsar estrategias eficaces que permitan el desarrollo paulatino de actividades productivas en el municipio, mejorando las condiciones para la producción y comercialización de bienes y servicios, además de promover a Fresnillo como punto de referencia para la llegada de nuevas inversiones que generen más y mejores empleos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1

VINCULACIÓN EDUCATIVA CON EL SECTOR PRODUCTIVO

Efectuar una pertinente vinculación entre el sector productivo y las instituciones educativas del municipio para la capitalización de las vocaciones individuales de las y los estudiantes de los niveles superior y media superior, con ello generar sinergias con las empresas establecidas, abordando al mismo tiempo la profesionalización de mano de obra Fresnillense para generar mayores condiciones para la atracción de capitales del sector industrial y comercial.

ESTRATEGIA 3.1.1

VOCACIONES PRODUCTIVAS

Promover las principales potencialidades productivas del municipio, tanto en la zona urbana como rural en colaboración con las instituciones educativas del nivel superior y media superior, con el propósito de crear bloques económicos que correspondan a las fortalezas de Fresnillo y funjan como aliados para el avance económico municipal a través del impulso al valor agregado de productos locales.

Líneas de acción

- a) Realizar Diagnóstico de Vocaciones Productivas en instituciones de educación superior y media superior que permitan la vinculación de la demanda con perfiles específicos orientados a la producción de bienes y servicios en el municipio.
- b) Promover la creación y operación del Programa de Innovación Económica en conjunto con el sector empresarial, académico y la sociedad civil para impulsar el desarrollo de competencias
- c) Facilitar el desarrollo de capacitaciones especializadas orientadas a los artesanos y sectores productivos con potencial de exportación.
- d) Impulsar el Programa de Capacitación y Fortalecimiento al Comercio Local, con el fin de brindar una formación básica emprendedora a la ciudadanía.
- e) Fomentar la impartición de talleres conjuntamente con el Servicio Estatal del Empleo y la Secretaría de Economía, con el fin de incentivar un mayor número de actividades productivas en el municipio.
- f) Realizar convenios con el INADEM que permitan amplificar las oportunidades al comercio y a jóvenes emprendedores.

ESTRATEGIA 3.1.2

ATRACCIÓN DE INVERSIONES

Impulsar el establecimiento de industrias nacionales y extranjeras que coadyuven a la generación de empleos con condiciones laborales justas para los Fresnillenses, para la mejora de su calidad de vida, consolidando además al municipio como polo de desarrollo económico sostenido para el Estado.

Líneas de acción

- a) Promover Programa de Atracción de Empresas Estratégicas, Grandeza es Generación de Empleos, bajo el establecimiento de negociaciones justas con empresas que inviertan en el municipio y que permitan condiciones laborales dignas.
- b) Impulsar el desarrollo de infraestructura y tecnología necesaria para generar las condiciones adecuadas para la instalación de nuevas industrias.
- c) Vincular estratégicamente a la iniciativa privada existente en el municipio para incidir en la expansión de los sectores industriales y comerciales.
- d) Efectuar una campaña de difusión de las ventajas competitivas que ofrece el municipio a inversionistas.
- e) Agilizar de manera eficiente los trámites administrativos para la llegada de nuevas empresas e industrias generadoras de empleo.

ESTRATEGIA 3.1.3

FOMENTO AL EMPLEO

Impulsar el aumento de la población económicamente activa en el municipio, brindando un servicio de vinculación y orientación laboral con sectores económicos para que generen empleos bien remunerados y condiciones dignas para trabajar.

Líneas de acción

- a) Propiciar proyectos y programas favorables para el desarrollo de empleos dignos, bien remunerados, en donde más Fresnillenses tengan la oportunidad de integrarse al mercado laboral de manera formal.

- b) Brindar capacitaciones y certificaciones de calidad en áreas de oportunidad para los mercados laborales.
- c) Generar una dinámica de vinculación permanente entre la ciudadanía interesada en insertarse al mercado laboral con las bolsas de trabajo existentes.
- d) Realizar las gestiones necesarias ante el Servicio Estatal del Empleo y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para llevar a cabo las ferias de empleo necesarias en el municipio, a fin de vincular eficazmente a la ciudadanía con el mercado laboral.
- e) Impulsar la creación y operación del programa Mi Primer Empleo, para vincular a la juventud recién egresada para generar experiencia e ingreso para los interesados.
- f) Fortalecer el programa Empleo Temporal, para dar alternativas laborales por periodos específicos de tiempo y con ello brindar oportunidades temporales de inserción laboral.
- g) Impulsar mercados laborales incluyentes, en donde las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades de inserción laboral.
- h) Realizar mesas de trabajo con los sectores comerciales y empresariales, además de instituciones educativas de nivel medio y superior, con el propósito de establecer lineamientos a seguir para fomentar la inserción de personas en el mercado laboral y empresarial.
- i) Impulsar el autoempleo de manera incluyente con orientación a los sectores vulnerables, de la mano con la integración de acciones de capacitación de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios, con el objeto de que establezcan su propio negocio.

- j) Implementar acciones que coadyuven a potencializar el desarrollo de la mujer a través del emprendimiento para su inserción en el mercado laboral o emprendedor.

ESTRATEGIA 3.1.4

INCLUSIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MIGRANTE

Fortalecer los mecanismos para estimular la reinserción económica y social como apoyo para el desarrollo de los migrantes en el municipio.

Líneas de acción

- a) Impulsar el desarrollo de actividades productivas y la generación de apoyos al sector migrante, a través de financiamientos, capacitaciones y difusión de sus actividades.
- b) Promover apoyos económicos por medio del Programa Becas 3x1, diversificando su entrega para beneficiar a una mayor cantidad de estudiantes Fresnillenses, hijos e hijas de migrantes.
- c) Fomentar la creación y operación del Programa de Estímulo a la Exportación PYME, en conjunto con Federaciones de Migrantes, instancias estatales y federales.
- d) Coadyuvar a la realización de obras para beneficio del sector migrante autorizadas por el COVAM a través del fortalecimiento y coinversión del Programa Obras 3x1.
- e) Proporcionar apoyos económicos a personas repatriadas que se encuentren dentro del municipio.

- f) Promover el programa Contacto Familiar, propiciando apoyos de traslado a personas que buscan un recuento con su familia.
- g) Fomentar la entrega de apoyos económicos y asesorías a personas de escasos recursos que buscan tramitar su VISA.
- h) Implementar acuerdos de colaboración con los clubes migrantes para el fortalecimiento de la exportación de productos Fresnillenses y con ello generar nuevos canales de distribución.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2

PROMOCIÓN TURÍSTICA

Impulsar eficazmente la actividad turística en el municipio, con la vinculación entre instituciones públicas y privadas a nivel Estatal y Nacional que permitan el crecimiento del ramo a través de acciones de promoción y sistematización progresiva.

ESTRATEGIA 3.2.1

DESARROLLO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Incentivar actividades turísticas a través del impulso de programas de promoción de sitios culturales, históricos y religiosos del Mineral, para incentivar el aumento de visitantes locales y foráneos.

Líneas de acción

- a) Impulsar la creación y operación del Programa Turístico Municipal, que fortalezca la economía local y atraiga un mayor número de visitantes a través del realce de sitios turísticos representativos de Fresnillo.

- b) Establecer el Reglamento Turístico Municipal, para contar con la normatividad en el ámbito turístico necesaria, a fin de orientar permanentemente las acciones a emprender para robustecer a este sector.
- c) Establecer mejores prácticas de vinculación con las dependencias de turismo de los niveles Estatal y Federal, así como de la iniciativa privada con el fin de incorporar estrategias de promoción y acceso a programas de apoyo municipal.
- d) Establecer convenios de colaboración con SECTUR y SECTURZ para la promoción turística de Fresnillo.
- e) Establecer Convenios de Colaboración con la Cámara Nacional de Comercio en Zacatecas para establecer estándares mínimos a implementar para la generación de una cultura de servicio al turista.
- f) Crear mecanismos de promoción turística que exalten los atractivos turísticos del municipio e informen adecuadamente al visitante sobre la oferta disponible a nivel urbano y rural.
- g) Incorporar mecanismos eficaces de atención al visitante, contando con recursos informativos sobre las alternativas turísticas del municipio.
- h) Crear y operar una página de internet en el sitio oficial del municipio que promocióne eficazmente los lugares con potencial en el sector turístico.
- i) Impulsar el programa de Promoción Turística Municipal, que atienda exclusivamente las responsabilidades de vinculación, promoción y regulación de la actividad turística en Fresnillo.
- j) Promover la creación de Módulos Turísticos en los principales sitios de atractivo turístico en el municipio, con personal capacitado en la atención al

cliente, dotados de mapas informativos y material promocional actualizado de eventos a realizarse en temporadas clave.

- k) Fomentar la creación del Padrón de Sitios Turísticos Municipales, con base en una evaluación que permita conocer también aquellos espacios con potencial turístico aptos para incorporarlos al Mapa Turístico Integral de Fresnillo.
- l) Mejorar la infraestructura e imagen de los lugares turísticos característicos del Mineral, incentivando la llegada de más visitantes locales, estatales, nacionales y extranjeros al territorio.
- m) Promover la organización de eventos nacionales e internacionales en donde se promocióne a Fresnillo como sede de actividades turísticas y culturales.
- n) Crear convenios de colaboración estratégica con grupos de hoteleros y restauranteros fomentando atractivos que incentiven visitar Fresnillo.
- o) Capacitar a los comerciantes de Plateros para brindar una mejor atención de servicio a los visitantes y fortalezcan el turismo religioso, promoviendo la llegada de más turistas al Mineral.
- p) Brindar atención integral al centro turístico de San Juan de la Casimira.
- q) Rehabilitar el Fresnibus y promover recorridos por los principales puntos de interés del municipio.

ESTRATEGIA 3.2.2

CULTURA Y ARTE

Preservar el patrimonio histórico y arqueológico del municipio, y así implementar acciones eficaces de promoción de su riqueza cultural y artística a nivel Estatal y Nacional.

Líneas de acción

- a) Establecer acciones que apoyen a la difusión del arte y a la realización de actividades culturales, para contribuir al sano esparcimiento de la población Fresnillense.
- b) Promover mediante actividades de sana recreación la realización de eventos artísticos y culturales en el municipio.
- c) Impulsar la creación y operación del Programa Municipal de Estímulo a la Creación Artística, que permita facilitar los medios económicos para que los creadores en los rubros de artes plásticas, artes escénicas, danza, literatura, música y promoción cultural puedan continuar con su actividad.
- d) Fortalecer al Instituto Municipal de Cultura para que coadyuve a la consolidación de mejores oportunidades de desarrollo a escritores y artistas para generar espacios de exposición y creaciones encaminadas a toda expresión artística y cultural.
- e) Realizar proyectos artísticos y culturales de manera conjunta con Asociaciones de la Sociedad Civil, con el objeto de proyectar de manera propositiva los nuevos talentos que hay en el municipio.
- f) Hacer difusión de los festivales programados, así como de los festejos y festividades del municipio que promuevan la cultura y las artes, logrando el arribo a los eventos de la población local y foránea.
- g) Rescate de los espacios públicos que permitan la realización de actividades artístico-culturales con el apoyo de grupos juveniles, grupos organizados y/o Asociaciones Civiles.
- h) Realizar ferias de libro de manera periódica para promover el hábito de la lectura en la ciudadanía.

- i) Difundir la oferta cultural del municipio a través de un programa de exposiciones de los valores artísticos dentro y fuera de la entidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3

APOYO A LOS PRODUCTORES FRESNILLENSES

Beneficiar la actividad agropecuaria con alternativas de capacitación y asistencia técnica en función de las necesidades de producción que el municipio demanda.

ESTRATEGIA 3.3.1

IMPULSO AL SECTOR PRIMARIO

Fortalecer el desarrollo de actividades primarias de Fresnillo a través de la generación de políticas públicas funcionales que impulsen las actividades de producción y comercialización de los productores locales.

Líneas de acción

- a) Destacar a Fresnillo por su producción de cultivos estratégicos y por su producción pecuaria mejorada, favoreciendo los escenarios de colocación de producciones en el Estado y en el país.
- b) Establecer un Diagnóstico Integral del Sector Agropecuario, centrado principalmente en la detección de sus debilidades y amenazas actuales.
- c) Integrar a los productores del campo en una dinámica de sustentabilidad para el desarrollo nuevas alternativas en beneficio del sector agrícola.
- d) Consolidar nuevos mercados para la comercialización de productos de calidad a nivel nacional e internacional, incrementando la producción gracias a la incorporación de nuevos métodos.

- e) Tecnificar estratégicamente las porciones del territorio que brinden oportunidades de expansión para la generación de mayores fuentes de empleo para el municipio.
- f) Construir y dar mantenimiento a bordos de abrevadero para dotar de agua al sector ganadero.
- g) Entrega de estímulos al campo en base al programa Grandeza Para el Campo Fresnillense, incentivando la producción agrícola y pecuaria.
- h) Establecer vínculos de colaboración comercial entre productores y el sector privado para la visualización y oferta en nuevos mercados, además de la consolidación del Mineral como territorio de inversión en actividades productivas primarias, estimulando de esta manera el desarrollo económico del mercado interno.
- i) Establecer mecanismos de control y seguimiento de las acciones de desarrollo agropecuario emitidas por el municipio, buscando la integración de la sociedad civil para el desarrollo progresivo del sector.
- j) Promover la conformación del Consejo de Desarrollo Agropecuario Municipal, con la debida reglamentación, líneas de acción e indicadores de desempeño.
- k) Establecer convenios de Colaboración con SECAMPO y SAGARPA para ser susceptibles a recibir apoyo técnico y financiero.
- l) Impulsar el Programa de Empleo Temporal para el beneficio de la economía a jornaleros que participan en la mejora de zonas de uso común.
- m) Dotar de los medios que le correspondan al municipio para la puesta en marcha del Parque Agroindustrial de Fresnillo.
- n) Favorecer a la entrega de apoyos en fertilizante a productores locales.

ESTRATEGIA 3.3.2

OFERTA DE NUEVOS MERCADOS

Promover el desarrollo de las actividades primarias de acuerdo a la vocación productiva del territorio, así como las oportunidades de crecimiento en mercados a nivel estatal, nacional e internacional.

Líneas de acción

- a) Fortalecer las tareas de planeación, gestión y operación del gobierno municipal respecto al sector agropecuario, a fin de brindarle un eficaz impulso en la asignación de recursos públicos.
- b) Impulsar la creación y operación del Programa Estratégico de Desarrollo Agropecuario.
- c) Establecer vinculación estrecha entre el IMPLAN y la dirección de desarrollo rural sustentable para la colaboración técnica-estratégica para la continuidad de las acciones en pro del campo Fresnillense.
- d) Estudiar mecanismos de incentivos directos al sector agropecuario para establecer una base de datos que permita al municipio establecer futuros esquemas de apoyo al sector de acuerdo a los rubros prioritarios.
- e) Impulsar la creación de Distrito Cárnico Regional para fortalecer la cadena productiva en la zona.
- f) Impulsar el establecimiento de invernaderos que faciliten la producción de forraje y semillas, a través de acciones de gestión ante instancias Estatal y Federal, para comercializarse entre el gremio ganadero.
- g) Impulsar el programa de apoyo a Huertos de Traspatio en las zonas rurales.

- h) Promover la creación de integradoras, principalmente en productos con alto potencial de desarrollo en el mercado nacional e internacional.
- i) Fomentar la creación y operación en conjunto con municipios vecinos, el Programa de Integración Económica Regional, a fin de conjuntar esfuerzos de producción y comercialización para un desarrollo integral entre las regiones.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.4

FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

Promover la generación de una mejora regulatoria y el establecimiento de programas estratégicos para las unidades económicas de los giros industrial, comercial y de servicios estimulando el crecimiento y la consolidación de mejores oportunidades de negocio desde el ámbito local.

ESTRATEGIA 3.4.1

COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Fortalecer los niveles de competitividad de las empresas y comercios establecidos en el municipio, a través de la vinculación, gestión y reglamentación del mercado interno.

Líneas de acción

- a) Impulsar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) a través del establecimiento de un programa integral para la atención de necesidades fundamentales, incorporando un sistema de evaluación por indicadores de competitividad.
- b) Crear y operar Programa de Capacitación Empresarial Grandeza es Emprender, en coordinación con el gobierno Estatal y Federal.

- c) Establecer Indicadores de Competitividad Municipal, considerando como referencia los manejados por el IMCO.
- d) Impulsar la operación del Programa de Acceso a Financiamientos para MIPYMES, a fin de vincularlos con programas de gobierno municipal, estatal y federal brindándoles acompañamiento permanente.
- e) Fomentar el emprendimiento a través del programa Grandeza es Emprender, destinado a los negocios, comercio e iniciativas sociales, en el que se incentive la organización de expos, eventos, capacitaciones y colaboraciones con este fin.
- f) Otorgar incentivos municipales, estatales o federales a empresas que impulsen medidas de cuidado del medio ambiente.
- g) Incentivar los flujos de inversión de las MIPYMES, a través del impulso a la integración económica regional con municipios y estados vecinos.
- h) Promover la firma de Acuerdo para el Desarrollo Económico de Fresnillo, con el sector empresarial estatal, nacional e internacional.
- i) Incrementar los esfuerzos de vinculación con el sector empresarial, asociaciones civiles y universidades con el propósito de generar esfuerzos conjuntos que proliferen las cadenas productivas.
- j) Establecer un Convenio de Cooperación Económica Municipal.
- k) Gestionar ante instituciones Privadas, Estatales y Federales apoyos de financiamiento así como de capacitación para impulsar las actividades productivas del municipio.

- l) Asesorar y capacitar eficientemente a las personas con ideas viables para la productividad, dando acompañamiento desde el plan de negocio hasta la consolidación de proyectos en el mercado local y regional.
- m) Fomentar la compra de productos locales a través de la campaña “Hecho en Fresnillo”.

ESTRATEGIA 3.4.2

COMERCIO LOCAL Y DE SERVICIOS

Consolidar mecanismos de trabajo que ayuden a los comerciantes y prestadores de servicios locales a lograr un mayor desenvolvimiento económico su actividad de negocio, creando así mejores oportunidades en base a sus características particulares de acuerdo al giro.

Líneas de acción

- a) Actualizar las unidades económicas registradas en el municipio, a fin de contar con un mayor control de los giros y potencialidades que éstas tienen.
- b) Establecer medidas que estimulen la formalización del comercio ambulante, ofertando estímulos en base al estatus de cumplimiento.
- c) Crear y operar el Catálogo Digital de Unidades Económicas Municipales, llevando un control eficiente de los establecimientos comerciales, a través de la creación de una base de datos actualizada del Padrón de Comerciantes Locales de Fresnillo con información actualizada.
- d) Establecer el Padrón Municipal de Comercios Informales.

- e) Realizar campañas de asesoría a comercios informales para dar a conocer los beneficios del proceso de formalización, dar orientación para facilitar el proceso de trámites legales para su constitución.
- f) Fortalecer el programa de Creación Rápida de Empresas, con un proceso de trámites que vuelva más eficaces los tiempos de formalización.
- g) Impulsar la creación de un catálogo de prestadores de servicios, a fin de orientar a la ciudadanía y al turismo sobre actividades, productos, servicios y lugares existentes en el mineral.
- h) Capacitar a los prestadores de servicios para que coadyuven con el proceso de aprendizaje al comercio en la incorporación de una cultura de mejora continua en la atención del turismo, para brindar servicios de mayor calidad.
- i) Otorgar créditos y microcréditos con tasas de interés baja, con el propósito de promover la inversión en actividades productivas.
- j) Fortalecer la competitividad a través del fomento de capacitaciones a comerciantes locales en temas de comercio electrónico, análisis de la competencia y de investigación de mercado.
- k) Crear una plataforma en línea para brindar asesoría personalizada a comerciantes y así apoyar con la impartición de conocimientos de manera económica y eficiente.
- l) Facilitar el acceso a los apoyos del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y/o CONACYT-NAFIN para que un mayor número comerciantes tengan acceso a mayores oportunidades.
- m) Impulsar el establecimiento de procesos, tecnificación, y comercialización de productos de los Artesanos locales, al tiempo de crear un catálogo de mercancías para su promoción en el extranjero.

ESTRATEGIA 3.4.3

APOYO AL SECTOR INDUSTRIAL

Impulsar el crecimiento del sector industrial en el ámbito local, a través de propuestas y acciones que permitan la retención de las inversiones actuales en los diferentes sectores económicos.

Líneas de acción

- a) Propiciar las condiciones idóneas para que las empresas privadas inviertan y busquen expandir sus áreas de negocio en el territorio, aumentando la operación de actividades económicas y la consolidación de un mayor número de empleos.
- b) Canalizar nuevas inversiones en el territorio en base al aprovechamiento eficiente de recursos naturales y vocaciones productivas locales.
- c) Promover la productividad y competitividad del sector industrial a través de gestiones en los mercados nacionales e internacionales que ubiquen a Fresnillo como un lugar estratégico para la inversión.
- d) Propiciar gestión de infraestructura de parques y zonas industriales con capacidad instalada que permitan el arribo de nuevas empresas y la subsecuente consolidación como punto de desarrollo industrial.
- e) Generar facilidades para la llegada de nuevas industrias al territorio acotando trámites y tiempos de respuesta para su inserción en el ámbito municipal productivo.

ESTRATEGIA 3.4.4

DESARROLLO MINERO

Coadyuvar en la mejora de las condiciones y desarrollo del sector minero en el municipio, destacando al territorio como uno de los mayores productores a nivel internacional en la industria de los metales.

Líneas de acción

- a) Promover el desarrollo del sector minero en forma sustentable, protegiendo al medio ambiente y contribuyendo junto con autoridades Estatales y Federales para el fomento de actividades con prácticas amables con el medio ambiente.
- b) Contribuir al mejoramiento de rutas de comunicación y de transporte para el desenvolvimiento de actividades en zonas de producción minera.
- c) Brindar las condiciones favorables para el establecimiento y desenvolvimiento de la actividad minera, que permita generar un mayor número de empleos formales.
- d) Involucrar a las Organizaciones de la Sociedad Civil existentes para el establecimiento de medidas para la conservación y protección al medio ambiente en el ámbito de la minería.
- e) Establecer una dinámica de apoyo social a los sectores vulnerables del municipio asentados en zonas aledañas al desenvolvimiento de la actividad minera.
- f) Realizar convenios de corresponsabilidad entre el sector minero y el Ayuntamiento, para la inclusión de empresas en el desarrollo de actividades en pro de la población.





4

Eje Rector

Fresnillo

**Grandeza de
Bienestar y
Desarrollo Social**



PRESENTACIÓN

Para incidir en el bienestar social de los Fresnillenses, es necesario facilitar las condiciones que fomenten la prosperidad y el acceso a mayores oportunidades para el desarrollo integral de los sectores vulnerables del municipio. Gobernar con sustentabilidad es la vía a seguir para retomar la dinámica de interacción gobierno-sociedad.

Con amplia conciencia de lo que significa la educación para un municipio moderno, se ha determinado privilegiar el acceso a instalaciones educativas dignificadas, que permitan a las nuevas generaciones de Fresnillo contar con más y mejores espacios para la asimilación del conocimiento, propiciando en el futuro mejores oportunidades laborales, sociales y económicas.

Con la premisa de “sensibilidad en el ejercicio gubernamental” la presente administración, establece como línea estratégica el “Apoyo a las Familias Fresnillenses” para ubicarlas como pilar fundamental de la vida en la sociedad, clave innegable del fortalecimiento de la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la honestidad, por ello y por todo lo que representan, son uno de los objetivos estratégicos establecidos para el beneficio de las y los Fresnillenses.

Así mismo se busca impulsar una política de promoción de la salud de manera permanente, para incidir en la conservación del estado físico saludable como argumento de prosperidad municipal, facilitando además el ingreso a una dinámica resolutoria y vinculatoria que retribuya la confianza depositada por la ciudadanía en este Gobierno.

También la atención a la integración de sector juvenil y el fomento deportivo son sin duda dos grandes alianzas que permitirán al municipio transitar por mejores condiciones de desarrollo municipal, por un lado la prevención social de la violencia y la delincuencia que plantea nuevos horizontes en la prevención de adicciones, partiendo de la colaboración conjunta del gobierno municipal y ciudadanos proactivos que busquen retomar el bienestar de Fresnillo, por otro lado se plantea la práctica del deporte como estrategia para el combate al sedentarismo y una herramienta eficaz para la inserción juvenil con alguna condición de vulnerabilidad.

DIAGNÓSTICO

Nivel de pobreza

De acuerdo con información del CONEVAL, de la población del municipio en 2010 (213,139 habitantes) el 56% se encuentra en situación de pobreza, de los cuales el 48% está en condición de pobreza moderada y el 8% en pobreza extrema (17,051 habitantes).

Principales características de los apoyos emitidos a través del programa PROSPERA por municipio, 2014

Municipio	Localidades beneficiarias	Familias beneficiarias	Becarios	Adultos mayores beneficiarios	Total de beneficiarios
Fresnillo	269	12754	16571	28	57103

Principales características de los apoyos emitidos a través del programa PROSPERA por municipio, 2014

Municipio	Monto de los apoyos económicos emitidos (Miles de pesos)				
	Total	Alimentación	Adultos mayores	Educación	Infantil
Fresnillo	125 319	61 511	120	56 561	7 128

Principales características de los apoyos emitidos a través del programa PROSPERA en zonas urbanas por municipio, 2014

Municipio	Familias beneficiarias	Becarios	Adultos mayores beneficiarios	Total de beneficiarios
Fresnillo	2 762	1 553	29	12 741

**Principales características de los apoyos emitidos a través del programa
PROSPERA en zonas urbanas por municipio, 2014**

Municipio	Monto de los apoyos económicos emitidos (Miles de pesos)				
	Total	Alimentación	Adultos mayores	Educación	Infantil
Fresnillo	25 358	12 329	119	10 483	2 427

Fuente: SEDESOL. PROSPERA Programa de Inclusión Social.

**Principales características de los apoyos emitidos a través del Programa de Apoyo
Alimentario por municipio 2013 y 2014**

Municipio	Localidades beneficiarias	Familias beneficiarias	Infantil	Total de beneficiarios
Fresnillo	125	1 545	209	3 681

Fuente: SEDESOL. PROSPERA Programa de Inclusión Social.

**Monto de los recursos ejercidos y localidades beneficiarias por el Programa 3x1 para
Migrantes por municipio 2014**

Municipio	Monto de los recursos ejercidos (Pesos)	Localidades beneficiarias
Fresnillo	9 767 496	7

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Delegación en el Estado.
Subdelegación de Desarrollo Social; Unidad de Regiones Prioritarias.

**Indicadores educativos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Estado y sus
municipios Ciclo escolar 2014/15**

Municipio	Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) (Porcentaje)	Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria (Porcentaje)	Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria (Mujeres por hombres)	Razón entre niñas y niños en la enseñanza secundaria (Mujeres por hombres)	Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior (Mujeres por hombres)
Fresnillo	102.0	95.9	0.958	0.988	1.071

Salud

Según datos del INEGI, en el año 2010 el 30% de la población del municipio no contaba con derechohabiencia a servicios de salud. Es imprescindible generar acciones en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal para transitar firmemente hacia la cobertura universal de salud en Fresnillo. El personal médico ha ido en aumento en los distintos programas de salud, con excepción de IMSS-PROSPERA, es importante incorporar a los médicos a iniciativas de brigadas por las comunidades, así como a alumnos en residencias y servicio profesional para atender dificultades de cobertura y coadyuvar con los Servicios de Salud de Zacatecas en la adecuada atención de la población.

Población total según condición de derechohabiencia a servicios de salud

Años	Fresnillo	Población total	No derecho-habiente	Derecho-habiente
2010		213,139	63,531	145,467

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap V: Salud, INEGI.

Personal médico de las instituciones del sector público

Años		Total	IMSS	ISSSTE	SSZ	IMSS-PROSPERA
2011	Fresnillo	551	249	53	228	21
2013		541	231	51	239	20
2014		588	252	53	267	14

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap V: Salud, INEGI.

Resulta fundamental incrementar el número de unidades médicas, ya que en los últimos años ha habido un estancamiento que genera una falta de cobertura adecuada de acuerdo al incremento poblacional y la lejanía de algunas localidades que no cuentan con los servicios básicos de atención. Asimismo, debe atenderse la calidad del servicio que prestan los médicos en las unidades.

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud

Años	Fresnillo	Total	De consulta externa	De hospitalización general	De hospitalización especializada
2011		39	33	2	4
2013		40	37	3	ND
2014		41	38	3	ND

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap V: Salud, INEGI.

Personas con discapacidad

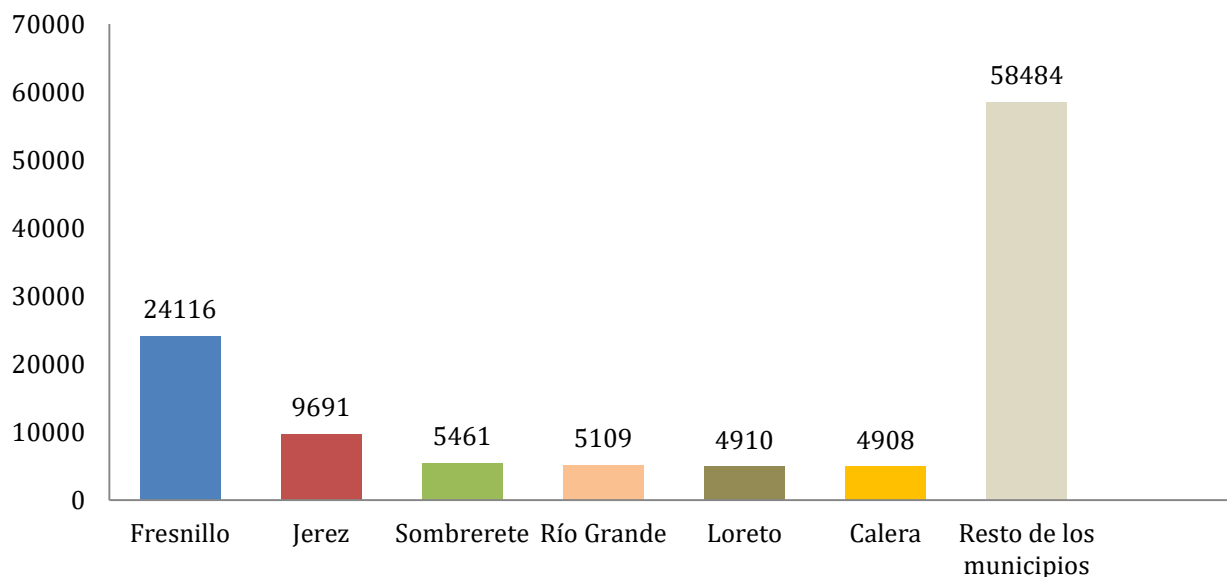
Con relación a la atención de ciudadanos con discapacidad, de acuerdo a datos del INEGI de 2010, el 7% de la población de Fresnillo tiene alguna limitación física o mental, principalmente se encuentran la limitación para caminar o moverse (4,849 personas), para ver (2,440), la limitación mental (852) y de escuchar (870). Es importante desde el Ayuntamiento impulsar programas eficaces para la potencialización de sus capacidades tanto en el ámbito educativo y cultural como en el productivo, así como el aseguramiento de sus tratamientos específicos.

Población total por municipio según condición de discapacidad

Años	Fresnillo	Total	Sin limitación en la actividad	Con limitación Caminar o moverse	Con limitación Ver	Con limitación Escuchar	Con limitación Hablar o comunicarse
2010		213,139	199,527	4,849	2,440	870	656

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap V: Salud, INEGI.

PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD



Población total por municipio según condición de discapacidad

Años	Fresnillo	Con limitación Poner atención o aprender	Con limitación Mental
2010		366	852

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap V: Salud, INEGI.

El grado de atención relativa a la atención de personas con capacidades diferentes a través de los centros de educación especial muestra que se da especial importancia a su desarrollo integral dentro del municipio. Para 2011, el número de personas atendidas en estos centros era de 1,094. Sin embargo, es preciso realizar mayores esfuerzos ya que no se cubre aún con el 50% de las personas que requieren atención.

Alumnos atendidos en Centros y Unidades de educación especial

Años	Fresnillo	Total	Centros de atención múltiple	Unidades de servicio a la educación regular
2011		1,094	107	987

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap VI: Educación, Ciencia y Tecnología, INEGI.

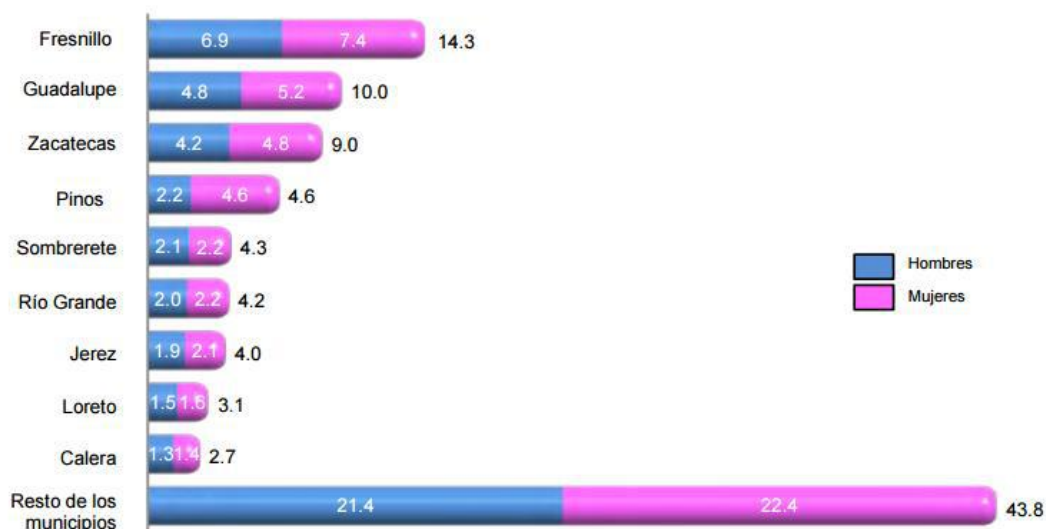
Educación

De acuerdo a información del año 2010 proporcionada por el INEGI, de la población de 3 y más años en el municipio, el 14.3% no asiste a la escuela, de los cuales el 6.9% son hombres y el 7.4% mujeres.

A pesar de ello, en los últimos años se ha dado importancia a la creación de infraestructura educativa, por lo cual se requiere poner énfasis en acciones encaminadas a la integración educativa de las personas que no cuentan con educación básica.

Por otro lado la educación en Fresnillo deja ver que dentro de sus similares del Estado y con el 14.3 % es el municipio más alto en población de más de 3 años que no asiste a la escuela, lo cual deja ver de manera practica la cantidad de deserción escolar que hay, donde el 6.9 % representa a los hombres y 7.4 % a las mujeres.

Población de 3 y más años que no asiste a la escuela por principales municipios según sexo (Porcentaje)



La población atendida en centros de desarrollo infantil ha aumentado. En el año 2011 se atendían a 727 y para el 2014 esta cifra se incrementó a 874 (20%). Similar tendencia se observa en los niveles de educación básica y media superior, en donde el número de alumnos inscritos año con año aumenta, sin embargo el número de quienes finalmente egresan aún es muy bajo.

Centros de desarrollo infantil de la modalidad escolarizada, población atendida a inicio de cursos

Años	Fresnillo	Centros de desarrollo infantil	Población total atendida	Población atendida Lactantes	Población atendida Maternales	Población atendida Preescolares
2011-2012		7	727	184	363	180
2012-2013		8	841	229	407	205
2013-2014		7	874	252	420	202

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap VI: Educación, Ciencia y Tecnología, INEGI.

Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos en Fresnillo y nivel educativo según sexo, ciclo escolar 2014/15

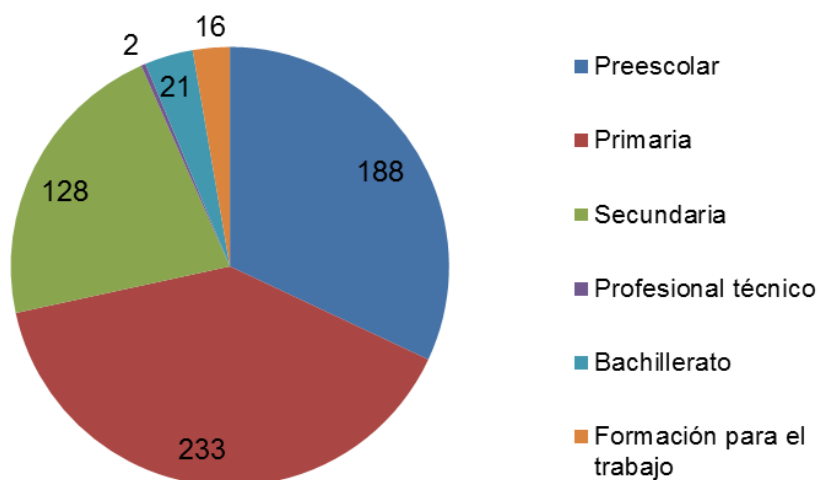
Municipio	Alumnos inscritos			Personal docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Fresnillo	61 561	30 983	30 578	3 279	1 558	1 721
Nivel						
Preescolar	10 027	5 001	5 026	548	106	442
Primaria	29 410	15 018	14 392	1 352	676	676
Secundaria	13 943	7 014	6 929	933	524	409
Bachillerato general	4 184	1 874	2 310	251	151	100
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	3 997	2 076	1 921	195	101	94

Alumnos inscritos, aprobados, egresados, personal docente y escuelas en educación básica y media superior escolarizada a fin de cursos

Años	Fresnillo	Alumnos inscritos	Alumnos aprobados	Alumnos egresados	Personal docente	Escuelas
2010-2011		59,328	52,138	13,382	2,958	572
2012-2013		61,248	53,865	14,859	3,009	582
2013-2014		61,721	54,886	14,415	3,254	592

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap VI: Educación, Ciencia y Tecnología, INEGI.

Número de instituciones educativas de los niveles básico, medio superior y técnico, Fresnillo



Fuente: INEGI, México en Cifras, Información nacional, por entidad y municipios.

El siguiente cuadro permite observar los diferentes campos formativos en los cuales se desarrolla la educación en el municipio, destacándose licenciaturas del tipo de ingeniería, manufactura y construcción las más demandadas actualmente por jóvenes que desean emprender una profesión.

Promedio de alumnos inscritos, egresados y titulados en educación superior del nivel licenciatura de educación normal, universitaria y tecnológica de la modalidad escolarizada en Fresnillo y campo de formación académica.

Municipio Campo de formación académica	Alumnos inscritos	Alumnos egresados	Alumnos titulados
Fresnillo	3 505	520	363
Artes y humanidades	0	2	4
Ciencias naturales, exactas y de la computación	91	23	19
Ciencias sociales, administración y derecho	812	152	108
Educación	15	9	0
Ingeniería, manufactura y construcción	2 145	249	193
Salud	426	72	39
Servicios	16	13	0

El número de adultos que se incorporan a estudiar a través del IZEA muestra un avance considerable en la atención de la educación para los adultos. En 2011, 271 alumnos se atendían en educación primaria, y para el 2014 el nivel de atención era de 1,613 alumnos en el mismo nivel educativo, lo que representa un aumento muy considerable.

**Adultos atendidos y certificados
emitidos en primaria y secundaria en educación para adultos**

Años	Fresnillo	Adultos atendidos en primaria	Certificados emitidos en primaria	Adultos atendidos en secundaria
2011		271	671	2,840
2012		90	ND	316
2013		1,705	714	4,945
2014		1,613	777	4,504

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap VI: Educación, Ciencia y Tecnología, INEGI.

El número de bibliotecas públicas se ha mantenido igual durante varios años, no así el acervo bibliográfico que se ha incrementado de forma importante. Es fundamental plantear programas eficaces de promoción de la lectura en todo el municipio estratificado de acuerdo a los grupos de edad e implementar acciones permanentes de acercamiento a comunidades donde el acceso a la cultura es aún limitado. Es preciso a su vez incorporar las nuevas herramientas digitales en los procesos de desarrollo cultural.

**Bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos,
libros en existencia, consultas realizadas y usuarios por municipio**

Años	Fresnillo	Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Títulos	Libros en existencia	Consultas realizadas	Usuarios
2011		12	27	28,887	54,237	39,207	43,104
2013		12	27	49,204	50,421	26,647	34,086
2014		12	27	51,806	54,625	27,816	23,695

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap VI: Educación, Ciencia y Tecnología, INEGI.

Vivienda

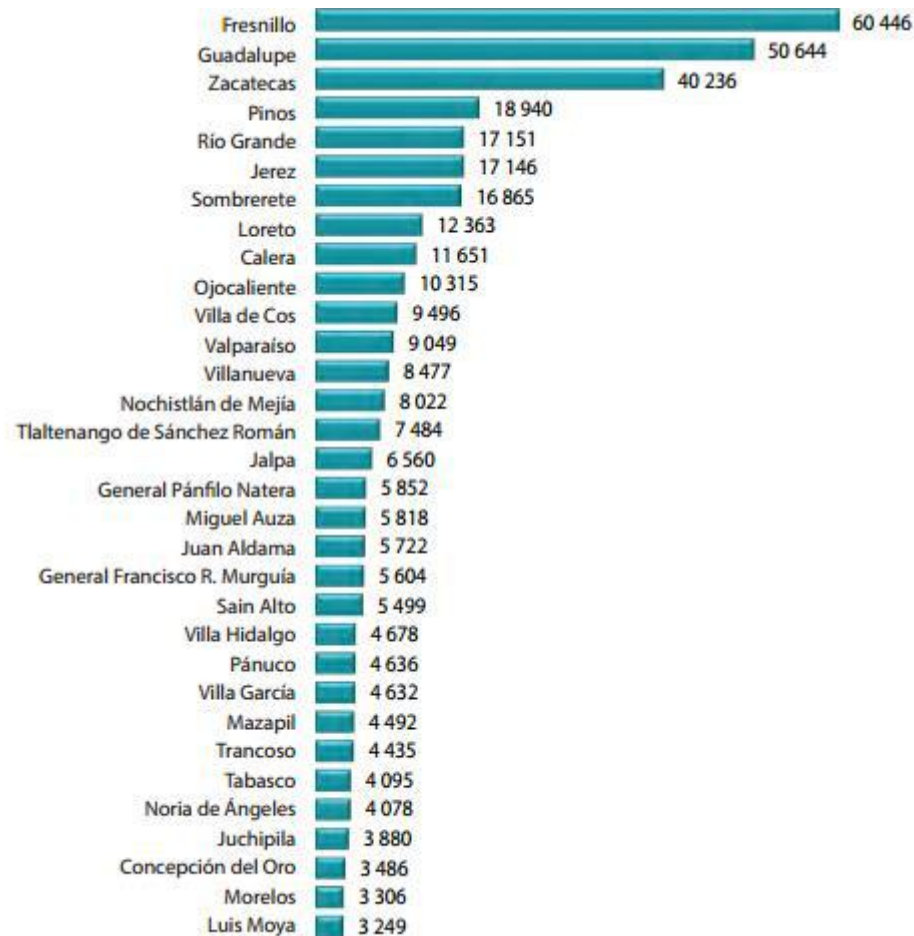
Fresnillo cuenta con el mayor número de viviendas particulares habitadas en el Estado. De acuerdo a los últimos datos del año 2010 reflejados en el Anuario Estadístico de 2015 del INEGI, el municipio tiene un total de 52,891 viviendas habitadas, seguido de Guadalupe con 41,784 y la capital del estado con 36,249.

Asimismo, 49,998 de estas viviendas cuentan con piso de material diferente a tierra y 1,525 de ellas tienen piso de tierra, siendo las principales localidades y colonias con esta situación la cabecera municipal (567), Río Florido (51) y Santiguillo (33).

Las viviendas habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje son un total de 44,535, lo que representa un 84% de las viviendas particulares habitadas en el municipio. Las localidades y colonias que no disponen

de ningún servicio público básico son 405, localizadas principalmente en la cabecera (116), Río Florido (27) y San José de Lourdes (15). Ante este contexto se vuelve fundamental emprender medidas para llevar estos servicios básicos a estas zonas marginadas.

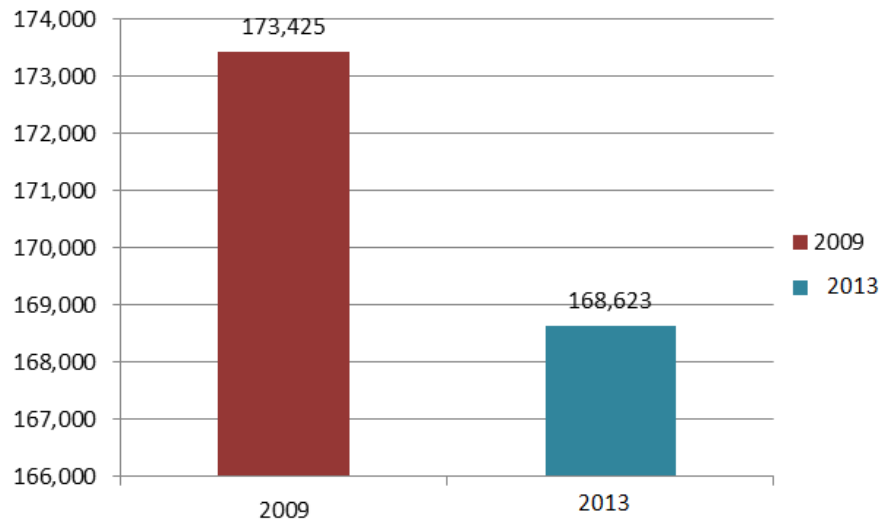
Municipios con mayor número de viviendas particulares habitadas



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

A pesar de la importante inversión proveniente de programas de vivienda destinados a la construcción y mejoramiento físico, tales como INFONAVIT, FOVISSSTE y CONAVI, el monto de inversión entre 2009 y 2013 ha disminuido en un 2.8%, por lo que se vuelve importante impulsar medidas que estimulen mejores condiciones laborales para que la población económicamente activa tenga la posibilidad de acceder a estos financiamientos y mejorar su patrimonio.

Inversión ejercida en programas de vivienda, Fresnillo (Miles de pesos)



Fuente: Elaboración institucional con base en Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. IV: Vivienda y Urbanización INEGI.

Fresnillo cuenta con 52 891 viviendas habitadas de las cuales 52 883 son de particulares y están ocupadas por 212, 836 personas en donde viven en promedio de 2 a 4 familiares.

Deporte

Respecto a los incentivos a deportistas de Fresnillo, es importante mencionar que las becas económicas otorgadas por el Gobierno del Estado a través del INCUFIDEZ se han incrementado a 15, dato relevante si se considera que al 2011 sólo se apoyaba a un deportista Fresnillense.

Sin embargo, es preciso apuntar que deben implementarse esquemas de gestión y acercamiento de los deportistas a instituciones que estimulen su desarrollo integral, así como la creación de un estímulo económico municipal oficial para deportistas destacados y talentos en desarrollo. Asimismo es fundamental implementar un estratégico programa de infraestructura deportiva que permita que la población en

general se active físicamente, mejore su salud y tenga mayores opciones de recreación, así como la generación de espacios apropiados para que los deportistas de alto rendimiento tengan los medios para entrenar en su tierra.

Becas otorgadas por el INCUFIDEZ a deportistas de alto rendimiento

Años	Fresnillo	Total	Becas académicas	Becas económicas
2011		1	0	1
2013		15	0	15
2014		15	0	15

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap VI: Educación, Ciencia y Tecnología, INEGI.

Infraestructura deportiva seleccionada y registrada en el INCUFIDEZ

Años	Fresnillo	Albercas	Campos de béisbol	Campos de futbol	Canchas de basquetbol	Canchas de voleibol	Centros y unidades deportivas	Pistas de atletismo
2011		1	5	19	12	2	0	0
2013		0	3	13	21	0	0	0
2014		0	4	49	42	2	3	1

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap VI: Educación, Ciencia y Tecnología, INEGI.

En materia de espacios deportivos los campos de fútbol y de básquetbol destacan por ser de los que más hay y además sobresalen por ser los deportes que más se practican en el municipio.

Acceso a servicio de telefonía

De acuerdo a datos del INEGI, para el año 2012 el municipio contaba con 16 de las 572 localidades con servicio de telefonía rural, esto representa el 2.8% del total. Este dato nos da una idea clara del nivel de rezago en términos de acceso a este tipo de comunicación en el municipio y los esfuerzos que deben imprimirse para su adecuada integración a la era digital en este siglo.

Con respecto a la situación de las viviendas respecto a este tema, en el año 2010 un total de 21,101 viviendas cuentan con el servicio de telefonía fija en el municipio, lo que representa un 39% del universo total.

Localidades con servicio de telefonía rural según prestador del servicio

Años	Estado	Municipio
2010	306	15
2011	305	15
2012	344	16

Fuente: Elaboración con base en Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. XXI: Transportes y Comunicaciones INEGI.

Acceso a la era digital

Con respecto al número de localidades conectadas al servicio de banda ancha gracias al programa federal México Conectado, apenas rebasan las 50 de ellas, es decir menos del 10% del total, que si bien es mayor al nivel de cobertura en línea telefónica, aun no es un suficiente si se busca ejercer un eficaz trabajo de vinculación cultural y económica de manera integral en el municipio. De las 52,891 viviendas habitadas en el municipio, sólo 7,096 cuentan con el servicio de internet (13.4%).

Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha a través del programa México Conectado y localidades que cuentan con el servicio

Años	Estado	Sitios y espacios públicos conectados	Localidades que cuentan con el servicio	Fresnillo	Sitios y espacios públicos conectados	Localidades que cuentan con el servicio
2014		655	299		98	52

Fuente: Elaboración con base en Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. XXI: Transportes y Comunicaciones INEGI.

En contraparte, el número de usuarios de comunicación por banda corta se ha incrementado tanto a nivel estatal como municipal.

Usuarios de comunicación privada onda corta y estaciones radio-eléctricas de aficionados por municipio

Años		Usuarios de comunicación privada onda corta	Estaciones radioeléctricas de aficionados		Usuarios de comunicación privada onda corta	Estaciones radioeléctricas de aficionados
2010	Estado	1,317	52	Fresnillo	180	1
2011		1,679	41		223	0
2012		ND	ND		ND	ND
2013		ND	ND		ND	ND
2014		1,673	42		211	0

Fuente: Elaboración con base en Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas,
Cap. XXI: Transportes y Comunicaciones INEGI.



Líneas **Estratégicas**



FRESNILLO GRANDEZA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer programas y acciones eficaces para la atención de grupos vulnerables a efecto de garantizar sus derechos, proporcionarles los medios básicos para su desarrollo y el acceso a servicios básicos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.1

IMPULSO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

Mejorar las condiciones físicas de la infraestructura educativa del municipio a través de la incorporación de servicios y espacios públicos que permitan el desarrollo integral del aprendizaje además de la adquisición de conocimientos, garantizando el bienestar de los alumnos y su derecho a una educación de calidad.

ESTRATEGIA 4.1.1

COMPETITIVIDAD PARA LA ERA DIGITAL

Implementar herramientas de vanguardia acordes a las necesidades del siglo XXI para propiciar a la educación el desarrollo de mejores métodos de enseñanza, nuevas formas de comunicación y a la búsqueda de información relevante.

Líneas de acción

- a) Estimular el ejercicio de la lectura a través de la promoción de ferias del libro y visitas guiadas a las bibliotecas públicas de municipio.

- b) Integrar el sistema braille en las bibliotecas públicas y en localidades donde existan personas con limitaciones visuales, con el objeto de contribuir de mejor manera a su desarrollo humano integral.
- c) Promover cursos de informática orientados a jóvenes y adultos con poco o nulo acceso a la tecnología para con ello propiciarles su inclusión y adquisición de nuevas competencias en la era digital.
- d) Brindar cursos y talleres orientados a la juventud y a la niñez como el programa Mis Vacaciones en la Biblioteca, con ello se busca el involucramiento de la totalidad de las bibliotecas públicas diseminadas en el municipio para incidir en la formación de hábitos de lectura.
- e) Fortalecer el programa Becas de Excelencia orientado al incentivo de estudiantes destacados en los niveles primaria y secundaria para abatir la deserción escolar.
- f) Entregar paquetes de útiles escolares a las familias Fresnillenses que no tengan posibilidad de adquirirlos por otro medio.
- g) Facilitar la entrega de apoyos y estímulos económicos dirigidos a alumnos destacados y en situación de vulnerabilidad.
- h) Establecer convenios de colaboración con el IZEA, en su caso INEA para llevar a cabo campañas de alfabetización en zonas de alta marginación y rezago educativo.
- i) Establecer los acuerdos pertinentes entre el Ayuntamiento e instituciones educativas para la coordinación de actividades extracurriculares.
- j) Fomentar la instauración y operación del Programa Municipal de Estímulo a la Investigación y Desarrollo, con el propósito de preparar Fresnillenses con alta competitividad en las principales disciplinas científicas para su

aprovechamiento en los procesos de desarrollo científico y tecnológico del municipio.

- k) Promover campañas de prevención, disminución y atención al Bullying en las diversas instituciones educativas.

ESTRATEGIA 4.1.2

ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y A LA TECNOLOGÍA

Fortalecer el proceso para la asimilación del conocimiento en instituciones educativas de zonas rurales y urbanas, ampliando de manera continua la cobertura de instalaciones educativas de nivel básico con estándares de calidad apegados a reglas de operación federal así como la dotación de tecnología al servicio de la niñez.

Líneas de acción

- a) Incorporar herramientas tecnológicas e incentivos a los procesos de desarrollo educativo con el propósito de mejorar los niveles de aprendizaje.
- b) Impulsar la creación y operación de la Plataforma de Biblioteca Digital en todo el municipio.
- c) Brindar mantenimiento y actualización de bibliotecas públicas del municipio, en coordinación con las instituciones respectivas a nivel Estatal y Federal.
- d) Velar por la colocación de puntos de conexión en instituciones educativas del nivel básico, en bibliotecas públicas y áreas estratégicas del municipio, con el fin de poner a disposición el acceso público a internet con el fin de generar condiciones de equidad de oportunidades en la formación académica, de esta manera posibilitar la consulta de información relevante para el aprendizaje escolar.

- e) Estimular el desarrollo de actividades colaborativas de enseñanza y aprendizaje a través del internet.
- f) Promover la dotación de implementos de las TIC's en aulas virtuales.
- g) Impulsar la infraestructura para los servicios de comunicación digital.
- h) Promover conciencia del uso adecuado de las TIC's y de los riesgos potenciales de las plataformas digitales.
- i) Privilegiar de acuerdo a la suficiencia presupuestal la construcción, rehabilitación, equipamiento y mejoramiento de los planteles educativos de educación básica.
- j) Edificar y remodelar domos en escuelas públicas de educación básica.
- k) Atender las necesidades de servicios públicos a las instituciones educativas carentes de éstas.
- l) Llevar a cabo remodelaciones en las escuelas para el acceso e inclusión de alumnos con alguna discapacidad.
- m) Establecer convenios con la Subsecretaría de Infraestructura Educativa y el INIFED para el mejoramiento de escuelas en el municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.2

APOYO A LAS FAMILIAS FRESNILLENSES

Impulsar políticas públicas que beneficien un mayor número de familias en situación de vulnerabilidad a través de programas circunscritos a la inclusión social y el bienestar integral de este grupo primario de construcción de la identidad.

ESTRATEGIA 4.2.1

COMBATE A LA POBREZA

Contribuir al mejoramiento de la economía familiar y el fortalecimiento de la alimentación de las familias Fresnillenses a través de la gestión de recursos e insumos dirigidos a poblaciones de zonas de alta marginación, conjuntamente con los niveles de gobierno Estatal y Federal.

Líneas de acción

- a) Respaldo a las familias carentes de recursos suficientes para abastecerse de insumos básicos para la supervivencia.
- b) Establecer una dinámica de colaboración entre el Gobierno del Estado, la iniciativa privada y el Ayuntamiento para hacer llegar alimentos a las personas que más lo necesitan mediante programas para el fortalecimiento de la economía familiar.
- c) Promover la entrega de apoyos con alimentos de la canasta básica a familias en zonas de alta marginación, así como brindar talleres a menores a través de los Centros Infantiles Comunitarios.
- d) Operar eficientemente el programa PROSPERA en el municipio para consolidar apoyos para la educación, salud y nutrición de las familias en situación de vulnerabilidad.
- e) Fortalecer el Programa de Desayunos Escolares, brindando apoyos alimenticios en zonas de alta marginación.
- f) Operar el programa de empleo temporal para la atención de familias carentes de sustento económico.

- g) Gestionar trabajos para el fortalecimiento de la economía social en las familias Fresnillenses a través de la operación del Programa HÁBITAT en los Centros de Desarrollo Comunitario.
- h) Incrementar la cobertura de los servicios públicos en zonas de alta marginación y rezago social.
- i) Efectuar convenios de colaboración y de coinversión con organizaciones de la sociedad civil así como con la iniciativa privada para la atención de necesidades básicas de grupos marginados en el municipio.
- j) Impulsar la entrega de apoyos de transporte a familias de escasos recursos.
- k) Incentivar el apoyo a jornaleros agrícolas con alto grado de marginación de distintas etnias y de diversas latitudes del país que prestan sus servicios en el campo Fresnillense.
- l) Fortalecer el Programa de Activación en polígonos vulnerables a través del desarrollo de conferencias, talleres y actividades de sana recreación en los Centros de Desarrollo Comunitario del municipio

ESTRATEGIA 4.2.2

IMPULSO A LA VIVIENDA DIGNA

Impulsar el desarrollo de las condiciones estructurales de las viviendas en zonas vulnerables del municipio, así como fortalecer la dotación de viviendas conforme al crecimiento poblacional y al crecimiento urbano sustentable.

Líneas de acción

- a) Impulsar una política de gestión de vivienda en colaboración con el Estado y la Federación a fin de facilitar el acceso de la población desprotegida a

financiamientos competitivos para la adquisición, mantenimiento y remodelación.

- b) Fomentar la creación y operación del Programa de Gestión de Vivienda Integral.
- c) Proporcionar asesoría de vivienda al ciudadano para coadyuvar a elegir las mejores alternativas.
- d) Impulsar la creación y operación del Programa de Mantenimiento Exterior de Vivienda.
- e) Impulsar el programa de apoyo a zonas de atención prioritaria, con el fin de aumentar la calidad de vida de las personas por medio del mejoramiento de la vivienda.
- f) Establecer una apropiada y estricta reglamentación para el otorgamiento de licitaciones de construcción de viviendas.
- g) Atender problemas de vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional, fomentando el arraigo familiar contribuyendo a los procesos de consolidación para el mejoramiento de las colonias y comunidades del municipio.

ESTRATEGIA 4.2.3

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Apoyar en la prevención, atención y seguimiento de casos de violencia contra la mujer, en las modalidades física y psicológica con el fin de fortalecer la unidad primaria de convivencia de los casos suscitados, incorporando a la familia y a la ciudadanía en una dinámica de desarrollo integral.

Líneas de acción

- a) Promover los valores universales para generar vínculos de integración en el núcleo familiar.
- b) Impulsar la creación y operación del Programa de Combate a la Violencia Intrafamiliar.
- c) Realizar campañas periódicas de detección de casos de violencia familiar en comunidades y colonias del municipio.
- d) Brindar servicios de Asesoría jurídica a las mujeres y hombres que padecen violencia en la familia.
- e) Apoyar con atención psicológica y médica en casos de maltrato físico a la mujer y hombres que así lo requieran como consecuencia de violencia intrafamiliar.
- f) Realizar pláticas de sensibilización orientadas a las familias Fresnillenses con el afán de unir lazos para el sano desarrollo de los hogares.
- g) Establecer medidas de prevención y consolidación de una cultura donde las mujeres estén libres de violencia.
- h) Promover políticas públicas que incidan en la atención y la concientización de la no violencia en la familia.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.3

ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES

Incidir en la disminución de los índices de marginación y rezago social, así como en los diversos niveles de pobreza en que se ubican una gran diversidad de Fresnillenses, a través de estrategias que busquen mejorar las condiciones de vida y

la satisfacción de un considerable porcentaje de necesidades básicas presentes en la población.

ESTRATEGIA 4.3.1

PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Emprender una atención integral a los menores y adultos que se encuentran en situación de calle, con el objeto de poder establecer las acciones apropiadas para su bienestar e inserción social.

Líneas de acción

- a) Brindar una atención de asistencia a las personas que se encuentran en condición de calle, con el fin de coordinar programas de asistencia para la vinculación interinstitucional que permita salir de su condición.
- b) Atender a los niños y adultos en situación de calle a través de apoyos alimenticios y de salud coordinados por el Sistema Municipal DIF.
- c) Reintegrar a personas en condición de calle a la sociedad para que sean entes autosuficientes procurándoles un núcleo familiar y bienestar social.
- d) Dirigir a las personas en situación de calle a los albergues y casas de atención en caso de desastres naturales e inclemencias meteorológicas.
- e) Establecer las historias de vida y brindarles alternativas a los casos de personas que habitan en zonas de alto riesgo para su vida.
- f) Fomentar la necesaria vinculación entre el Ayuntamiento y las organizaciones de la sociedad civil para brindar apoyos de asistencia social para recabar insumos alimenticios, prendas de vestir y artículos de abrigo.

ESTRATEGIA 4.3.2

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Atender de forma incluyente a las personas con discapacidad, emprendiendo acciones de análisis de su situación para dotarlos de las condiciones, recursos e instrumentos que les permitan desarrollarse lo más plenamente posible en la sociedad.

Líneas de acción

- a) Mejorar la situación actual de las personas con discapacidad permitiendo el acceso a tratamientos, educación y el equipamiento de aparatos funcionales.
- b) Fomentar la entrega de incentivos económicos o en su caso en especie, consistente en sillas de ruedas, bastones, muletas, andador y demás aparatos funcionales para su desempeño en actividades cotidianas.
- c) Promover la gestión y puesta en marcha de una Unidad Básica de Rehabilitación física y de terapia en el municipio.
- d) Establecer convenios de colaboración con instancias Estatales, Federales, organismos de la sociedad civil e iniciativa privada para el desarrollo de esquemas de atenciones médicas especializadas, rehabilitaciones y dotación de aparatos funcionales.
- e) Efectuar las adecuaciones necesarias a la infraestructura urbana en espacios públicos y vías de comunicación para el libre acceso a personas con alguna discapacidad.
- f) Promover la inclusión de personas con discapacidad en actividades deportivas, educativas, recreativas y/o culturales.

- g) Conformar el Consejo Municipal para la Prevención a la Discriminación, con el objeto de promover la inclusión social y el derecho a la igualdad.
- h) Mejorar la calidad de vida e inclusión de los ciudadanos Fresnillenses con alguna discapacidad a través de la gestión de aparatos funcionales que permitan el fortalecimiento de sus actividades diarias.

ESTRATEGIA 4.3.3

INCLUSIÓN A MADRES JEFAS DE FAMILIA

Impulsar acciones de respaldo a las madres jefas de familia respecto a la atención de aspectos psicológicos, productivos y económicos que les permita fortalecer el desarrollo de sus actividades diarias.

Líneas de acción

- a) Brindar orientación y apoyo para que las madres jefas de familia logren en el infante un óptimo desarrollo, buscando que los diversos programas municipales lleguen a todas aquellas ciudadanas de escasos recursos.
- b) Mejorar las condiciones de las madres jefas de familia mediante la entrega de apoyos y la impartición de talleres para la prevención de riesgos.
- c) Impulsar programas de apoyo a infantes, esto con el fin de atender talleres y capacitaciones además de la entrega de apoyos a madres jefas de familia en situación de vulnerabilidad.
- d) Ampliar los apoyos destinados a las madres solteras, divorciadas, viudas y separadas que cuentan con hijos, reconociendo su importante labor como mujeres jefas de familia.

- e) Promover la creación y operación del Programa de Atención a Madres Jefas de Familia.
- f) Vincular con bolsas de trabajo o empleos formales a madres solteras para su autosuficiencia económica.
- g) Realizar convenios con guarderías públicas para beneficiar a madres trabajadoras solteras.
- h) Brindar asesoría legal en casos de violencia, divorcios y cualquier otro que repercuta en la mejoría de las condiciones de las madres Fresnillenses.
- i) Entregar apoyos económicos o en especie a madres solteras que continúan sus estudios.

ESTRATEGIA 4.3.4

ADULTOS MAYORES

Incrementar las opciones de desarrollo para las personas de la tercera edad, el establecimiento de programas socio-culturales con el propósito de potencializar su experiencia y acercarlos a oportunidades de autorrealización.

Líneas de acción

- a) Fortalecer el Programa Vidas Diferentes, brindando atención a todos aquellos adultos mayores del municipio que se encuentren en situación de vulnerabilidad para que tengan alguna clase de apoyo alimentario o económico.
- b) Integrar de forma digna a los adultos mayores del municipio a programas culturales así como de activación física que les permitan continuar su

inserción en sociedad, compartiendo su experiencia de vida a las nuevas generaciones.

- c) Fomentar la creación y operación del Programa de Integración Productiva de Adultos Mayores en acuerdo con la iniciativa privada para que reciban apoyo de comedor y talleres recreativos.
- d) Impulsar la creación del Programa Cultural para Adultos Mayores, que permita la estimulación a través de actividades y trabajos de enseñanza.
- e) Atención a las personas de edad avanzada ubicadas en zonas de alta marginación y/o en estado de vulnerabilidad a través del Programa Edad de Oro, favoreciendo en la asistencia social y en la entrega de alimentos.
- f) Combatir la pobreza extrema que impera en diversos sectores del municipio afectando directamente a una gran diversidad de Adultos Mayores, a través de estímulos económicos que permitan darles una vida más digna.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.4

PROMOCIÓN DE LA SALUD

Fomentar en la ciudadanía una cultura de cuidado en la salud y de la mano con la prevención de enfermedades, así como la gestión de recursos para la atención de necesidades básicas para el tratamiento de enfermedades.

ESTRATEGIA 4.4.1

MEDICINA PREVENTIVA

Impulsar acciones de prevención, combate y atención a enfermedades en la ciudadanía, principalmente en los sectores vulnerables, a fin de disminuir las estadísticas de enfermedad que se presentan en la actualidad.

Líneas de acción

- a) Implementar el Programa de Asistencia Nutricional para que las familias Fresnillenses tengan asesoría profesional que los mantenga al tanto en el cuidado de su salud.
- b) Promover terapias físicas, consultas psicológicas, dentales y de oftalmología de manera gratuita.
- c) Llevar a cabo campañas de concientización sobre el consumo de bebidas alcohólicas orientadas a menores de edad y adultos.
- d) Impulsar una dinámica de participación de la ciudadanía en la prevención de enfermedades, adicciones y sanidad.
- e) Verificar permanentemente y bajo registro de incidencias los establecimientos comerciales que expendan alimentos preparados para el monitoreo de las medidas de higiene necesarias.

ESTRATEGIA 4.4.2

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ADICCIONES

Establecer los mecanismos de colaboración con las instancias promotoras de una vida libre de adicciones, fundamentalmente dentro del sector juvenil, a fin de

disminuir los índices de drogadicción y alcoholismo para integrarlos en programas educativos, deportivos, culturales y productivos.

Líneas de acción

- a) Impulsar campañas de prevención, combate y atención de adicciones, principalmente en el sector juvenil, a fin de disminuir los factores de riesgo presentados en la actualidad.
- b) Realizar convenios de colaboración en materia de prevención de adicciones con instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y ONG's para incidir en el tema.
- c) Gestionar apoyos a personas en situación de vulnerabilidad para que se les brinde la atención de médicos especializados en la prevención de adicciones.
- d) Impulsar el programa Héroe Ciudadano como políticas de prevención de adicciones en escuelas del municipio.
- e) Fortalecer actividades deportivas y culturales en los jóvenes para orientarlos a una sana convivencia.
- f) Fortalecer los Centros de Desarrollo Comunitario con la implementación de actividades físicas y de convivencia que apoyen a la prevención de adicciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.5

OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO JUVENIL

Impulsar el fomento de oportunidades a jóvenes de talento en diversas materias de la ciencia, la cultura y el deporte a través de apoyos y acceso a instancias que les permitan continuar efectivamente con el desempeño de sus actividades.

ESTRATEGIA 4.5.1

TALENTO JOVEN

Articular programas y políticas públicas que permitan el desarrollo progresivo de habilidades natas, con el propósito de impulsar su formación integral, en el ámbito académico y talentos diversos.

Líneas de acción

- a) Impulsar el acceso de los jóvenes del municipio a becas de estímulo a sus estudios en función de su talento y desempeño académico.
- b) Promover la vinculación con instituciones nacionales e internacionales que faciliten la continuación de mejores oportunidades, buscando esquemas que permitan posteriormente aportar al municipio conocimientos abrevados en su formación.
- c) Impulsar la creación del Programa Talento Joven Fresnillense.
- d) Detectar las principales potencialidades de los jóvenes en conjunto con las instituciones educativas para alinear dichos perfiles con las políticas económicas del Gobierno, amplificando con ello mayores oportunidades productivas y mejores condiciones para el municipio.
- e) Favorecer la realización de actividades de diversa índole que proporcionen un desarrollo integral y formativo de la juventud.
- f) Impulsar políticas públicas a jóvenes con interés en el desarrollo de actividades sociales que estimulen el mantenimiento y recuperación de los espacios públicos.

ESTRATEGIA 4.5.2

BRECHA DIGITAL

Incorporar a la era digital a los sectores juveniles, por medio de la colocación de enlaces punto a punto e internet para de esta manera incidir en temas diversos como el cultural, educativos, el deporte, la seguridad pública entre una variedad más de ámbitos con potencial de atención a través de las telecomunicaciones.

Líneas de acción

- a) Fortalecer la integración de los jóvenes a la nueva era tecnológica, estimulando nuevas y mejores competencias para abrirles oportunidades de desarrollo.
- b) Favorecer la incorporación de infraestructura para las telecomunicaciones, con el propósito de contar con una mejor red de comunicaciones que impulsen el desarrollo económico y la integración a la era tecnológica.
- c) Vincular a las localidades del municipio con la cabecera municipal para facilitar las transacciones económicas para la generación de un desarrollo interno.
- d) Implementar medidas eficaces de interconexión del Ayuntamiento con infraestructura de telecomunicaciones, para incidir en la optimización de recursos económicos bajo la debida implementación de una interfaz global que permita el acceso de información modular de zonas urbanas y rurales en tiempo real.
- e) Impulsar el acceso a banda ancha en las localidades y espacios públicos del municipio.
- f) Promover la infraestructura para servicios de comunicación en las localidades.

ESTRATEGIA 4.5.3

IMPULSO A EMPRENDEDORES SOCIALES

Promover acciones que permitan a la ciudadanía su empoderamiento para la realización de actividades altruistas, gracias al acceso a instalaciones del Ayuntamiento e incentivos a grupos organizados legitimados por sus fines.

Líneas de acción

- a) Coadyuvar a la adecuada integración de los grupos organizados para el fomento de vocaciones individuales o de acciones benéficas para el entorno.
- b) Otorgar financiamientos a proyectos sociales que por su alto impacto en la sociedad sean impulsados.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.6

FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Garantizar la disponibilidad de infraestructura y espacios públicos en buenas condiciones para la realización de actividades deportivas y lúdicas, así como coordinar programas para la realización de actividades físicas y recreativas.

ESTRATEGIA 4.6.1

FORMACIÓN DEPORTIVA

Fomentar la práctica del deporte y la activación física en el municipio con el propósito de contribuir al mejoramiento de la salud de los ciudadanos y a la sana convivencia.

Líneas de acción

- a) Impulsar el Programa de la Calle a la Cancha, fomentando en la juventud el deporte como herramienta de cambio para la sana recreación y esparcimiento.
- b) Crear y operar Programa de Activación Física Municipal realizando eventos deportivos permanentemente en espacios públicos.
- c) Impulsar el desarrollo óptimo de los deportistas de alto rendimiento del municipio en sus distintas disciplinas, a fin de contribuir a sus éxitos y a la consolidación de Fresnillo como la Capital Estatal del Deporte.
- d) Reglamentar la práctica deportiva en el municipio para el fomento permanente de la disciplina, el respeto, espíritu deportivo, trabajo en equipo, comunicación, tolerancia y conservación de los espacios deportivos por medio de la instauración y aplicación del Reglamento Municipal del Deporte.
- e) Impulsar el Programa de Impulso al Alto Rendimiento Deportivo.
- f) Fomentar la creación de las Rodadas de Ciclistas.
- g) Contribuir al desarrollo físico de la población a través de apoyos, premiaciones y accesorios a deportistas como complemento a su formación integral.
- h) Facilitar las herramientas técnicas a deportistas del municipio a fin de promover el apoyo para el desarrollo de competencias regionales y estatales.

ESTRATEGIA 4.6.2

ESPACIOS DEPORTIVOS

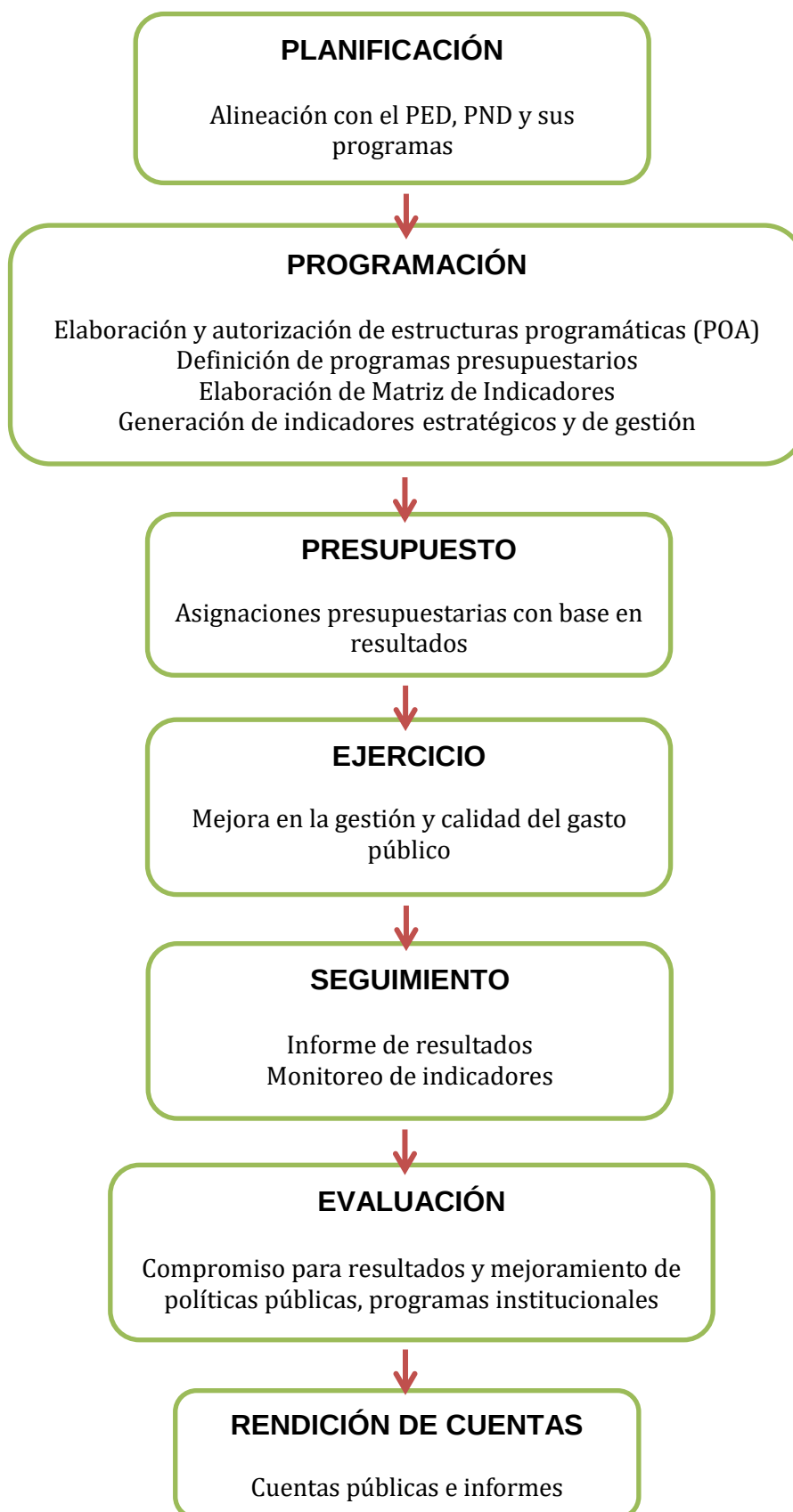
Contribuir al remozamiento, mantenimiento y construcción de nuevos espacios deportivos con el objetivo de acercar a los ciudadanos a la práctica del deporte y contar con áreas apropiadas para el esparcimiento en zonas estratégicas.

Líneas de acción

- a) Recuperar los espacios deportivos dotándolos de condiciones seguras y funcionales, logrando que dichos espacios vuelvan a ser utilizados para los fines para los que fueron creados.
- b) Promover trabajos de mantenimiento de los espacios deportivos existentes que lo requieran, así como la edificación de nuevos centros deportivos.
- c) Favorecer la creación y operación del Programa de Mantenimiento y Creación de Espacios Deportivos en coordinación con organismos de la sociedad civil y el sector privado.
- d) Promover la iluminación de los espacios deportivos para brindar un mejor aspecto, mayor seguridad y evitar el vandalismo en las áreas de recreación.
- e) Equipar los espacios municipales donde se desarrollan actividades físicas y recreativas en el municipio.
- f) Fortalecer la unificación de criterios para la conservación y recuperación de los espacios deportivos, la vinculación con el sector deportivo y una adecuada administración para el correcto funcionamiento de las áreas deportivas.



PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO





La evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2017- 2018 se realizará usando como base los Indicadores de Gestión y Desempeño de la Agenda Básica y Ampliada para el del Desarrollo Municipal propuestos en por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), los cuales permitirán comparar el desempeño del desarrollo municipal con el de otros municipios del Estado y del país.

Lo anterior es relevante no por el simple hecho de ser parte de un eje poblacional y económico del Estado, sino porque permite observar las condiciones regionales y Estatales dentro de las que se insertan los esfuerzos de Fresnillo para impulsar su desarrollo.

La integralidad del Presupuesto Basado en Resultados genera que su objetivo manifieste una rígida sustancialidad, radicando en que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con una planeación y programación, además del establecimiento de objetivos, metas e indicadores, en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las áreas del Ayuntamiento ejercen los recursos públicos.

El enfoque para la evaluación y seguimiento en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo propuesto por el INAFED, incentiva una dinámica de mejora continua en el Gobierno Municipal, ya que determinan aquello que es realmente medible y que por ende se puede mejorar, esto con el fin de obtener mejores resultados para la ciudadanía.

Los mecanismos para la evaluación se componen de 2 Secciones, 7 ejes, 45 temas y 270 indicadores, los cuales 200 representan indicadores de gestión y 70 representan indicadores de desempeño:



EJE A.1. PLANEACIÓN DEL TERRITORIO			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
A.1.1. Planeación urbana	Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Gestión	A.1.1.1. Marco normativo para la planeación urbana.
			A.1.1.2. Instancia responsable de la planeación urbana.
			A.1.1.3. Diagnóstico de desarrollo urbano.
			A.1.1.4. Recursos humanos capacitados para la planeación urbana.
			A.1.1.5. Plan o programa municipal de desarrollo urbano.
			A.1.1.6. Procedimiento para la emisión de licencias de construcción.
			A.1.1.7. Coordinación para la planeación urbana.
A.1.2. Ordenamiento ecológico	Regular los usos y aprovechamiento del suelo fuera de los centros de población, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Gestión	A.1.2.1. Marco normativo para el Ordenamiento Ecológico.
			A.1.2.2. Instancia responsable del Ordenamiento Ecológico.
			A.1.2.3 Diagnóstico de Ordenamiento Ecológico.
			A.1.2.4 Recursos humanos capacitados para el Ordenamiento Ecológico.
			A.1.2.5. Programa de Ordenamiento Ecológico.
			A.1.2.6. Acciones para la implementación del Ordenamiento Ecológico
			A.1.2.7. Coordinación para el Ordenamiento Ecológico.
A.1.3. Reservas territoriales	Contar con reservas territoriales suficientes que garanticen un crecimiento ordenado para atender las necesidades futuras de suelo para viviendas en el municipio.	Gestión	A.1.3.1. Marco normativo para las reservas territoriales.
			A.1.3.2. Diagnóstico de las reservas territoriales.
		Desempeño	A.1.3.3. Reservas territoriales disponibles en relación con la demanda futura de suelo.



TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
A.1.4. Gestión integral de riesgos (protección civil)	Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir, y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.	Gestión	A.1.4.1. Marco normativo para la gestión integral de riesgos (protección civil).
			A.1.4.2. Instancia responsable de la gestión integral de riesgos (protección civil).
			A.1.4.3. Diagnóstico de peligros e identificación de riesgos de desastres.
			1.4.4. Recursos humanos capacitados para la gestión integral de riesgos (protección civil).
			A.1.4.5. Atlas municipal de riesgos.
			A.1.4.6. Programa municipal de protección civil.
		Desempeño	A.1.4.7. Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
			A.1.4.8. Porcentaje de decesos por contingencias.
A.1.5. Tenencia de la tierra urbana	Colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra urbana de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares, a fin de dotar de seguridad jurídica a sus ocupantes y propiciar un desarrollo urbano ordenado.	Gestión	A.1.5.1. Marco normativo para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
			A.1.5.2. Instancia responsable de intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
			A.1.5.3. Diagnóstico de la situación de la tenencia de la tierra urbana.
			A.1.5.4. Procedimiento para la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
			A.1.5.5. Coordinación en materia de regularización de la tenencia de la tierra urbana.
		Desempeño	A.1.5.6. Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad.
	EJE A.2. SERVICIOS PÚBLICOS		
A.2.1 Construcción de calles	Abatir el déficit de arterias viales para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	Gestión	A.2.1.1. Marco normativo para la construcción de calles.
			A.2.1.2. Instancia responsable de la construcción de calles.
			A.2.1.3. Diagnóstico en materia de construcción de calles.
			A.2.1.4. Maquinaria para la construcción de calles.
			A.2.1.5. Programa operativo de construcción de calles.



TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
		Desempeño	A.2.1.6. Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento.
			A.2.1.7. Satisfacción ciudadana de la construcción de calles.
A.2.2. Mantenimiento de calles	Mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, que permitan la movilidad y comunicación terrestre de la población.	Gestión	A.2.2.1. Marco normativo para el mantenimiento de calles.
			A.2.2.2. Instancia responsable del mantenimiento de calles.
			A.2.2.3. Diagnóstico del mantenimiento de calles.
			A.2.2.4. Maquinaria para el mantenimiento de calles.
			A.2.2.5. Programa operativo de mantenimiento de calles.
	Desempeño		A.2.2.6. Cobertura de mantenimiento de calles.
			A.2.2.7. Satisfacción ciudadana del mantenimiento de calles.
A.2.3. Agua potable	Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.	Gestión	A.2.3.1. Marco normativo del servicio de agua potable.
			A.2.3.2. Instancia responsable del servicio de agua potable.
			A.2.3.3. Diagnóstico del servicio de agua potable.
			A.2.3.4. Programa de operación y administración del servicio de agua potable.
	Desempeño		A.2.3.5. Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas.
			A.2.3.6. Autonomía financiera del sistema de agua potable.
			A.2.3.7. Satisfacción ciudadana del servicio de agua potable.
A.2.4. Drenaje y alcantarillado	Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	Gestión	A.2.4.1. Marco normativo en materia de drenaje y alcantarillado.
			A.2.4.2. Instancia responsable del servicio de drenaje y alcantarillado.
			A.2.4.3. Diagnóstico del servicio de drenaje y alcantarillado.
			A.2.4.4. Maquinaria para el mantenimiento del drenaje y del alcantarillado.



TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
			A.2.4.5. Programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado.
		Desempeño	A.2.4.6. Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.
			A.2.4.7. Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.
			A.2.4.8. Satisfacción ciudadana del servicio de drenaje.
			A.2.4.9. Satisfacción ciudadana del servicio de alcantarillado.
A.2.5. Aguas residuales	Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.	Gestión	A.2.5.1. Marco normativo para el tratamiento y descarga de aguas residuales.
			A.2.5.2. Instancia responsable del tratamiento y descarga de aguas residuales.
			A.2.5.3. Diagnóstico del tratamiento y descarga de aguas residuales.
			A.2.5.4. Programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales.
		Desempeño	A.2.5.5. Porcentaje de agua tratada.
A.2.6. Limpia	Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.	Gestión	A.2.6.1. Marco normativo para el servicio de limpia.
			A.2.6.2. Instancia responsable del servicio de limpia.
			A.2.6.3. Diagnóstico municipal del servicio de limpia.
			A.2.6.4. Programa de limpia.
		Desempeño	A.2.6.5. Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura).
			A.2.6.6. Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.
			A.2.6.7. Satisfacción ciudadana del servicio de limpia.
A.2.7. Residuos sólidos	Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	Gestión	A.2.7.1. Marco normativo en materia de residuos sólidos.
			A.2.7.2. Instancia responsable de la gestión integral de los residuos sólidos.
			A.2.7.3. Diagnóstico en materia de gestión de los residuos sólidos.



TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
			A.2.7.4. Maquinaria para la recolección de residuos sólidos.
			A.2.7.5. Sitio de disposición final de los residuos sólidos municipales.
			A.2.7.6. Programa para la gestión integral de residuos sólidos.
		Desempeño	A.2.7.7. Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
			A.2.7.8. Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.
			A.2.7.9. Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos.
A.2.8. Parques y jardines	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación.	Gestión	A.2.8.1. Marco normativo del servicio de parques y jardines.
			A.2.8.2. Instancia responsable del servicio de parques y jardines.
			A.2.8.3. Diagnóstico del servicio de parques y jardines.
			A.2.8.4. Programa operativo del servicio de parques y jardines.
		Desempeño	A.2.8.5. Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.
			A.2.8.6. Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas.
A.2.9. Alumbrado público	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.	Gestión	A.2.9.1. Marco normativo del servicio de alumbrado público.
			A.2.9.2. Instancia responsable del servicio de alumbrado público.
			A.2.9.3. Diagnóstico del servicio de alumbrado público.
			A.2.9.4. Maquinaria para el mantenimiento del alumbrado público.
			A.2.9.5. Programa operativo del servicio de alumbrado público.
		Desempeño	A.2.9.6. Cobertura en el servicio de alumbrado público.



TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
		Desempeño	A.2.9.7. Abatimiento del costo promedio por luminaria.
			A.2.9.8. Satisfacción ciudadana del servicio de alumbrado público.
A.2.10. Mercados y centrales de abasto	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.	Gestión	A.2.10.1. Marco normativo para mercados públicos.
			A.2.10.2. Instancia responsable del servicio de mercados públicos.
			A.2.10.3. Diagnóstico de mercados públicos.
			A.2.10.4. Programa de mercados públicos.
		Desempeño	A.2.10.5. Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita.
			A.2.10.6. Satisfacción ciudadana del servicio de mercados públicos.
A.2.11. Panteones	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	Gestión	A.2.11.1. Marco normativo del servicio de panteones.
			A.2.11.2. Instancia responsable del servicio de panteones.
			A.2.11.3. Diagnóstico del servicio de panteones.
			A.2.11.4. Programa de operación y administración del servicio de panteones.
		Desempeño	A.2.11.5. Cobertura en el servicio de panteones.
			A.2.11.6. Satisfacción ciudadana del servicio de panteones.
A.2.12. Rastro	Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros con condiciones de sanidad e higiene.	Gestión	A.2.12.1. Marco normativo del servicio de rastro.
			A.2.12.2. Instancia responsable del servicio de rastro.
			A.2.12.3. Diagnóstico del servicio de rastro.
			A.2.12.4. Infraestructura y equipamiento para la prestación del servicio de rastro.
			A.2.12.5. Programa de operación y administración del servicio de rastro.
		Desempeño	A.2.12.6. Cobertura del servicio de rastro.
EJE A.3. SEGURIDAD PÚBLICA			
A.3.1. Seguridad pública	Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el estado y la federación.	Gestión	A.3.1.1. Marco normativo de seguridad pública.
			A.3.1.2. Instancia responsable del desempeño de la función de Seguridad Pública.
			A.3.1.3. Diagnóstico de seguridad pública.



TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
			A.3.1.4. Programa de seguridad pública.
		Desempeño	A.3.1.5. Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.
A.3.2. Policía preventiva	Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.	Gestión	A.3.2.1. Marco normativo de policía preventiva.
			A.3.2.2. Instancia responsable del desempeño de la función de policía preventiva.
			A.3.2.3. Diagnóstico de policía preventiva.
			A.3.2.4. Programa de operación y administración de la policía preventiva municipal.
		Desempeño	A.3.2.5. Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes.
A.3.3. Tránsito	Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.	Gestión	A.3.3.1. Marco normativo de tránsito.
			A.3.3.2. Instancia responsable de la función de tránsito.
			A.3.3.3. Diagnóstico de tránsito.
			A.3.3.4. Programa de operación y administración del tránsito municipal.
		Desempeño	A.3.3.5. Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.
EJE A.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
A.4.1. Transparencia y acceso a la información pública	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	Gestión	A.4.1.1. Marco normativo en materia de transparencia y acceso a la información pública.
			A.4.1.2. Instancia responsable de transparencia y acceso a la información pública.
			A.4.1.3. Diagnóstico de transparencia y acceso a la información pública.
			A.4.1.4. Recursos para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.
			A.4.1.5. Programa de transparencia y acceso a la información pública.
			A.4.1.6. Coordinación en materia de transparencia y acceso a la información pública.
		Desempeño	A.4.1.7. Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.
			A.4.1.8. Cumplimiento de obligaciones de transparencia.



TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
A.4.2. Ingresos propios	Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.	Gestión	A.4.2.1. Marco normativo para los ingresos propios
			A.4.2.2. Diagnóstico de ingresos propios.
			A.4.2.3. Programa para incrementar los ingresos propios.
			A.4.2.4. Sistema de información catastral.
		Desempeño	A.4.2.5. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.
			A.4.2.6. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua.
			A.4.2.7. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.
A.4.3. Participaciones y aportaciones federales	Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales, aplicándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales.	Gestión	A.4.3.1. Diagnóstico de Participaciones y Aportaciones Federales.
			A.4.3.2. Programa para aplicar las participaciones y aportaciones federales a la prestación de los servicios públicos municipales.
		Desempeño	A.4.3.3. Porcentaje de participaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
			A.4.3.4. Porcentaje de aportaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
A.4.4. Egresos	Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.	Gestión	A.4.4.1. Diagnóstico de Egresos.
			A.4.4.2. Programa para contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios.
		Desempeño	A.4.4.3. Costo de operación.
A.4.5. Deuda	Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, privilegiando el financiamiento público sobre el privado.	Gestión	A.4.5.1. Diagnóstico de Deuda.
			A.4.5.2. Programa para minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.
		Desempeño	A.4.5.3. Peso de la deuda pública total en el ingreso total anual.
			A.4.5.4. Peso del servicio de la deuda anual en los ingresos disponibles.
			A.4.5.5. Relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada.



TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
A.4.6. Organización	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.	Gestión	A.4.6.1. Marco normativo en materia de organización de la Administración Pública Municipal (APM).
			A.4.6.2. Diagnóstico de organización de la Administración Pública Municipal
			A.4.6.3. Programa municipal tendiente a redimensionar la estructura organizacional y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.
		Desempeño	A.4.6.4. Porcentaje de dependencias municipales en función del "organigrama óptimo".
			A.4.6.5. Personal municipal total por cada 1,000 habitantes.
			A.4.6.6. Relación entre el sueldo recibido y el sueldo óptimo en función de la población.
A.4.7. Planeación y control interno	Contar con un sistema de planeación integral que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos y metas institucionales.	Gestión	A.4.7.1. Marco legal para la planeación y el control interno.
			A.4.7.2. Instancia responsable de evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
			A.4.7.3. Instancia responsable del control interno.
			A.4.7.4. Plan Municipal de Desarrollo.
			A.4.7.5. Programa de control interno.
		Desempeño	A.4.7.6. Índice de sistema de planeación y evaluación municipal.
A.4.8. Capacitación y profesionalización	Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	Gestión	A.4.8.1. Diagnóstico de capacitación del personal de la administración pública municipal.
			A.4.8.2. Programa de capacitación para el personal de la administración pública municipal.
		Desempeño	A.4.8.3. Personal capacitado durante el año.
			A.4.8.4. Funcionarios municipales certificados.
A.4.9. Tecnologías de la información	Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	Gestión	A.4.9.1. Marco normativo en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
			A.4.9.2. Diagnóstico del uso de las TIC's en la APM.
			A.4.9.3. Programa para impulsar el uso de las TIC's en el desempeño institucional de la APM, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.
		Desempeño	A.4.9.4. Índice de Gobierno Electrónico.
			A.4.9.5. Tasa de crecimiento anual del índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados.



TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
A.4.10. Gestión de recursos estatales y federales	Optimizar la gestión y el aprovechamiento de los recursos que los programas federales y estatales destinan para el desarrollo integral de los municipios.	Gestión	A.4.10.1. Diagnóstico de los programas estatales y federales.
			A.4.10.2. Coordinación para la obtención de recursos estatales y federales.
		Desempeño	A.4.10.3. Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales y federales.
A.4.11. Armonización contable y rendición de cuentas	Impulsar la aplicación del proceso de armonización contable en la administración pública municipal, a fin de favorecer la gestión administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía.	Gestión	A.4.11.1. Marco normativo en materia de armonización contable y rendición de cuentas.
			A.4.11.2. Instancia responsable de la armonización contable y rendición de cuentas.
			A.4.11.3. Diagnóstico de la armonización contable y rendición de cuentas.
			A.4.11.4. Recursos para la armonización contable y la rendición de cuentas.
			A.4.11.5. Programa de armonización contable y rendición de cuentas.
			A.4.11.6. Coordinación en materia de armonización contable y rendición de cuentas.
		Desempeño	A.4.11.7. Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas.



EJE B.1. DESARROLLO ECONÓMICO			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
B.1.1. Empleo	Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	Gestión	B.1.1.1. Marco normativo en materia de empleo.
			B.1.1.2. Instancia responsable de la capacitación y promoción del empleo.
			B.1.1.3. Diagnóstico de capacitación y promoción del empleo.
			B.1.1.4. Programa operativo para la capacitación y promoción del empleo.
			B.1.1.5. Coordinación para promover el empleo y la capacitación.
		Desempeño	B.1.1.6. Generación de empleos formales.
B.1.2. Industria, comercio y servicios	Atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Gestión	B.1.2.1. Marco normativo en materia de industria, comercio y servicios.
			B.1.2.2. Instancia responsable de promover la industria, el comercio y los servicios.
			B.1.2.3. Diagnóstico de la industria, el comercio y los servicios.
			B.1.2.4. Programa de fomento de la industria, el comercio y los servicios.
			B.1.2.5. Coordinación para promover la inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.
		Desempeño	B.1.2.6. Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.
B.1.3. Agricultura, ganadería, forestal y pesca	Atraer y retener inversión en los sectores agropecuarios, ganaderos, forestal y pesquero, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Gestión	B.1.3.1. Marco normativo en materia de agricultura, ganadería, forestal y pesca.
			B.1.3.2. Instancia responsable de fomentar las actividades de agricultura, ganadería, forestal y pesca.
			B.1.3.3. Diagnóstico de agricultura, ganadería, forestal y pesca.
			B.1.3.4. Programa de fomento de las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y pesqueras.
			B.1.3.5. Coordinación para promover la agricultura, ganadería, forestal y pesca.
		Desempeño	B.1.3.6. Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción.



TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
B.1.4. Turismo	Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.	Gestión	B.1.4.1. Marco normativo en materia de turismo.
			B.1.4.2. Instancia responsable de fomento del turismo.
			B.1.4.3. Diagnóstico en materia de turismo.
			B.1.4.4. Programa de fomento del turismo.
			B.1.4.5. Coordinación para promover el turismo.
		Desempeño	B.1.4.6. Flujo de turistas en el municipio.
B.1.5. Comunicación terrestre y transporte público	Mejorar la comunicación y asegurar la cobertura terrestre al interior del municipio, mediante la construcción de caminos intramunicipales.	Gestión	B.1.5.1. Marco normativo en materia de comunicación terrestre y transporte público.
			B.1.5.2. Diagnóstico en materia de comunicación terrestre y transporte público.
			B.1.5.3. Programa de mejora de comunicación terrestre y transporte público.
			B.1.5.4. Diseño de rutas de transporte público en el municipio.
			B.1.5.5. Coordinación para mejorar la comunicación terrestre y el transporte público.
		Desempeño	B.1.5.6. Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.
B.1.6. Conectividad	Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.	Gestión	B.1.6.1. Marco normativo en materia de conectividad.
			B.1.6.2. Diagnóstico en materia de conectividad.
			B.1.6.3. Programa en materia de conectividad.
			B.1.6.4. Coordinación para mejorar la conectividad.
		Desempeño	B.1.6.5. Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet.



EJE B.2. DESARROLLO SOCIAL			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
B.2.1. Pobreza	Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	Gestión	B.2.1.1. Marco normativo en materia de combate a la pobreza.
			B.2.1.2. Instancia responsable del combate a la pobreza.
			B.2.1.3. Diagnóstico de la situación de pobreza en el municipio.
			B.2.1.4. Programa para el combate a la pobreza.
			B.2.1.5. Coordinación para el combate a la pobreza.
		Desempeño	B.2.1.6. Tasa de abatimiento de la pobreza.
B.2.2. Educación y cultura	Eleva la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa y en acciones de promoción de la cultura.	Gestión	B.2.2.1. Marco normativo en materia de educación y cultura.
			B.2.2.2. Instancia responsable de promover la educación y la cultura.
			B.2.2.3. Diagnóstico sobre educación y cultura.
			B.2.2.4. Programa municipal de educación básica y cultura.
			B.2.2.5. Coordinación para promover la educación básica y la cultura en el municipio.
		Desempeño	B.2.2.6. Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.
B.2.3. Salud	Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Gestión	B.2.3.1. Marco normativo en materia de salud.
			B.2.3.2. Instancia responsable de promover la salud.
			B.2.3.3. Diagnóstico en materia de salud.
			B.2.3.4. Programa municipal de salud.
			B.2.3.5. Coordinación para garantizar el derecho a la protección de la salud.
		Desempeño	B.2.3.6. Inversión per cápita en salud.



TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
B.2.4. Vivienda	Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.	Gestión	B.2.4.1. Marco normativo en materia de vivienda.
			B.2.4.2. Instancia responsable de promover la vivienda.
			B.2.4.3. Diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio.
			B.2.4.4. Programa municipal de vivienda.
			B.2.4.5. Coordinación enfocada a impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna.
		Desempeño	B.2.4.6. Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.
B.2.5. Grupos vulnerables	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	Gestión	B.2.5.1. Marco normativo en materia de grupos vulnerables.
			B.2.5.2. Instancia responsable de la atención de grupos vulnerables.
			B.2.5.3. Diagnóstico de grupos vulnerables.
			B.2.5.4. Programa para la atención de grupos vulnerables.
		Desempeño	B.2.5.5. Coordinación para la atención de grupos vulnerables.
B.2.6. Igualdad de género	Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	Gestión	B.2.6.1. Marco normativo en materia de igualdad de género.
			B.2.6.2. Instancia responsable de la promoción de la igualdad de género.
			B.2.6.3. Diagnóstico sobre la igualdad de género.
			B.2.6.4. Programa para la promoción de la igualdad de género.
			B.2.6.5. Coordinación para la promoción de la igualdad de género.
		Desempeño	B.2.6.6. Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.



TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
B.2.7. Juventud, deporte y recreación	Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio, así como la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.	Gestión	B.2.7.1. Marco normativo en materia de juventud, deporte y recreación.
			B.2.7.2. Instancia responsable de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación.
			B.2.7.3. Diagnóstico sobre juventud, deporte y recreación.
			B.2.7.4. Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación.
			B.2.7.5. Coordinación para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación.
EJE B.2. DESARROLLO AMBIENTAL			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
B.3.1. Medio ambiente	Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	Gestión	B.3.1.1. Marco normativo para el cuidado del medio ambiente.
			B.3.1.2. Instancia responsable del cuidado del medio ambiente.
			B.3.1.3. Diagnóstico del medio ambiente.
			B.3.1.4. Programa para el cuidado del medio ambiente.
			B.3.1.5. Coordinación para el cuidado del medio ambiente.
		Desempeño	B.3.1.6. Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.

BIBLIOGRAFÍA

Información General del Municipio

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas

INEGI, Prontuario de información geográfica de los Estados Unidos Mexicanos, Fresnillo, Zacatecas

INAFED, Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Fresnillo, Zacatecas.

Eje Rector I: Fresnillo Grandeza de Buen Gobierno y Seguridad

Información estadística del Ayuntamiento del municipio de Fresnillo, administración 2013-2016

http://ieez.org.mx/Tr/Articulos/Articulo%2018/Art_18_FIX.htm

INEGI, Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. IX: Seguridad y Justicia, INEGI.

Eje Rector II: Fresnillo Grandeza de Obras Públicas y Sustentabilidad

INEGI, Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. IV: Vivienda y Urbanización, INEGI.

INEGI, Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. II: Medio ambiente, INEGI.

INEGI, Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. XXI: Transportes y Comunicaciones INEGI.

Eje Rector III: Fresnillo Grandeza de Economía

INEGI, Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. X: Información Económica Agregada

INEGI, Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap. IX: Trabajo

INEGI, Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap XII: Agricultura

INEGI, Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap XIII: Ganadería.

INEGI, Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap XVI: Minería

INEGI, Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap XX: Comercio

INEGI, Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap XXI: Turismo

Eje Rector IV: Fresnillo Grandeza de Bienestar y Desarrollo Social

INEGI, Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap III: Población

CONEVAL, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47602/Zacatecas_010.pdf

INEGI, Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap V: Salud

INEGI, Anuarios Estadísticos del Estado de Zacatecas, Cap VI: Educación, Ciencia y Tecnología



Ágora
José
González
Echeverría



H. AYUNTAMIENTO
2016-2018



Fresnillo
por su grandeza